

**ESCUELA DE POSTGRADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA
ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL**

**MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS
PARA EL DESARROLLO**

**Plan de Gobierno Participativo para la I.
Municipalidad del Cantón Sígfig,
Provincia del Azuay.**

Presentado por:

Fátima Noboa Iñiguez

Cuenca, Noviembre de 2007

RESUMEN EJECUTIVO

Título del proyecto:	Plan de Gobierno Participativo
Institución solicitante:	I. Municipalidad del Cantón Sígsig
Sector:	Administración Pública
Ubicación:	Cantón Sígsig – Provincia del Azuay
Duración del proyecto:	2 años
Costo:	\$ 83.854,16
Financiamiento:	4% Colegio Técnico Sígsig. 27% Municipalidad del Sígsig, 69% Organismo Donante.
VAN:	\$ 2.858,76
Relación Beneficio/Costo:	1,68

El Cantón Sígsig ha vivido en estos últimos años, momentos de mucha incertidumbre, de inestabilidad política y social, incluso de violencia, a consecuencia del enfrentamiento entre partidarios y opositores del Alcalde Lcdo. Marcelino Granda, quien por cuarta vez consecutiva gana las elecciones para esta dignidad y en el último periodo no ha podido ejercer su cargo totalmente por la actual inestabilidad ocasionada por la denuncia de un supuesto mal manejo de fondos, que hiciera el Comité Cívico por la Dignidad del Sígsig.

Esta propuesta ha sido desarrollada desde la realidad del Cantón, escuchando el punto de vista de los actores: Alcalde Lcdo. Marcelino Granda, Comité pro Defensa de la Democracia, Comité Cívico por la Dignidad de Sígsig, con quienes se ha visto la importancia de incluir a la población en la vida política del Cantón, no solo mediante el voto, sino fomentando una ciudadanía responsable y comprometida con su propio desarrollo, por esta razón, las tres partes involucradas han apoyado la idea de este proyecto resaltando la importancia de la propuesta.

Para materializar esta idea, se ha desarrollado el “Plan de Gobierno Participativo” que comprende un plan intensivo de comunicación, en vista de la importancia de mantener informada a la población del accionar del Gobierno Local.

Comprende también un plan de capacitación que refuerce los conocimientos de la población en temas relacionados con la gobernabilidad y motive su participación en las decisiones del Gobierno Local.

Como principal componente, se plantea la elaboración de una metodología consensuada para el Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas, que luego será institucionalizada mediante la emisión de una ordenanza.

Se diseñó un Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, que garantice la retroalimentación necesaria y continua, que permita hacer ajustes durante la ejecución, para que se logren los objetivos de la mejor manera.

El costo del proyecto es de \$ 83.854,16 la evaluación económica da un VAN positivo de \$ 2.858,76 y la relación beneficio / costo da un resultado de 1,68 . Los dos

indicadores califican como viable la propuesta por cuanto sus beneficios son mayores al total de sus costos.

Vale la pena recalcar la importancia de la propuesta, que busca "Contribuir a desarrollar la estabilidad política en el Cantón Sigsig", mediante la participación de la ciudadanía como parte fundamental de las decisiones del Gobierno Local, con espacios institucionalizados de participación, donde además de decidir sobre las obras que consideran prioritarias, asuman también la responsabilidad de ser parte activa en la consecución de los objetivos comunes.

Para finalizar, la población del cantón Sigsig, tiene un índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas de 84,3%, lo que deja ver que aquí hay mucho por hacer para lograr el desarrollo de esta población. En estos últimos años, este objetivo ha sido dejado de lado para centrar todos los esfuerzos en el actual conflicto, lo que ha anidado aun más la dura situación económica y social de la población, por lo que es necesario encontrar una solución definitiva y a largo plazo, que evite que en un corto tiempo suceda algo similar.

Una vez resueltos todos estos problemas, tanto las autoridades como la población, se centrarán en lo que es realmente importante y debe ser el objetivo común: El Desarrollo Local del Cantón Sigsig.

MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE GRADO

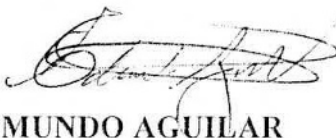
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de noviembre de 2007, en el Auditorio de la **ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPAE**, de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL**, sustentó su tesis de grado: **PLAN DE GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SÍGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY** la Srta. **MARÍA DE FÁTIMA NOBOA IÑIGUEZ** obteniendo la siguiente calificación:

Nombres	Nota promedio sustentación	Nota promedio documento escrito	Calificación Final	Responsable

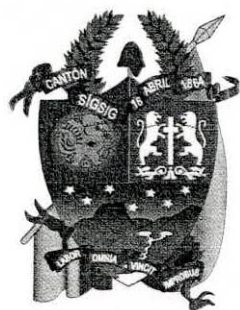
Actuaron como miembros del Tribunal los docentes: Gabriela Orellana, Alex Cevallos y Edmundo Aguilar quienes firman a continuación:


GABRIELA ORELLANA


ALEX CEVALLOS


EDMUNDO AGUILAR
TUTOR

Daniela A.



I. Municipalidad De Sigsig

PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR

San Bartolomé, Abril 04 de 2007.

Ingeniera
Fátima Noboa Iñiguez.
Presente.

De mi consideración:

A nombre de la Municipalidad de Sigsig, a quien me honro en representar en mi calidad de Alcalde, reciba un cordial y afectuoso saludo, unido a los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones diarias.

Conforme a su petición de realizar su tesis "Plan de Gobierno Participativo para la I. Municipalidad del cantón Sigsig, provincia del Azuay", previa a la obtención del título de Maestría en Gerencia de Proyectos para el desarrollo, tengo a bien informar que se encuentra autorizada la misma. De igual forma comunico que se le facilitará toda la documentación y el apoyo técnico que requiera.

Por la atención que brinde a la presente, agradezco.

Atentamente,


Lcdo. Marcelino Granda
ALCALDE DEL CANTÓN.

c.c / Archivo ACS



TABLA DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**
- 3. ORGANIZACIÓN PROMOTORA DEL PROYECTO**
- 4. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**
- 5. ANALISIS DE ALTERNATIVAS**
- 6. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN**
- 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
- 8. VIABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL**
- 9. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN**
- 10. PLAN DE EJECUCIÓN**
- 11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**
- 12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD**
- 13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este trabajo es desarrollar una propuesta que contenga las características principales de una buena gestión pública local, este documento busca ratificar que la participación de una ciudadanía capacitada, es un pilar fundamental para lograr este objetivo y recuperar la credibilidad de los gobiernos locales.

El documento está dirigido a las Autoridades, Junta Cívica por la Dignidad del Sígsig, Comité Pro Defensa de la Democracia y pueblo en general del Cantón Sígsig, buscando su reflexión y profundización en los temas que aquí se tratarán y que los involucra a todos y todas. La actual situación que vive este cantón, exige de los actores sociales un involucramiento más activo y comprometido en busca del cambio social que sirva de base para el desarrollo local sostenible.

Puede ser adaptado a la realidad de muchos otros cantones de nuestro país y aunque es insuficiente para abordar por completo un tema tan importante como es la gobernabilidad, es más bien un aporte que busca servir de base para una discusión y reflexión más amplias sobre el tema.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Ilustre Municipalidad del Cantón Sígsig, provincia del Azuay.

2.2 TÍTULO DEL PROYECTO

"Plan de Gobierno Participativo para la I. Municipalidad del Cantón Sígsig, provincia del Azuay".

2.3 UBICACIÓN DEL PROYECTO

- País: Ecuador
- Provincia: Azuay
- Cantón: Sígsig
- Parroquia: Sígsig

2.4 DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tendrá una duración de dos años.

3. ORGANIZACIÓN PROMOTORA DEL PROYECTO

3.1 RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN

Ilustre Municipalidad del Cantón Sígsig, provincia del Azuay.

3.2 DIRECCIÓN

Actualmente, debido a la inestabilidad política que vive el Cantón, la Alcaldía de la Municipalidad del Sígsg, funciona en la parroquia San Bartolomé de este cantón.

3.3 TELÉFONO, FAX.

Número de teléfono	2266157
Número de fax	2266371

3.4 REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal, en este caso es el Alcalde del Cantón, Lcdo. Marcelino Granda.

3.5 FECHA DE CREACIÓN Y ACUERDO DE LEGALIZACIÓN

El 16 de Abril de 1864 fecha en la que se cantoniza el Sígsg, se crea por decreto la Ilustre Municipalidad, gobierno seccional que a partir de esa fecha, estaría a cargo de la administración pública del Cantón.

3.6 EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO

María de Fátima Noboa Iñiguez, Ingeniera en Marketing y Negociación Comercial Internacional, egresada de la Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo, de la ESPAE-ESPOL.

3.7 HOJA DE VIDA DE LA INSTITUCIÓN

La Administración de la I. Municipalidad del Sígsg está conformada por cinco niveles:

1. Normativo o legislativo, integrado por siete concejales distribuidos en ocho comisiones
 - Excusas y calificaciones,
 - Finanzas,
 - Planeamiento Urbanístico y Obras públicas,
 - Parroquias,
 - Mercado,
 - Educación, Cultura, Deporte y Turismo,
 - Higiene, Salubridad y Medio Ambiente y
 - Planificación y coordinación administrativa.

Actualmente son Concejales:

- Prof. Elvia Lituma - Centro Cantonal
- Dra. Patricia Jiménez – Parroquia Cutchil
- Lcdo. Milton Castro – Parroquia Güel
- Sr. Ezequiel Pesantez – Parroquia Cutchil
- Sr. Cléber Vizñay – Parroquia Cutchil
- Sr. Angel Barzallo – Centro Cantonal
- Agr. César Chiriboga – Centro Cantonal

Históricamente, el Concejo Municipal no asume la función de legislar debido a que está dedicado a funciones administrativas principalmente¹.

2. Nivel Ejecutivo conformado por el Alcalde, Vice-alcalde.

Los dos primeros niveles son elegidos cada cuatro años por votación universal directa de la población.

3. Nivel Asesor integrado por la Sindicatura y Planificación Urbana y Rural, Asesoría Jurídica, Comisiones Especiales.
4. Nivel Auxiliar o de Apoyo, conformado por la Biblioteca, Secretaría General y Jefatura de Personal.
5. Nivel Operativo, donde están incluidos los departamentos:
 - Financiero,
 - Justicia Policía y Vigilancia,
 - Obras Públicas y
 - Administración del Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

Número de empleados municipales:

Para su funcionamiento la I. Municipalidad cuenta con 50 servidores, sin considerar al Alcalde y los Concejales.

De ellos, 27 empleados tienen nombramiento y están distribuidos en cuatro directores, tres profesionales y veinte administrativos.

Los trabajadores amparados bajo contrato colectivo suman 23 y tienen un nivel bajo de instrucción, pues apenas tres de ellos han completado la instrucción secundaria.

La organización actual mantiene concentradas todas las decisiones en la Alcaldía, no se delegan responsabilidades, el reclutamiento de personal no se realiza con un criterio técnico profesional sino más bien por imposiciones, lo que da como resultado personal no capacitado para el puesto y las funciones que desempeña, notándose una burocratización de los trámites que desmejora la imagen de la Institución.

Principales competencias:

La I. Municipalidad del Síg sig tiene a su cargo los servicios de:

- Construcciones y Mantenimiento vial,
- Agua potable,
- Alcantarillado,
- Recolección de basura y Aseo Público,
- Mercados y plazas,
- Biblioteca Municipal,
- Camal,
- Cementerio,
- Instituto Municipal de Educación Especial.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Síg sig 2010

Al término del periodo administrativo municipal 1996 -2000, el Alcalde del Sigsig, Lcdo. Marcelino Granda convocó a la ciudadanía a participar en el proceso de planificación denominado "Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Sigsig (PDECS)", creándose el Comité Cívico del Desarrollo Cantonal, espacio de concertación ciudadana cuya finalidad fue apoyar el desarrollo local sustentable.

Este Comité estuvo conformado por los siguientes miembros:

- Presidente de las Mesas Cantonales de Concertación,
- Presidente de las Juntas Parroquiales,
- Representante del I. Concejo Cantonal,
- Presidentes de los Comités de Desarrollo Parroquial,
- Representantes de la Iglesia,
- Representantes de la Cultura, Deporte y Sociedad Civil.

Quienes tuvieron apoyo de organismos como el CEA, PROMAS, ACORDES, CEDECOS, RIKCHARINA para la planificación de las actividades con las Mesas de Concertación y Juntas Parroquiales.

En este marco se desarrollaron diversas reuniones y talleres para la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, que estuvo avalado por la fundación SENDAS y el apoyo del Fondo Canadiense para el Desarrollo; y que abarca temas de interés social como son: La Salud, Educación y Cultura, Los Jóvenes, La Organización Social, El Sector Agropecuario, El Sector Artesanal, El Sector Turístico, El Medio Ambiente, El Ordenamiento Territorial, La Infraestructura y Saneamiento Ambiental, La institucionalidad, etc.

Este documento presenta un diagnóstico de la situación actual y los lineamientos que deberían regir la gestión municipal en busca de cumplir los objetivos del Plan Estratégico.

Se utilizó como medio de comunicación, el "Boletín Comunitario Trimestral Alcacay", donde la Municipalidad y las organizaciones promotoras del proyecto, daban a conocer continuamente a la población sobre los avances en el tema y las noticias de interés referente al proyecto.

En este mismo espacio, en el mes de agosto del año 2000, el Padre Rafael Cabrera, en ese momento Vicario del Cantón, en el boletín comunitario Alcacay No. 4, hace un llamado al Alcalde entre otros temas, a fijar su residencia en el cantón Sigsig (uno de los principales reclamos de los ciudadanos es que la residencia del Alcalde es en la ciudad de Cuenca, debiendo ser en el cantón Sigsig), luego a asumir el documento del Plan Estratégico de Desarrollo, como instrumento de accionar de su gobierno y a emitir la ordenanza para institucionalizar al Comité Cívico de Desarrollo Cantonal.

Otra de las debilidades de este Plan, radica en que no tuvo la planificación de actividades concretas a realizar, la asignación de presupuestos para su ejecución, ni se ha hecho seguimiento para verificar que las obras desarrolladas por la Administración Municipal, estén enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos en este documento. No existe en la ciudadanía del Cantón, el empoderamiento, que los haga

sentirse parte fundamental en la consecución de los objetivos propuestos, así como tampoco hay un nivel organizativo importante de la sociedad civil.

Han pasado siete años desde que se lanzó el PDECS y se lo designó como punto de referencia del Gobierno Local y de la Población, sin que al momento se puedan hablar de objetivos cumplidos ni de proyectos iniciados con estos lineamientos. Por esta razón, existe el reclamo de una parte de la población, que sostiene que este documento no se lo ha llevado a la práctica en la Gestión Administrativa actual.

4. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

4.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El cantón Sígsg está ubicado en la provincia del Azuay, como la mayoría de municipios en nuestro país, es administrado con un sistema obsoleto, basado en la democracia representativa que muy pocos resultados positivos ha dejado a la población. Mientras que algunas ciudades en el país (Joya de los Sachas, Montúfar, Ibarra, Cuenca, Gobierno Provincial de Chimborazo, etc.) y muchas en Latinoamérica y el mundo han cambiado el viejo sistema por nuevos modelos de **gobiernos participativos o gobiernos alternativos**, donde la ciudadanía cuenta con mecanismos idóneos para participar en la administración de lo público.

Las Juntas Parroquiales:

La población rural del Cantón Sígsg, está siempre presta a participar activamente en las actividades convocadas por la I. Municipalidad del Cantón en sus parroquias. Actualmente, a través de los presidentes de las Juntas, solicitan las obras que a su parecer son importantes para su parroquia y una vez que el Municipio las ha aprobado, participan activamente en su construcción, prestando la mano de obra que es exigida por el Municipio para la ejecución de estas obras.

Las Juntas Parroquiales tienen siempre la predisposición para participar activamente en actividades que saben que es de beneficio para ellos, por esta razón sería importante aprovechar esta predisposición y fortalecerla.

El Comité Pro defensa de la Democracia:

Nace en el año 2006, a raíz de los enfrentamientos entre el Alcalde y el Comité Cívico por la Dignidad del Cantón Sígsg, iniciando sus actividades con un grupo de alrededor de cien personas. Su objetivo es defender la democracia y el respeto a las Leyes, por esta razón, defienden el resultado de las elecciones en las que el Lcdo. Marcelino Granda ganó legítimamente.

El Comité Cívico por la Dignidad del Cantón Sígsg:

El 18 de octubre de 2004, al siguiente día de las elecciones y luego de que el Lcdo. Marcelino Granda ganara por cuarta vez consecutiva la Alcaldía de Sígsg, nació en el pueblo un movimiento llamado "Comité Cívico por la Dignidad del Cantón Sígsg", al reunirse un grupo de cien personas aproximadamente, quienes a pocas horas de iniciado el cuarto período del Alcalde Granda se tomaron las instalaciones del Municipio para exigir su salida y a pesar de la intervención de la entonces diputada Ana Lucía Cevallos y del tono conciliador del Alcalde, no se consiguió un acuerdo.

La medida adoptada por el Comité Cívico se fue endureciendo al encontrar la negativa del Alcalde a renunciar a su puesto, iniciando en enero de 2005 una huelga de hambre y el cierre de vías por parte de los transportistas, al tiempo que insisten en las acusaciones de una presunta malversación de fondos y falta de obras emergentes. La intervención de la Policía fue necesaria para reabrir las vías.

En el mes de febrero de 2005, el Prefecto del Azuay, Paúl Carrasco, se compromete a dirigir una mesa de concertación, para junto con otras autoridades y representantes de ambos sectores, encontrar una salida pacífica al conflicto, luego de que el Consejo Provincial del Azuay revocara la resolución del Consejo Cantonal de Sígsig de remover al Alcalde, decisión que fue apelada por el cabildo ante el Tribunal Constitucional.

El diálogo que buscaba la concertación de los dos sectores, se rompió cuando en el mes de Marzo de 2006, el grupo opositor al Alcalde, abandonó la sala de sesiones del Consejo Provincial por no estar de acuerdo con las sugerencias hechas por los participantes. Los miembros de esta mesa lamentaron el hecho y una vez más el intento de solucionar el conflicto no ha encontrado respuesta.

Meses después de iniciado el conflicto, los opositores al Alcalde han salido de las instalaciones de la Municipalidad, pero se mantienen vigilantes en carpas adecuadas en el Parque Central al frente del Municipio, desde donde vigilan día y noche todas las actividades de los funcionarios.



En marzo de 2006, cuando el conflicto parecía haberse superado, la Vicepresidenta del Consejo Cantonal, Dra. Patricia Jiménez, que hasta la fecha había actuado como Alcaldesa encargada, presenta su renuncia irrevocable al cargo, agravando con esto la situación política del Cantón.

Se encarga la Alcaldía al concejal Sr. César Chiriboga hasta que el Tribunal Constitucional decida sobre la destitución o retorno al cargo del Lcdo. Granda.

En agosto de 2006, por decisión del Tribunal Constitucional que revocó los dos procesos de remoción en contra del Alcalde y por orden del Gobernador de la provincia, el Lcdo. Marcelino Granda con resguardo policial ingresa al edificio de la Municipalidad y toma posesión de su despacho, a lo que el Comité Cívico responde destrozando los vidrios del edificio, circulando papeles ofensivos (ver anexo XXIV) y agrediendo física y verbalmente a los simpatizantes del alcalde. Se intenta un diálogo entre los dos sectores en la Jefatura Política del cantón, pero no pasa de dar lugar a agresiones de parte y parte. En vista de los acontecimientos, el Alcalde decide ejercer sus funciones desde la parroquia San Bartolomé de este Cantón y así se está manejando hasta la fecha. Actualmente el grupo que conforma el Comité Cívico se ha reducido a cerca de treinta personas.

Durante el tiempo que lleva este conflicto, la mayoría de la población Sigseña, continúa con sus actividades diarias y se mantiene al margen de un conflicto con el que no están de acuerdo porque ha creado un ambiente de inseguridad para la población, que lo que quiere es la posibilidad de desarrollo de su Cantón. Si bien el pueblo está en su derecho de exigir resultados a la administración pública, es preocupante el desconocimiento de la normativa legal vigente para la solución de este tipo de conflictos, ocasionando que como en este caso, se quiera tomar la justicia por las propias manos en lugar de canalizar las denuncias por la vía legal, aceptar las decisiones de las autoridades pertinentes y buscar nuevos mecanismos para exigir la transparencia en la gestión del Alcalde.

Experiencias en rendición de cuentas y presupuestos participativos.

Si bien no existe un mecanismo consensuado para distribuir el presupuesto de la Municipalidad de una manera participativa, se ha establecido que el 50% de este presupuesto se destine a cubrir las necesidades del centro cantonal, mientras que el restante 50% se destina a las parroquias del cantón Síg sig.

En el caso de las parroquias, sus representantes deciden las obras que requieren y solicitan su realización a la Municipalidad, quien se hace cargo de la ejecución de dichas obras contando con la participación activa de los pobladores de la Parroquia.

En cuanto a rendición de cuentas, no existe un mecanismo definido para este fin. Antes del conflicto, la Municipalidad tenía su página web, en donde la población podía acceder a información acerca de las obras que realiza y varias noticias de interés, pero a raíz del conflicto, este medio de comunicación dejó de funcionar.

Un informe detallado de gestión, lo realiza el Alcalde anualmente en la sesión solemne celebrada por la cantonización del Síg sig. En este año, a pesar del conflicto, el Alcalde presentó su informe de las obras realizadas y entregó adicionalmente un folleto donde se pueden revisar las obras mencionadas en su informe. Ver anexo IV.



Adicionalmente el Alcalde ha utilizado eventualmente medios de comunicación como el boletín comunitario Alcacay, diario el Azuayo y carteleros para mantener informada a la comunidad Sigseña sobre las obras que realiza la Institución. Podemos ver muestra de esto en el mes de diciembre de 2001, en el boletín comunitario Alcacay No. 11 y en el diario el Azuayo, edición No. 37 de abril de 2007, donde da a conocer algunas obras desarrolladas en varias Parroquias del Cantón. Ver anexos V y VI

4.2 CONTEXTO DEL PROYECTO

Un estudio sobre democracia realizado por la revista inglesa The Economist ubica al Ecuador en el puesto 92 de un total de 167 países, en el grupo de “Regímenes Híbridos” (aquellos que pueden surgir en democracia pero que se pueden establecer en circunstancias abruptas). Los factores que posicionaron al Ecuador en este puesto son la poca cultura política y la ingobernabilidad.

Ecuador alcanza el 5,64 sobre 10, medición hecha considerando los procesos electorales, pluralismo, gobernabilidad, participación y libertades políticas.²

Uno de los grandes problemas en el País, es la fragmentación, la incapacidad para lograr acuerdos duraderos, lo que afecta negativamente en el establecimiento de políticas y en su cumplimiento. El Banco Interamericano de Desarrollo, en su Informe sobre “Progreso Económico y Social de 2006”, hace un estudio sobre el proceso de ejecutar una política.

Entre otros resultados, Ecuador, Argentina y Venezuela tienen los índices más bajos de estabilidad política. Ecuador, Paraguay y Venezuela figuran entre los países con los niveles más bajos de calidad de sus políticas, considerando características como: La estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, calidad de ejecución y cumplimiento, orientación hacia el interés colectivo, eficacia.

Como conclusión, este estudio resalta que la cooperación en lugar de la confrontación es lo que necesitamos para lograr la solidez de nuestras instituciones y políticas claras orientadas a la búsqueda del bienestar común.³ Conclusión lógica y compartida por muchos, pero muy difícil de llevarla a la práctica.

² “Ecuador. Al nivel de Haití, según The Economist”, Diario El Universo, noviembre 22 de 2006

³ “Cooperar es clave”, revista Gestión No. 140, febrero de 2006

Provincia del Azuay



El color verde indica los cantones con mayor índice de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, entre ellos, el cantón Sigsig.

Fuente: SIISE 4.5, 2005

El cantón Sígsig

UBICACIÓN	Al sur del Ecuador, al sureste de la provincia del Azuay, limita al norte con los cantones Gualaceo, Chordeleg y Cuenca, al sur con el cantón Nabón, al este con la Provincia de Morona Santiago y al oeste con los cantones Cuenca y Girón.
PARROQUIAS	Cutchil, Güel, Jima, Ludo, San Bartolomé, San José de Raranga y Sígsig.
POBLACION *	Total 24.635, mujeres 13.721, hombres 10.914 Población urbana 3.327, población rural 21.308
ASPECTOS ECONOMICOS **	Producción agrícola: Maíz, fréjol, frutas, hortalizas. Producción pecuaria: Ganado vacuno y porcino, animales menores y aves de corral. Producción artesanal: Sombreros de paja toquilla, guitarras, cerámica, tallados en madera.
PRINCIPALES INSTITUCIONES	Ilustre Municipalidad de Sígsig, Jefatura Política, Registro Civil, Registraduría de la Propiedad Oficina de Correos Hospital San Sebastián Vicaría.

* Fuente: SIISE 4.5, 2007

** Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Sígsig 2010.

En el año 2004 se declara a Sígsig “Patrimonio Cultural del Ecuador” debido a su riqueza arquitectónica, donde resalta la construcción religiosa; su entorno natural que cuenta con las alturas frías de los cerros, los valles, lagunas y ríos; los vestigios arqueológicos que aquí se encuentran como la Cueva Negra de Chobshi, el Castillo del Inca-Cañari, las construcciones de Shabalula, los caminos reales, los vestigios de Ayllón etc. Las casas de adobe, bahareque, carrizo, teja y madera, son testimonio vivo de leyendas, costumbres, tradiciones que hablan de su identidad y cultura que forman parte de su patrimonio⁴. A raíz de esta mención se ha tratado de rescatar lugares turísticos para impulsar esta actividad.

⁴ Boletín comunitario bimensual Alcacay, No. 15, año 2003, enero.

El Cantón Sígsg, con 24.635 habitantes, 57,47% de ellos en situación de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, es un espacio donde hay mucho por hacer para mejorar la actual situación de la población y contribuir a su desarrollo.

La siguiente tabla, muestra los principales indicadores sociales del Cantón:

POBREZA POR NBI	84,3%
EXTREMA POBREZA POR NBI	57,47 %
ANALFABETISMO	Total 12,7%, hombres 8,1%, mujeres 15,8%
EDUCACION	Primaria completa: hombres 35,5%, mujeres 25,4% Secundaria completa: hombres 3,7%, mujeres 2,8% Instrucción superior: hombres 2,9%, mujeres 2%
NIVEL DE DESEMPLEO	60%
VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	24,5%
ALCANTARILLADO	20,5%
RECOLECCION DE BASURA	5%
SERVICIO ELECTRICO	88,7%
SERVICIO TELEFONICO	16,9%

* Fuente: SIISE 4.5, 2007

** Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Sígsg 2010.

En este contexto, para mejorar las condiciones de vida de esta población, es importante la sensibilización y la capacitación de los diferentes actores para crear una ciudadanía activa que no se limite únicamente a ejercer sus derechos mediante el voto, sino que pueda romper el monopolio de las decisiones en manos de los agentes políticos, sin desconocer su representatividad, sino complementando su accionar y sobre todo siendo conscientes de que el desarrollo no es solo derecho de la población, sino que a la vez, es su responsabilidad.

“La democracia participativa multiplica los escenarios, los actores, los instrumentos y los momentos de la toma de decisiones. Su eje estructurante es la participación directa o indirecta de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas”.⁵

5. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Ante la realidad del Cantón Sígsg, altos índices de pobreza acentuados con una profunda inestabilidad política que no permite su desarrollo, se plantean varias opciones de proyectos que pueden contribuir a mejorar el nivel de vida de la población y disminuir la inestabilidad política:

- Impulsar proyectos productivos en ámbitos como la agricultura y el turismo.
- Capacitar a la población en cuanto a los trámites legales necesarios para presentar y documentar quejas ante las instancias respectivas.
- Impulsar la participación ciudadana en la administración pública local mediante mecanismos de participación como asambleas barriales y parroquiales.

Del análisis realizado con los principales actores, se desprende su deseo de fortalecer la **Participación Ciudadana**, por lo que se establece éste, como objetivo para el presente proyecto.

6. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

6.1 RAZONES QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

Esta propuesta de intervención, nace en un momento de inestabilidad política y social, ocasionada por la supuesta falta de transparencia y la poca gestión por parte de la administración local, que denuncia parte de la población. Esta inestabilidad no permite que las autoridades realicen actividades para mejorar el nivel de vida de la población, por lo que se ha dejado postergado el desarrollo local del Cantón.

El desconocimiento de las leyes, la cultura cívica tradicional de la población y el no contar con mecanismos idóneos de participación y consenso ciudadanos, ha ocasionado que las diferencias se traten de solucionar con violencia en lugar de presentar propuestas para mejorar.

Las manifestaciones de esta crisis, tanto políticas como económicas y sociales, han motivado al desarrollo de este trabajo que quiere dar una alternativa a la solución de este conflicto, sin el ánimo de encontrar ganadores o perdedores de la crisis actual, sino más bien como un mecanismo de solución pacífica y productiva del conflicto, ya que teniendo como base la estabilidad política, se puede empezar a trabajar en proyectos orientados a conseguir el desarrollo del cantón Sígsg.

Si bien la ejecución de esta alternativa dependerá en gran medida de la voluntad de los actores, sobre todo de las autoridades, que deberán hacer un gran esfuerzo para

⁵ Velásquez C. Fabio, “Desarrollo Local y Participación Ciudadana: Reflexiones sobre la experiencia colombiana”, Trabajo presentado al Encuentro Latinoamericano “Retos del Desarrollo Local. Estrategias, escenarios, perspectivas”, Cuenca, Septiembre 19 a 21 de 2005

concretar acuerdos y objetivos comunes de trabajo con el grupo opositor, incluyéndolos en las actividades que se desarrollarán; para la formulación de este proyecto, existe ya como una base, el apoyo que ha tenido esta idea en los tres sectores involucrados en el conflicto, como puede observarse en los cuestionarios completados por cada uno de ellos (anexo XVII).

6.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO

Actualmente, la participación ciudadana no cuenta con un entorno socio-político favorable, la falta de espacios de participación institucionalizados, la falta de motivación y capacitación de la población, para que esta participación sea bien direccionada, ahonda el problema.

Esta situación degenera en una **“permisibilidad social”** que da lugar a que las autoridades tengan total discrecionalidad para priorización y asignación de obras, calificación y selección de contratistas, adquisición de materiales y equipos, falta de información a la comunidad, en fin, procesos que pueden parecer poco transparentes a la percepción de la comunidad.

Al momento, una de las dificultades más importantes, es la falta de propuestas o alternativas sostenibles para solucionar este conflicto.

En el actual escenario, las fuerzas políticas que interactúan son el Lcdo. Marcelino Granda, actual Alcalde del cantón, quien está respaldado por el Comité Pro defensa de la Democracia; y el grupo opositor, el Comité Cívico. La intervención de otros grupos como autoridades provinciales y eclesiásticas en busca de superar la crisis política, no ha logrado este objetivo, por lo que no se consideran grupos influyentes.

El señor Alcalde cuenta con el respaldo de gran parte de la población y tiene mucha apertura al desarrollo de una propuesta encaminada a solucionar las diferencias con el grupo opositor y transparentar la administración pública. En este proyecto estaría apoyado por el Comité Pro defensa de la Democracia.

En cuanto a la Junta Cívica o Comité Cívico por la Dignidad del Cantón Sigsig, gran parte de sus integrantes tiene un alto nivel de desconocimiento del marco legal vigente, razón por la que no han tenido propuestas claras que busquen la solución del problema, pero reclaman una gestión municipal transparente y la participación de la sociedad civil en la administración de los recursos públicos, creyéndose por tanto, que esta propuesta sería de su interés.

6.3 CAMBIOS ESPERADOS A PARTIR DEL PROYECTO

El proyecto busca sembrar la semilla que a futuro logre un compromiso explícito de individuos y grupos con los asuntos públicos del Cantón, especialmente en el campo de las decisiones políticas, convencidos de que es indispensable formar ciudadanos solidarios y protagónicos que interactúen con los gobiernos locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y propiciar el desarrollo local⁶.

⁶ Larrea María de Lourdes, Larrea Sissy y otros, “Buscando Caminos para el Desarrollo Local”.

Los principales cambios que se buscan generar a partir del proyecto son:

- Desarrollar la capacidad de gestión de los actores sociales,
- Contar con una metodología específica para el proceso de participación ciudadana en la administración pública local,
- Sensibilizar a la sociedad civil sobre sus derechos y obligaciones,
- Fortalecer la participación ciudadana para el desarrollo del Cantón,
- Incluir a los jóvenes del cantón en los procesos de participación ciudadana.

Basado en que:

“Que el desarrollo local sea participativo significa, por tanto, que es producto de la intervención directa o intermediada de actores diversos (económicos, sociales y políticos), quienes a través de la deliberación en el escenario público y de la acción colectiva van transitando por el sendero que ellos mismos acuerdan recorrer en busca de determinados estándares de bienestar. El desarrollo local está, en consecuencia, ligado a conceptos de gobernabilidad democrática (acuerdos entre gobernantes y gobernados para la incorporación de demandas sociales a la toma de decisiones en la gestión pública) y de ciudadanía (inserción en la comunidad política y ejercicio de los derechos humanos)”.⁷

6.4 MARCO LEGAL VIGENTE

En Ecuador, varias instituciones y organizaciones, sobre todo organizaciones de Cooperación Internacional, impulsan el fortalecimiento de los gobiernos locales y el desarrollo local desde varias perspectivas. Tenemos el proyecto que se lleva a cabo en los cantones de Montúfar y Tulcán, con el apoyo de CARE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC).

El cantón Pedro Moncayo, desde el año 2001, ha generado espacios de participación ciudadana con el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del Proyecto Diálogo 21 y en los años 2002, 2003 y 2004, a través del Convenio con el Proyecto Municipios Transparentes impulsado por la UNDP y la CCCC.

Una estrategia de la COSUDE para la gobernabilidad en Ecuador, busca incluir el tema de la gobernabilidad, como un eje transversal en los proyectos que ejecuta, con el fin de apoyar el fortalecimiento de las instituciones y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana⁸.

Así también la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), trabajan desde el año 2005 en el Proyecto “La Lucha anticorrupción en el contexto de la descentralización Municipios Transparentes”, buscando la aplicación en el ámbito nacional de la

⁷ Velásquez C. Fabio, “Desarrollo Local y Participación Ciudadana: Reflexiones sobre la experiencia colombiana”, Trabajo presentado al Encuentro Latinoamericano “Retos del Desarrollo Local. Estrategias, escenarios, perspectivas”, Cuenca, Septiembre 19 a 21 de 2005.

⁸ COSUDE, oficina de coordinación en Ecuador, “Estrategia de COSUDE en Ecuador, para la Gobernabilidad, mayo de 2002

metodología y procesos para una gestión municipal transparente, con énfasis en el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las capacidades de intervención de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

Este contexto está respaldado por los lineamientos de la Legislación Nacional como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Régimen Municipal, La ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, etc. (ver anexo XI Legislación sobre Transparencia en la Gestión Municipal) y Acuerdos Internacionales como:

- La Convención Interamericana Contra la Corrupción, de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada en Caracas en 1996, siendo el primer compromiso internacional suscrito por 22 países para promover el buen gobierno y un sistema de cooperación contra la impunidad.
- En el año 2000, se lleva a cabo en Washington la Cumbre Mundial Anticorrupción, a la cual Ecuador lleva una propuesta de control del enriquecimiento ilícito y presenta a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.
- La Cumbre Andina Anticorrupción de noviembre de 2000, enfocó temáticas como la contratación pública, educación en valores, participación ciudadana, siendo uno de los objetivos la conformación de “grupos de acción” para profundizar acciones en este sentido.
- En Mayo de 2003, se desarrolla en Seúl, Corea, la Décimo Primera Conferencia Internacional Anticorrupción y el Tercer Foro Mundial de lucha contra la corrupción, donde como recomendación consta: Asegurar la independencia y honradez del sistema judicial, asegurar la integridad y la eficacia de las agencias de exigencia legal, promover, salvaguardar la buena gobernabilidad, responsabilidad, transparencia, honradez y ética en todos los sectores de la sociedad, dar importancia a las acciones del gobierno con respecto a la corrupción en el sector privado e incrementar medidas en contra de la corrupción⁹...
- En septiembre de 2003, se realiza en Viena, Austria, la reunión de negociación de la Convención Universal contra la Corrupción, organizada por las Naciones Unidas, incluyendo temas como el enriquecimiento ilícito, la función judicial, el lavado de dinero, transferencia de fondos ilícitos, financiamiento de partidos políticos, información oficial, entre otros.
- En octubre de 2003, en el Segundo Encuentro Subregional de Organismos Anticorrupción, se suscribió la Declaración Regional contra la Corrupción o Declaración de Quito, acordándose “constituir con el carácter de permanente, la alianza regional de oficinas anticorrupción como mecanismo idóneo para la

⁹ UNDP, Proyecto ECU/03/006, Lucha anticorrupción en el contexto de la descentralización Municipios Transparentes, serie de guías para una gestión local transparente, “Elementos para un modelo de gestión municipal transparente, febrero 2006.

futura conformación de la Red Latinoamericana Anticorrupción". Se acordó trabajar en dos ámbitos: la cooperación técnica y la prevención de la corrupción.

- En octubre de 2003 se suscribe en México la Declaración sobre Seguridad de las Américas, donde por primera vez se reconoce a la corrupción como una amenaza para la seguridad de los estados.
- En diciembre de 2003, en México, 95 países miembros de la ONU firman la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, siendo este el primer instrumento global jurídicamente vinculante para el combate a la corrupción.
- En el 2004 la Asamblea General de la OEA, tuvo como tema central "El desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción", estableciendo un vínculo entre los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y declarando el acceso a la información pública como garantía de transparencia gubernamental.

6.5 EXPERIENCIAS EXITOSAS

El Presupuesto Participativo no nace de una ley, sino de la voluntad política y social de varias Municipalidades, experiencias que con el tiempo se han ido multiplicando y mejorando.

La experiencia de Porto Alegre – Brasil

Porto Alegre es la ciudad pionera del "Presupuesto Participativo". En el año 1988, cuando el Partido de los Trabajadores gana las elecciones municipales, se encuentra con un presupuesto del cual el 98% se destinaba al pago de personal y funcionarios públicos y una deuda que bordeaba el 12% del presupuesto general.

Esta realidad limitaba las posibilidades de que el Partido de los Trabajadores cumpla con los ofrecimientos hechos en campaña, sin embargo, se convirtió en un reto para los nuevos gobernantes, quienes estaban decididos a propiciar la participación de la ciudadanía, haciendo uso de un mecanismo legal. Entonces, proponen la reforma tributaria cuyo principio era la justicia tributaria: Pagan más los que más tienen y pagan menos los que menos tienen.

La población reaccionó favorablemente pero puso como condición que ellos deberían participar en la discusión sobre cómo se gastarán los ingresos, empezando de esta manera el ejercicio del presupuesto participativo.

Las reglas acerca de cómo se va a distribuir el presupuesto no son impuestas por la Municipalidad, sino que son discutidas cada año por los actores sociales.

En las primeras rondas pueden participar todos los vecinos y vecinas, luego se van designando delegados quienes discuten sus prioridades y las entregan a la Municipalidad. En la siguiente etapa eligen consejeros o representantes que son quienes deciden cómo se va a distribuir el presupuesto, sometiendo a revisión las reglas del juego.

El presupuesto participativo comienza con la rendición de cuentas de la gestión del año anterior, que da como resultado la aprobación o el llamado de atención¹⁰.

Villa El Salvador – Perú

Una de las experiencias gestoras del presupuesto participativo en Perú, es la de Villa El Salvador. Esta comunidad se caracteriza por haber contado desde sus inicios con una planificación de su proceso de desarrollo social y urbano y haberlos hecho realidad. El tercer plan de desarrollo lo quisieron hacer de manera participativa y tiene las siguientes características:

- El presupuesto participativo tiene como referencia el plan de desarrollo de la ciudad.
- El distrito se ha zonificado en nueve sectores, cada uno de ellos recibe una asignación presupuestaria de acuerdo al tamaño de su población, necesidades básicas insatisfechas y niveles de tributación.
- Cada zona ha conformado el Comité de Gestión del Desarrollo que coordina la discusión sobre las prioridades, teniendo en cuenta el presupuesto que le ha sido asignado para el ejercicio.
- Inicialmente se asignaba el 20% de los recursos destinados a gastos de inversión para el presupuesto participativo, actualmente se asigna el 100% de los recursos destinados a gastos de inversión.¹¹

Montúfar – Ecuador

En Ecuador, la mayoría de los procesos de presupuesto participativo han sido impulsados desde gobiernos locales, que promueven una gestión alternativa, con la participación de la ciudadanía.

La experiencia del cantón Montúfar está enmarcada en el proyecto “Gobiernos Locales Transparentes”, auspiciado por CCCC, PNUD, CARE, cuyos objetivos son: a) Fortalecer los procesos de Presupuesto Participativo en los cantones de Tulcán y Montúfar; b) Desarrollar las herramientas que fortalezcan la guía metodológica de la gestión local transparente y de los presupuestos participativos; y c) Sistematizar y acompañar el proceso de formulación de presupuesto participativo en estos cantones.

El proceso de presupuesto participativo se desarrolla en dos etapas:

- Formulación participativa del Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal, desde el año 2003.
- Formulación del presupuesto participativo, desde el año 2004.

¹⁰ Y ¹¹ Asociación Servicios Educativos Rurales, Manual para Líderes Ciudadanos y Autoridades Locales, noviembre 2004.

En Montúfar, las asambleas de presupuesto participativo se han convertido en espacios de participación, discernimiento, concertación y toma de decisiones, así como también, espacios de capacitación en diferentes temas de desarrollo local, rendición de cuentas y fortalecimiento de la participación ciudadana. Desde el año 2004 hasta el 2006, se estima un número de 2.400 participantes en las distintas fases de las asambleas. La participación es mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas.

Un aspecto innovador es el hecho de notarizar las resoluciones de las Asambleas de Presupuesto Participativo. El acta de la asamblea y la matriz de obras aprobadas ya notariadas son entregadas a los líderes parroquiales para su difusión y seguimiento, constituyéndose en un instrumento jurídico de apelación en caso de incumplimiento.

El 60% del gasto de obra pública es asignado al presupuesto participativo, el mismo que se distribuye considerando aspectos como: Población, necesidades básicas insatisfechas, atención en otros años, criterios de factibilidad.

El proceso de PP en el cantón Montúfar, a pesar de ser un proceso nuevo, ha alcanzado un grado de madurez importante, tanto en términos de participación ciudadana como en el involucramiento del equipo técnico, el manejo metodológico, el cumplimiento de los compromisos, destacándose la importancia de la voluntad política de mantener el proceso.

Otro elemento que vale la pena destacar, es la estrecha vinculación con el Plan de Desarrollo Cantonal, ya que las prioridades del PP están orientadas a los ejes temáticos del Plan de Desarrollo¹².

Cuenca – Ecuador

La Ilustre Municipalidad de Cuenca, desde el año 2001 impulsa el sistema de presupuesto participativo con las parroquias rurales del cantón, representadas por el Consorcio de Juntas Parroquiales, organismo que dirige el proceso y coordina con la Municipalidad la ejecución del PP. Cada año participan en las asambleas parroquiales, alrededor de 1100 personas en calidad de líderes comunitarios elegidos como delegados de cada comunidad, convocados mediante comunicaciones escritas, carteles o por mensajes difundidos por el Párroco en la misa dominical.

Esto ha significado que las comunidades rurales adquieran conciencia del costo de los servicios, se apropien de ellos y estén más dispuestos que antes a colaborar para el mantenimiento de las obras.

La distribución de recursos se la realiza a través de los siguientes criterios:

60% por población

25% por índice de necesidades básicas insatisfechas

10% por calificación de la capacidad de gestión de la Junta Parroquial

5% por extensión parroquial.

¹² Eco. Lucía Ruiz, Planificación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Montúfar, Octubre de 2005.

El proceso está respaldado con los siguientes instrumentos legales:

- Ordenanza de presupuesto municipal, en la que se aprueban los montos para el PP del año.
- Ordenanza que regula el apoyo municipal a las parroquiales y donde consta que la Municipalidad se compromete a destinar cada año los recursos y asesoría necesarios a las parroquias.
- Convenio de colaboración y contratación comunitaria para el ejercicio efectivo de la participación social, suscrito cada año por la Municipalidad y las Juntas Parroquiales.

Vale la pena recalcar que este proceso ha hecho mucho énfasis en la capacitación a los miembros de las Juntas Parroquiales, técnicos que apoyan el proceso y líderes comunitarios en temas como: Ordenamiento territorial, metodologías de planificación estratégica, sistemas de administración financiera, administración y gestión de proyectos, marco legal, sistemas informáticos¹³.

6.6 METODOLOGIA

La metodología que se utilizará en la propuesta, estará basada en tres principios fundamentales:

- Comunicar: A la ciudadanía los objetivos, actividades, logros, problemas suscitados en la ejecución del proyecto, utilizando mensajes y medios de comunicación accesibles y de fácil comprensión.
- Capacitar: motivar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la propuesta, con facilitadores que tengan experiencia en educación popular y puedan transmitir los conocimientos de manera sencilla, sin que esto signifique disminuir la calidad de los contenidos.
- Negociar: A lo largo de todo el proceso, la negociación será un pilar fundamental para la consecución de los objetivos, mediante la creación de una cultura de consenso,

En el ámbito político, suele darse una *“Escala irracional del compromiso con un curso de acción inicial”* lo que significa que el deseo de vencer a cualquier precio, prevalece sobre el desarrollo de una estrategia de negociación racional.

Aunque el conflicto no haya producido hasta el momento los resultados deseados, quienes toman las decisiones suelen obsesionarse con la pequeña probabilidad de que intensificando el conflicto, obtendrán la victoria. Esta persistencia puede transformarse en una pérdida de tiempo, energía y dinero.

Este tipo de negociaciones de grupos que tienen diferentes intereses, pueden denominarse complejas y para llegar a un acuerdo es importante considerar los conjuntos de intereses mientras se buscan soluciones para el grupo en general y

¹³ I. Municipalidad de Cuenca, Guía para el Análisis de casos de Presupuesto Participativo, Agosto de 2003

para cada uno de sus miembros en particular. Los siguientes puntos deben tenerse presentes en toda negociación:

- Concentrarse en los intereses y no en las posiciones,
- Escuchar,
- Interpretar las necesidades de la otra parte,
- Prepararse para negociar, recopilar la mayor cantidad de información referente a la contraparte.
- Definir responsabilidades,
- Tener claras las prioridades,
- Ser flexibles,
- No llegar a acuerdos precipitados, buscar siempre el mejor acuerdo,
- Enfocarse en una estrategia que permita ganar/ganar, es decir buscar que las dos partes salgan beneficiadas con el acuerdo,
- Cuidar de las relaciones interpersonales, construyendo confianza con la contraparte,
- Comunicación abierta y sincera. Usando las diferentes formas de comunicación: Verbal, Física y Tácita.
- Usar un lenguaje sencillo y claro que facilite la comprensión y la comunicación, adecuándolo a las personas a las que se dirige.
- Hacer lo que se dice, con el fin de construir confianza en la contraparte.
- Aceptar con honestidad los errores,
- Salvaguardar la justicia.

Los recursos con que se cuenta y que pueden ser decisivos son:

Tiempo: Conocer los tiempos límite tanto propios como de la otra parte y usarlos a favor de la negociación.

Información: Datos formales e informales que se obtienen antes y durante la negociación, mientras mayor información se obtenga mejor preparado se estará para negociar.

Poder/presión: Considerar que cuanto más use el negociador la presión, más limitado estará en sus maniobras, además, es importante mantener la mente clara y conocer los límites.

En el ámbito de los gobiernos locales, los conflictos normalmente son ocasionados por desacuerdos en la repartición de recursos, éste caso no es la excepción, por lo que las siguientes pautas son de mucha importancia en la negociación:

- El grupo debe acordar por consenso una norma para la distribución apropiada de los recursos. Caso contrario, cada parte defenderá la norma que más le beneficie.
- Una regla equitativa divide los recursos disponibles en proporción a las aportaciones de cada miembro del grupo.

- El reparto puede también realizarse en función de las necesidades de los miembros.

La posición del negociador será siempre **Ganar – Ganar**, que consiste en buscar un acuerdo en el que ambas partes salgan favorecidas con la negociación.

Durante la ejecución del Proyecto es muy importante la capacidad de negociación que tenga el Coordinador, al ser quien dirigirá las reuniones y talleres con la presencia de todos los involucrados, deberá controlar cuidadosamente estos encuentros, para que no degeneren en enfrentamientos y se obtengan los objetivos deseados en cada uno de ellos.

El mensaje que se debe transmitir a los participantes es: Ver la negociación como un diálogo y no como una confrontación. Ganar, es alcanzar objetivos comunes y no arrollar a la otra parte.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

7.1.1 Caracterización de los Beneficiarios

Los beneficiarios directos son las autoridades y empleados de la Municipalidad, que tendrán la posibilidad de mejorar su imagen ante la población, mediante una gestión municipal transparente que a la larga contará con el apoyo de la comunidad, eliminando la actual situación de violencia y falta de comunicación que viven.

Los beneficiarios indirectos del proyecto son todos los habitantes del Cantón Sígig:

Población total 24.635, mujeres 13.721, hombres 10.914

Población urbana 3.327 habitantes, población rural 21.308 habitantes

Del total de la población, el nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es del 84,3% de los cuales 57,47% vive en situación de extrema pobreza.

Esta población, al tener la oportunidad de participar activamente en las decisiones del gobierno local, podría incluir en su agenda y apoyar la construcción de las obras que ellos crean que son prioritarias para su desarrollo.

La inclusión de la población será paulatina ya que se empezará con las autoridades y líderes de las diferentes comunidades e instituciones, quienes a su vez tendrán la responsabilidad de motivar e incluir cada vez a mayor cantidad de ciudadanos en el proceso.

7.1.2 Formas de Participación Social de los Beneficiarios

Según el estudio de Velásquez y González¹⁴ se identifican cinco estrategias de participación ciudadana promovida en su mayoría por los gobiernos locales:

- En primer lugar, está la participación como formalidad: En este caso, las autoridades locales cumplen con los requisitos de ley en materia de reglamentación de espacios de participación pero poco o nada hacen para darles vida y para relacionarse con ellos en la deliberación de los asuntos públicos.
- En segundo lugar, la participación “sin alas”: Es una estrategia de promoción de la participación colocándole límites a su alcance para que los actores que intervienen en esos espacios no se conviertan en “contra-poder”.
- Una tercera estrategia es la de la participación para la cooptación: En este caso, la participación es promovida por las autoridades locales para cooptar, a través de prebendas y de pequeñas cuotas de poder, a viejos y nuevos líderes para que actúen en beneficio de los intereses políticos hegemónicos en el territorio,

¹⁴ VELASQUEZ, Fabio y GONZALEZ, Esperanza, *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*. Bogotá, Fundación Corona, 2003.

antes que de las necesidades y aspiraciones de la gente a la cual –se supone– representan.

- La cuarta estrategia es la participación-concertación. Este concepto coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos compartidos y a los medios para alcanzarlos. Esta estrategia se apoya en un concepto de pluralismo y de incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Finalmente, la quinta estrategia es la de la participación como modo de vida: En este caso, la participación es entendida como un valor y una norma interiorizados desde la infancia, que lleva a la gente a involucrarse en dinámicas colectivas para la consecución del bien común. No se trata de una actividad funcional, que implica costos y esfuerzos individuales, sino un principio estructurante de la vida colectiva, casi un componente necesario sin el cual esta última parece impensable.

Las tres primeras estrategias han sido dominantes, entre otras cosas por el peso de tradiciones culturales ligadas al autoritarismo y al clientelismo. En esas circunstancias, la percepción de la población sobre el papel de los gobiernos locales en la promoción de la participación es negativa: la mayoría piensa que los gobiernos no apoyan la participación, sea porque no les interesa o porque quieren convertirla en un instrumento de acumulación política al servicio de intereses particulares.

Esa es la razón por la cual la gente tiende a mirar con desconfianza la escasa acción de los entes gubernamentales en ese campo.

Este proyecto está orientado justamente a definir los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones del gobierno local, basados en la quinta estrategia: “La participación como un modo de vida”, para lo cual será necesaria la sensibilización y capacitación a la población (con énfasis en los jóvenes) sobre sus deberes, derechos y la importancia de una ciudadanía activa en busca de su desarrollo.

7.1.3 Caracterización de las Condiciones y Problemática de la Mujer

Las Mujeres Sigseñas han creado sus propios espacios, principalmente orientados a fomentar actividades artesanales que mejoren su calidad de vida¹⁵, es así que en el año 1990 se crea la Asociación de Taquilleras María Auxiliadora, actualmente con 500 integrantes mujeres, dedicadas al trabajo organizado, solidario y compartido y que actualmente exporta sombreros de paja toquilla y desarrolla proyectos de educación y capacitación para sus integrantes.

Así mismo, 25 mujeres son parte de la Asociación de Mujeres Cacique Duma, fundada en el año 1993, dedicadas a la artesanía en cerámica, con miras a mejorar la calidad de vida de sus miembros, mediante la exportación de estos productos. En su camino, tuvieron apoyo de la Fundación Smith y capacitación en técnicas actualizadas que les permita colocar su producto en el exterior.

¹⁵ Boletín comunitario bimensual Alcacay, No. 7, año 2001, marzo – abril.

La Asociación de Mujeres Flor de Mayo, agrupa a 20 mujeres del Cantón desde el año 1994, con miras a mejorar su nivel de vida mediante el trabajo de confección de prendas de vestir de todo tipo. Esta Asociación tiene su base en la Parroquia Cutchil.

Estas organizaciones nacen como una respuesta a las necesidades de las mujeres del cantón, de tener una organización que las apoye, donde se sientan parte importante de un sistema productivo, que a la vez contribuya a mejorar sus ingresos y por ende los de sus hogares.

En el ámbito político y al ser el Municipio el espacio más cercano a la comunidad, en el Cantón Sígig, como en muchos otros se ha observado a través de la historia, el poco ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en este espacio local.

En las actividades para la formulación del Plan Estratégico, el número de mujeres en los talleres de diagnóstico en ciertos casos ha sido mayoritaria, pero a la hora de participar en la discusión y análisis, su aporte disminuye, quizás por la idiosincrasia de callar la voz de la mujer relegándola a un segundo plano, o porque las condiciones de participación no fueron las óptimas.

Este proyecto busca incidir en la actual situación de participación de la mujer en la vida política del Cantón, que al momento es reducida, mediante la implementación de indicadores con enfoque de género, en el Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto.

La capacitación estará orientada a incluir a la mujer en este espacio para dotarle de los conocimientos que le permitan una participación segura y oportuna en los talleres y reuniones de priorización de obras, donde se conformarán mesas exclusivas de mujeres, para que puedan comunicar libremente sus intereses y preocupaciones.

Para cumplir con estos objetivos, es importante contar con el apoyo y la participación activa de las organizaciones de mujeres del cantón quienes con su experiencia de organización podrían ser pilar fundamental en el desarrollo de esta iniciativa.

Se busca también comprometer al gobierno local para que incluya la temática de género en el diseño de políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo.

El trabajo con los diferentes grupos de mujeres es de carácter estratégico, porque si se logra visualizar con ellas objetivos de nivel más elevados, se logrará superar divisiones internas y ellas serán la principal fuerza de desarrollo del cantón tanto en lo económico, como en lo político y cultural.

7.1.4 Actividades de Capacitación Dirigidas a los Beneficiarios

Uno de los componentes del proyecto, es el Plan de Capacitación dirigido a las autoridades y funcionarios del Municipio, a los directivos de las Juntas Parroquiales, Organizaciones del cantón y a la población en general.

Las actividades y presupuesto destinados a este componente, se encuentran detallados en el Plan de Capacitación, anexo VII.

7.2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROYECTO

7.2.1 Finalidad del Proyecto

El Proyecto tiene como finalidad “Contribuir a desarrollar la estabilidad política en el Cantón Sígsig”

Esta contribución se la hará a través del establecimiento de una verdadera participación ciudadana con el fin de hacer mucho más transparente el sistema.

7.2.2 Propósito del Proyecto

Para contribuir con el fin, se ha planificado un “Plan de Gobierno Participativo para la Muy I. Municipalidad del Cantón Sígsig”

7.2.3 Componentes del Proyectos

El Plan de Gobierno Participativo se basa en los mecanismos previstos en la normativa legal vigente¹⁶ y tiene los siguientes componentes:

7.2.3.1 Un Plan de Comunicación Desarrollado

El acceso a la información pública, es un derecho de la población¹⁷ y también un requisito principal, eje vital para ejercer el control social. Esta comunicación debe darse tanto al interior de la institución como al exterior en interacción con la comunidad.

A pesar de su importancia, pocos municipios le han dedicado el tiempo y los recursos necesarios para hacer un Plan de Comunicación que cree un nexo entre la ciudadanía y la Institución, llegando a todos los actores involucrados, con información clara, completa, confiable, que le permita al ciudadano ejercer su derecho de conocer, de involucrarse, de opinar y de ser escuchado.

En este entorno, el Municipio de Sígsig no es la excepción, por lo que se propone un agresivo plan de comunicación que incluya la promoción y noticias sobre el avance del proyecto, para que la población amplíe sus conocimientos y se interese en participar. Se incluirá información sobre derechos y obligaciones del ciudadano, información sobre la gestión municipal e invitaciones a los actos relacionados con el proyecto.

Los medios a utilizarse serán en su mayoría: folletos, hojas volantes, cuñas radiales, afiches. Un medio importante que se pretende utilizar es la visita directa de brigadas estudiantiles previamente capacitadas para motivar a la población, invitarla a participar, entregarle información, etc., así como también se prevé la organización de eventos de promoción del proyecto. Una correcta comunicación motivará de manera importante la participación de la ciudadanía. Ver anexo IX.

¹⁶ Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social , año 2001, Art. 36

¹⁷ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004), Art. 1

7.2.3.2 Un Plan de Capacitación Desarrollado

Con el propósito de lograr que la población mejore su capacidad de participar en la formulación de presupuestos participativos, procesos de rendición de cuentas, etc. se pretende desarrollar un proceso de aprendizaje sobre los conceptos, mecanismos y normativa legal vigente.

El desarrollo de las actividades de capacitación, tendrán en cuenta, las características de la población objetivo; líderes sociales con un alto nivel de desconocimiento de los temas de participación ciudadana, niveles bajos de escolaridad, etc. para dar a conocer todos estos conceptos y mecanismos, de manera sencilla, sin que esto signifique disminuir la calidad de los contenidos.

Se utilizarán talleres de capacitación con el fin de transferir conocimientos a representantes de organizaciones sociales, Juntas Parroquiales, funcionarios y autoridades locales y población en general, sobre marcos conceptuales, mecanismos de ejecución y normativa legal vigente relacionada con el presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas.

El plan de capacitación, permitirá a los líderes ampliar sus conocimientos en los temas que trata el proyecto, transfiriéndoles los contenidos necesarios para que lideren estos procesos en sus comunidades.

Un mecanismo importante es la visita a un Municipio que tenga una experiencia exitosa en proyectos similares, para aprender de sus experiencias e intercambiar información sobre los procesos en curso. Ver anexo VII.

7.2.3.3 Un Plan de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas implementado

Presupuesto Participativo

El PP Es una herramienta clave para profundizar la democracia y favorecer la equidad en la distribución de los egresos y en la generación de los ingresos del gobierno local.¹⁸

Las fases para el desarrollo del presupuesto participativo son las siguientes:

Definición de la metodología de PP.-

No existe una metodología única para la implementación del PP, ésta debe ser construida desde la realidad de cada población. En esta fase se definen las reglas para el proceso.

Información a la comunidad de la metodología designada.-

Se informará a la comunidad sobre que es y cómo funcionará el PP, buscando que la población se sienta parte del proceso.

¹⁸ Larrea María de Lourdes, Larrea Sissy y otros, "Buscando Caminos para el Desarrollo Local".

Priorización del presupuesto participativo.-

Una vez que se tiene el mecanismo y que éste ha sido socializado con la comunidad, se realizan talleres de deliberación para priorizar los proyectos y obras que se ejecutarán¹⁹.

Asamblea cantonal de presentación de la propuesta de PP.-

Una vez lista la propuesta, se la presentará en una Asamblea Cantonal que la validará antes de pasar a la siguiente fase.

Estudios técnicos.-

El objetivo de esta fase, es que el personal técnico de la Municipalidad del Sigsig, realice los estudios técnicos y valore las propuestas del PP cantonal, se asigne el presupuesto y las fuentes de financiamiento.

Validación del PP.-

Una vez listos los estudios técnicos, en una Asamblea Cantonal, se presentará el presupuesto participativo desarrollado y validado, junto con el Plan Operativo Anual de la Municipalidad para ejecutarlo.

Aprobación del PP por parte del Concejo Municipal.-

En este punto, el Concejo Municipal discute y aprueba el presupuesto participativo en una reunión abierta, a la que asistirán representantes de las Juntas Parroquiales, instituciones y sociedad civil, como testigos del accionar de los Concejales.

Ejecución.-

Esta etapa inicia al año siguiente de finalizado el proyecto, con el desarrollo de las obras, de acuerdo al Plan Operativo Anual elaborado en base al PP.

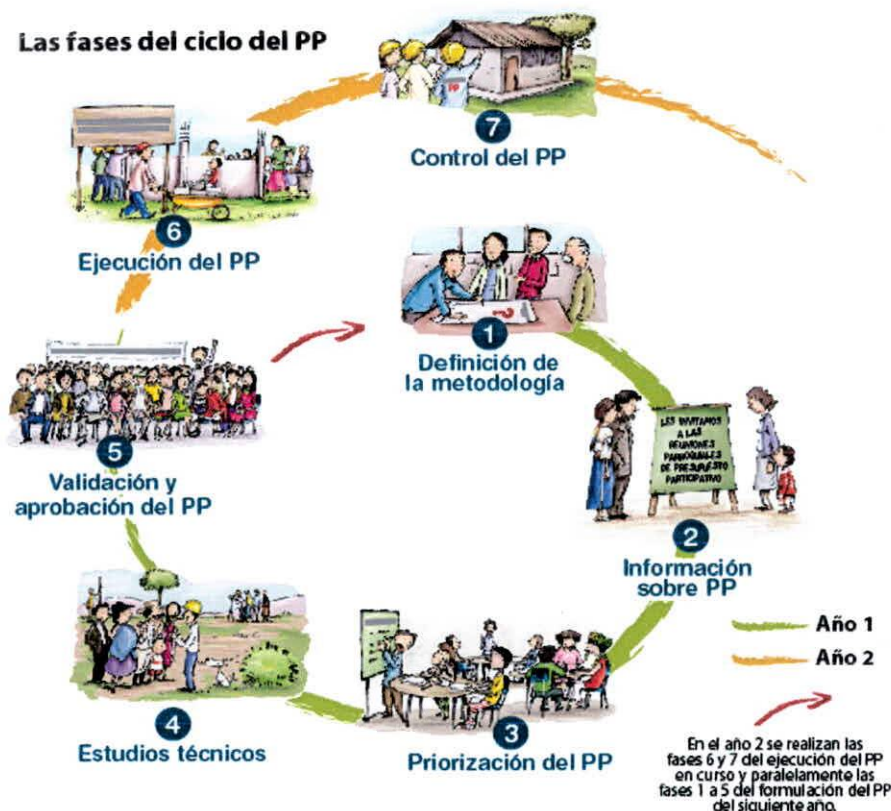
Evaluación.-

Al finalizar el año de ejecución y antes de realizar la priorización de obras para el próximo año, es importante evaluar de manera participativa, la metodología del PP y hacer las mejoras que se requieran.

Estas fases se pueden observar en el siguiente gráfico tomado del libro “¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?, Guía Práctica” de CARE, CODENPE y AECI:

¹⁹ Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno, año 1997, Art.3.

Las fases del ciclo del PP



Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas a más de ser obligación y responsabilidad de los gobiernos por mandato del marco legal vigente²⁰, se vuelve una estrategia básica para fortalecer la democracia participativa.

Se definen como objetivos de la rendición de cuentas los siguientes²¹:

- Mantener informada a la comunidad en forma periódica respecto de la gestión,
- Garantizar el ejercicio democrático del poder a través de la presentación de información de la gestión para consolidar la democracia participativa,
- Facilitar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y funcionarios públicos y/o quienes manejen fondos públicos; mediante procesos de evaluación del desempeño²²;
- Prevenir y evitar la corrupción y la ineficiencia;
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa y a la generación de una conciencia política en la ciudadanía;
- Fortalecer el conocimiento y la acción ciudadana sobre lo público;
- Medir resultados de los gobernantes y exigir el cumplimiento del trabajo destinado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes; etc.

²⁰ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública año 2004, Art. 2.

²¹ Larrea María de Lourdes, Larrea Sissy y otros, "Buscando Caminos para el Desarrollo Local".

²² Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, año 2002, Art. 18.

La rendición de cuentas no puede limitarse únicamente a los informes económicos anuales de la administración pública local, debe ser un sistema de comunicación continuo que incluya información sobre: La toma de decisiones, sobre la gestión y manejo de fondos públicos, acciones y omisiones de funcionarios públicos, cumplimiento de planes y proyectos, cumplimiento de ofrecimientos de campaña, contratos, licitaciones etc.

Por esto se propone un sistema de control social y rendición de cuentas donde tanto el Alcalde como la Comunidad, sean responsables del proceso, definiéndose en conjunto las reglas y sobre todo sensibilizando y capacitando a los actores sociales para que éste sea un proceso productivo, incluyente, que apoye y aporte a la gestión del gobierno local y no se convierta en una acción fiscalizadora únicamente. Ver anexo X.

7.2.3.4 Plan de Institucionalización de los mecanismos de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.

No es la intención de este trabajo, establecer procesos impositivos, por tal razón, se sugiere que la institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana, se realice luego de que este tema se ha desarrollado desde las bases, con la participación de la ciudadanía y las autoridades, y cuando se tengan mecanismos definidos y validados.

La institucionalización se realizará mediante la legalización de una ordenanza.

7.2.4 Actividades del Proyecto

Entendidas como las acciones de intervención directa que permitirán la materialización de los componentes del proyecto, las mismas que consumen, esfuerzo, recursos y tiempo. Estas actividades están detalladas a continuación:

Contratación del personal para la ejecución del proyecto.
Adquisición de equipo de computación
Evento de presentación del proyecto a la I. Municipalidad
Plan de Comunicación
Contratación de la Agencia de Publicidad
Diseño de la campaña
Impresión de hojas membretadas
Elaboración de esferos promocionales
Elaboración de camisetas promocionales
Evento de formación de brigadas estudiantiles
Impresión de Afiches
Visitas promocionales a las Parroquias y distribución de afiches
Impresión de trípticos informativos
Impresión de hojas volantes
Distribución de material publicitario
Cuñas radiales
Eventos de promoción del proyecto
Plan de Capacitación
Selección y contratación de consultores
Capacitación a brigadas estudiantiles
Impresión de módulos de estudio
Seminarios
Visita de observación
Plan de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.
Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.
Reactivación de las Mesas Cantonales de Concertación y los Comités de Desarrollo.
Contratación de facilitadores
Reunión para definir metodología de PP
Reunión para definir metodología de Rendición de cuentas
Socialización de la metodología designada
Talleres de priorización del PP
Asamblea cantonal para presentación de la propuesta de PP
Estudios técnicos
Asamblea cantonal de validación del PP
Aprobación del PP por parte del Concejo Cantonal
Plan de Institucionalización de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.
Talleres para revisar textos de la ordenanza
Presentación de la propuesta a las autoridades de la I. Municipalidad
Asamblea cantonal para presentación de los textos de la ordenanza.
Trámite de legalización de la ordenanza
Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto.
Encuesta para verificar la eficacia del Plan de Comunicación

8. VIABILIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

8.1 Proyecciones de Crédito y Financiamiento

El costo de ejecución del proyecto es de \$ 83.854,16. Este valor será financiado en un 25% por la Municipalidad del Cantón Sígsg, el Colegio Técnico Sígsg aportará el 4% y para financiar el restante 71% se solicitará la cooperación de una institución ya sea gubernamental o no gubernamental, acogiéndose a sus requerimientos para la obtención de dicha cooperación.

8.2 Proyecciones Financieras, Económicas y Sociales

La inversión inicial es de \$ 4.704,00 que incluye el costo de los estudios de factibilidad y la adquisición de equipos de computación. Representa el 5.65% del total de costos.

Los gastos administrativos representan el 43,89% del total de costos, incluye servicios básicos y honorarios del talento humano: Coordinador del proyecto, Asistente operativo, Contador.

El 40,09 % de los costos, serán invertidos en la consecución de los componentes del proyecto, mientras que el 10,37% se invertirá en Monitoreo y Evaluación.

Los costos están distribuidos equitativamente en las dos fases del proyecto, en la primera (primer año de la ejecución) se invertirá el 56% del total de costos, mientras que en la segunda fase (segundo año de la ejecución) se invertirá el restante 44%

Al ser un proyecto eminentemente social, no se prevé ingresos adicionales a los aportes de las Instituciones participantes, es decir, de la Municipalidad, del Organismo Cooperante y del Colegio Sígsg que aportará con sus instalaciones y equipos para los talleres de capacitación y con la participación de los estudiantes en las diferentes actividades previstas.

Los beneficios considerados para la evaluación económica son los siguientes:

- Capacitación: tanto a los estudiantes que participarán en las diferentes actividades, así como a Autoridades, Dirigentes de instituciones, Representantes de las Juntas parroquiales, etc. Este beneficio se ha valorado tomando en cuenta el costo de mercado de un seminario de capacitación. \$ 200,00 para los seminarios a autoridades y dirigentes y \$ 120,00 para las capacitaciones a estudiantes.
- Acceso a la información. Este beneficio se ha valorado tomando como referencia el precio que paga un ciudadano por obtener la información de un diario \$ 0,50
- Participación en la gira de observación: Se estima que el costo que pagaría un ciudadano por participar de la gira de observación sería de \$ 150,00 que se considera como un beneficio por cuanto este valor estará cubierto por el proyecto para las personas que participen de la gira de observación.
- Participación de la población en los talleres de discusión del PP y Rendición de Cuentas: Este beneficio se ha valorado tomando como referencia el valor aproximado que paga una persona por asistir a un evento público \$3,00

9. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

9.1.1 Estructura Legal Adoptada

El equipo de trabajo para la ejecución del proyecto funcionará de manera independiente, se contratarán a las personas seleccionadas para los cargos, mediante la firma de un contrato de prestación de servicios profesionales con la I. Municipalidad del Sígsig. Por esta razón no es necesaria la creación de una nueva estructura legal.

9.1.2 Estructura Orgánica y Funcional

Dentro del Organigrama Estructural de la Municipalidad del Sígsig (ver anexo XVIII) el equipo del proyecto pasará a formar parte del Departamento de Planificación Urbana y Rural.

La propuesta estaría bajo la dirección del Coordinador del Proyecto que trabajaría a tiempo completo y tendría el apoyo de un Asistente Operativo de tiempo completo y un Contador contratado para laborar a medio tiempo.

Adicionalmente, formarían parte del equipo de trabajo, como apoyo, delegados del departamento financiero y de planificación de la I. Municipalidad del Sígsig, así como el Alcalde y los Concejales.



9.1.3 Descripción de Cargos y Funciones

Coordinador del Proyecto

Reporta a: Dirección de Planificación Urbano y Rural

Supervisa a: Asistente operativo, Facilitadores y Contador.

Modalidad: Contrato por servicios profesionales.

Descripción general del cargo:

Consultor que asumirá la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.

Descripción detallada:

- Dirigir, coordinar, programar y ejecutar actividades de acuerdo al cronograma de trabajo establecido para lograr que el proyecto y todos sus componentes se ejecuten satisfactoriamente en el tiempo planificado y de esta manera lograr los impactos esperados.
- Asignar tareas y supervisar las actividades del Asistente Administrativo, Facilitadores y Contador.
- Coordinar la ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto. Elaborar informes, propuestas y recomendaciones para evitar o corregir falencias.
- Asignar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades.
- Gestionar contratos con proveedores para la adquisición de bienes o servicios requeridos.
- Coordinar y dirigir el proceso de contratación del personal requerido para la ejecución del proyecto.
- Mantener contacto permanente con las entidades involucradas y colaboradoras del Proyecto.
- Responsable de la relación con la Dirección de Planificación Urbana y Rural, con el Alcalde, Concejales y demás autoridades del cantón.
- Responsable de la capacitación a las brigadas estudiantiles que apoyarán las actividades del proyecto.
- Responsable de establecer relaciones interinstitucionales en busca de promocionar el proyecto y ejecutar acciones conjuntas.
- Colaborar con los organismos donantes cuando éstos efectúen las evaluaciones externas.
- Optimizar el uso de recursos que le sean asignados.
- Difundir al equipo de trabajo los avances del proyecto.
- Las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

Requisitos para el cargo.-

Obligatorios:

- Profesional con título universitario de cuarto nivel en áreas afines a la administración pública o gerencia de proyectos.

- Experiencia en trabajos relacionados con la administración pública, gobiernos locales, sistema de presupuestos participativos o temas relacionados.
- Capacidad para relacionarse y liderar el trabajo de grupos de personas y equipos multidisciplinarios.
- Excelente negociador.
- Experiencia en formulación evaluación y gestión de proyectos.
- Liderazgo.
- Dominio en la utilización de utilitarios como Microsoft, Word, Excel, Power Point, Project e Internet.
- Excelente comunicación.

Deseables:

- Experiencia como capacitador y facilitador.

Asistente Operativo

Reporta a: Coordinador del Proyecto

Supervisa a: --

Modalidad: Contrato por servicios profesionales.

Descripción general del cargo:

Asistir al Coordinador del Proyecto en todas las actividades que le sean asignadas.

Descripción detallada:

- Clasificar y archivar documentación.
- Elaborar comunicaciones e informes.
- Llevar el registro de asistencia en las diferentes actividades del proyecto.
- Organizar los eventos de capacitación, talleres de discusión, asambleas, etc.
- Optimizar el uso de recursos que le sean asignados.

Requisitos para el cargo.-

Obligatorios:

- Educación formal de tercer nivel.
- Dominio en la utilización de utilitarios como Microsoft, Word, Excel, Power Point, Project e Internet.
- Excelente comunicación.

Deseables:

- Experiencia en organización de eventos y protocolo.

Facilitador

Reporta a: Coordinador del Proyecto

Supervisa a: --

Modalidad: Contrato por servicios profesionales.

Descripción general del cargo:

Orientar y facilitar el trabajo de los participantes durante los talleres para definir mecanismos de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.

Descripción detallada:

- Participar activamente orientando el trabajo de los equipos durante los talleres.
- Apoyar en la organización de los talleres.
- Sistematizar la información de los talleres.

Requisitos para el cargo.-

Obligatorios:

- Profesional con título universitario de tercer nivel en áreas afines a la administración pública, proyectos o sociología.
- Experiencia como facilitador.
- Capacidad para relacionarse y liderar el trabajo de grupos de personas con diferentes intereses.
- Liderazgo.
- Dominio en la utilización de utilitarios como Microsoft, Word, Excel, Power Point, Project e Internet.
- Excelente comunicación.

Deseables:

- Experiencia en proyectos relacionados con la administración pública.

Consultor para Monitoreo y Evaluación

Reporta a: Coordinador del Proyecto

Supervisa a: --

Modalidad: Contrato por servicios profesionales.

Descripción general del cargo:

Responsable de la ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

Descripción detallada:

- Encargado de ejecutar todas las actividades detalladas en el Plan de M & E, a excepción de la evaluación Ex - post

Requisitos para el cargo.-

Obligatorios:

- Profesional con título universitario de tercer nivel en áreas afines a la administración pública, proyectos o sociología.
- Experiencia en cargos similares.
- Capacidad para relacionarse.
- Liderazgo.
- Dominio en la utilización de utilitarios como Microsoft, Word, Excel, Power Point, Project e Internet.
- Excelente comunicación.

Deseables:

- Experiencia en proyectos relacionados con la administración pública.

Contador

Reporta a: Coordinador del Proyecto

Supervisa a: --

Modalidad: Contrato por servicios profesionales.

Descripción general del cargo:

Responsable de la administración del presupuesto del proyecto, del registro de las transacciones contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y el pago de impuestos y contribuciones legales.

Descripción detallada:

- Revisar, controlar y registrar las facturas, notas de venta y demás documentos referentes a la adquisición de bienes o servicios necesarios para la ejecución del proyecto.
- Verificar que los gastos o adquisiciones estén comprendidos dentro del presupuesto del proyecto, caso contrario solicitar la debida autorización al Coordinador del Proyecto.
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto, referentes al área financiera.
- Realizar conciliaciones bancarias
- Emitir estados financieros y demás documentos contables necesarios para registrar y controlar la actividad financiera del proyecto: Ingresos, egresos, diario, mayores, flujo de fondos, balances, etc.
- Pagar los honorarios al equipo de trabajo del proyecto.
- Realizar las declaraciones de impuestos.
- Pagar todo tipo de tasas o contribuciones que fueran legalmente impuestas por razón de la actividad del proyecto.
- Optimizar el uso de recursos que le sean asignados.

Requisitos para el cargo.-

- Educación formal de tercer nivel como Contador/a.
- Dominio en la utilización de utilitarios como Microsoft, Word, Excel, Power Point, Project e Internet.
- Orden.
- Excelente comunicación.
- Mínimo dos años de experiencia como Contador/a

9.1.4 Estructura y Procesos de Capacitación

Para la ejecución del plan de capacitación, se contratarán profesionales de primer nivel, con experiencia en educación popular y amplios conocimientos de los temas que se vayan a tratar.

La capacitación al personal que forma el equipo de trabajo del Proyecto, estará a cargo del Coordinador del Proyecto.

9.1.5 Control Financiero

El control financiero se realizará mediante el registro detallado de transacciones e informes financieros mensuales sobre los gastos presupuestados versus los realizados.

Se llevará la contabilidad del proyecto de manera independiente a la contabilidad de la Municipalidad, con el fin de tener un mayor control.

9.1.6 Modalidades de Ejecución

La institución beneficiaria será la I. Municipalidad del Sígsig, siendo a la vez el organismo ejecutor de la propuesta para lo cual contratará un equipo de técnicos, quienes trabajarán de manera independiente pero coordinarán y reportarán su trabajo directamente a la Dirección de Planificación Urbana y Rural.

Los profesionales firmarán un contrato por prestación de servicios profesionales con la I. Municipalidad del Cantón Sígsig.

El Alcalde del Cantón dará el apoyo necesario para la ejecución del proyecto, asegurando la coordinación entre las distintas instancias internas de la Institución así como con los demás directivos involucrados en la gestión. Por tanto, le corresponde al Alcalde:

- Dirigir las decisiones administrativas en la Municipalidad, que afecten a la ejecución del proyecto.
- Revisar y aprobar los informes de progreso y final antes de enviarlos a los organismos donantes.
- Establecer mecanismos de coordinación de actividades con otras entidades.
- Manejar las relaciones con los organismos donantes.

9.1.7 Modelo de Gerencia

Gerencia contratante, ya que al ser el proyecto ejecutado por la I. Municipalidad, esta institución contratará a técnicos para que estén a cargo de la ejecución del proyecto y al mismo tiempo supervisará al equipo de trabajo a través de la Dirección de Planificación Urbano y Rural, buscando de esta manera contar con una gestión ágil e independiente.

Es importante una gerencia estratégica, que conozca las fuerzas a favor y en contra del proyecto y diseñe las estrategias adecuadas y oportunas para lograr los mejores

resultados, apoyándose en la información que obtendrá del monitoreo y evaluación del proyecto.

Al interior del equipo de trabajo, el Coordinador del Proyecto, deberá crear un ambiente donde su equipo pueda y quiera trabajar con gusto, contando con los recursos necesarios y una comunicación abierta y fluida en los dos sentidos: Ascendente y descendente, esto con el fin de encauzar su actividad hacia los objetivos y respuestas esperadas.

El Coordinador del Proyecto tiene la autoridad para adquirir los bienes y servicios que se necesiten para la ejecución de la propuesta, así como seleccionar al equipo de trabajo, todo esto con la mayor transparencia y rigiéndose a las políticas de los organismos donantes.

Los resultados de la gestión están muy ligados al monitoreo y evaluación, por esta razón y con el objetivo de tener una información precisa, sin sesgos, se contratará un consultor externo para su ejecución.

Al exterior del equipo de trabajo, es de suma importancia la capacidad de negociación y el nivel de comunicación con los actores como autoridades y comunidad en general.

10. PLAN DE EJECUCIÓN

El Proyecto se ejecutará en dos fases:

La fase inicial comprenderá el primer año de ejecución, donde se realizarán principalmente las actividades de capacitación, de sensibilización y de motivación a la población sobre la importancia de la propuesta.

Con esta base, se podrá iniciar en el segundo año la fase complementaria que será el desarrollo de los mecanismos de PP y Rendición de Cuentas que posibiliten la participación de la ciudadanía, estos mecanismos serán institucionalizados mediante una ordenanza.

En todo el proceso de ejecución del Proyecto, estarán presentes actividades de Monitoreo y Evaluación. Ver anexo XVI, cronograma general de actividades.

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

11.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

La evaluación económica busca determinar el aporte neto del proyecto al bienestar de la sociedad, valorando tanto sus impactos positivos como sus impactos negativos y comparándolos.

Entre los diversos modelos de evaluación, está el modelo **Costo – Beneficio**, que se basa en la cuantificación de los costos y beneficios del proyecto en una unidad monetaria, comparándolos mediante el uso de indicadores como VAN, TIR, Relación beneficio/costo, etc., de donde se obtiene una recomendación positiva o negativa sobre la intervención.

Este modelo tiene una dificultad al momento de valorar los impactos, lamentablemente no se cuenta con una metodología para poder valorarlos adecuadamente, e incluirlos en los flujos, inclusive, las experiencias en presupuesto participativo que se han analizado, no lo consideran como un proyecto social sino más bien como una estrategia o un plan para mejorar la gobernabilidad, por tanto no cuentan con la valoración de impactos ni la evaluación económica y social que pueda servir de referencia para este trabajo. Para superar este obstáculo se ha fijado el siguiente mecanismo:

- **Identificar los impactos.** Los impactos positivos del proyecto son:
 - La adquisición de conocimientos mediante la capacitación,
 - El acceso a la información,
 - La participación social que incrementa la autoestima de las personas al ser tomados en cuenta en las decisiones del gobierno local,
 - El incremento de la confianza en el sistema de administración pública que se da como resultado de una gestión transparente de las autoridades,

- La posibilidad de construir obras que mejoren el nivel de vida de la población.

Todos estos generan bienestar pero no todos pueden incluirse en la evaluación económica por la dificultad de asignarles un valor monetario.

En cuanto a los impactos negativos o costos del proyecto, se ha considerado la inversión inicial, los honorarios del talento humano, los gastos administrativos y de organización de talleres y seminarios de capacitación, así como las actividades de promoción e información a la comunidad.

- **Asignar un valor monetario.** Si bien los impactos positivos que tiene el proyecto son bastante subjetivos y muy difícil de asignar un valor monetario, en algunos casos se ha contado con la opinión de algunos actores, para conocer de que forma perciben ellos estos impactos y cómo los valoran y en otros casos se ha tomado como referencia el precio de mercado.
 - *Capacitación.-* Para valorar este rubro se ha tomado como referencia los precios de mercado de seminarios y cursos de capacitación.
 - *Acceso a la información.-* Muchas personas lo relacionan con el hecho de adquirir un diario e informarse del acontecer local, nacional e internacional, se ha tomado esto como referencia y aunque lejos de reflejar en su totalidad el valor de este beneficio, asigna un valor monetario que puede ser considerado dentro de la evaluación.
 - *Participación en la gira de observación.-* La participación de cada persona en la gira de observación, implica un costo que incluye transporte, hospedaje y alimentación, que para el proyecto es un impacto negativo, pero para las personas que participan en esta gira será un beneficio que se lo ha valorado, considerando el precio de mercado del transporte, hospedaje y alimentación.
 - *Participación en talleres de discusión.-* A esta participación la relacionan con la asistencia a diferentes eventos sociales como peñas artísticas muy comunes cuando se requiere obtener fondos para algún tipo de ayuda social, por esta razón, a la participación en los talleres de discusión, se lo ha valorado tomando como referencia lo que paga el ciudadano para asistir a un evento social.
 - *Costos o impactos negativos.-* Se han valorado con precios de mercado libres de impuestos.

Cabe recalcar que la actual falta de confianza en los gobiernos locales y en las actividades que éstos emprenden, incide de forma negativa en la percepción de la población, sobre los beneficios del proyecto, ya que no tienen la certeza de que se vuelvan realidad. Hay que considerar también, que cada persona tiene una visión particular del proyecto, según los efectos que genera para el cumplimiento de sus objetivos.

- **Incluirlos en el flujo de fondos económico.** Ver anexo XX.

- **Calcular indicadores.**

- Valor Presente Neto – VAN, por ser el método más utilizado ya que considera el valor del dinero en el tiempo, actualizando los flujos con una tasa social de descuento.
- Relación Beneficio / Costo - B/C, determina el margen de beneficio que se obtiene con la inversión.
- Tasa Interna de Retorno – TIR, Es aquella tasa que hace el valor presente de los ingresos igual al valor presente de los egresos al descontarlos al periodo cero.
- Análisis de sensibilidad, tomando diferentes variables, se elaboran diferentes escenarios con el propósito de comparar los resultados.

11.1.1 VALOR PRESENTE NETO – VAN SOCIAL

Para definir la tasa social de descuento, se ha tomado como referencia la tasa máxima convencional²³ que es del 13,04% obteniéndose un VAN social positivo de \$ 2.858,76 que indica que el proyecto es viable porque genera beneficios superiores a sus costos.

11.1.2 RELACION BENEFICIO / COSTO

Para este caso, la relación B/C es de 1.68, indica que por cada dólar de inversión se obtiene \$ 0.68 de beneficio.

11.1.3 TASA INTERNA DE RETORNO – TIR SOCIAL

Es del 41%, mayor a la tasa social de descuento, indicando que el proyecto es conveniente.

11.1.4 ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Para este análisis se han tomado en cuenta tres datos importantes dentro de la evaluación económica del proyecto:

Honorarios del talento humano

El rubro más importante dentro de los costos del proyecto, por esta razón se hizo un análisis de sensibilidad incrementando estos costos en un 5% y en un 10%.

Con el incremento del 5%, se mantiene un VAN positivo aunque disminuye a \$ 1.106,00 la relación Beneficio / Costo disminuye a \$ 1,26 siendo todavía positiva, y la TIR es de 24% lo que deja ver, que aunque los honorarios de profesionales se incrementen en un 5% el proyecto sigue siendo económicamente viable.

²³ Tomado el 25 de octubre de la página web www.bce.fin.ec

Con el incremento del 10% en honorarios de profesionales, el VAN se vuelve negativo en \$ -646.75, la relación Beneficio / Costo es de \$ 0,85 y la TIR es del 7%, indicando que el proyecto no es viable con un incremento en honorarios del 10%.

Participación de la población en los eventos de capacitación

Si no se cumplieran los objetivos propuestos en cuanto a la participación de la población en eventos de capacitación y ésta fuera 10% menos de lo previsto, el proyecto no tendría el mismo impacto y los indicadores se vuelven negativos VAN \$ -2.435.58, relación beneficio/costo 0,42 y TIR -10%.

Por el contrario si la participación supera el objetivo en un 10%, el VAN se incrementa a 8.153,09, la relación beneficio / costo sería de 2.94 y la TIR 96%.

Participación de la población en los diferentes eventos del proyecto

Si ésta fuera el 10% menos de lo previsto, el VAN disminuye a 2.295,29, la relación b/c es de 1,55 y la TIR es de 36%. Al contrario, si la participación se incrementa en un 10%, el VAN se incrementa a \$ 3.422.22, la relación b/c es de 1,81 y la TIR de 46%.

De este análisis se desprende que la participación de la población es de vital importancia para que el proyecto genere los mejores resultados, por tanto, el Coordinador del Proyecto, junto con las Autoridades de la Municipalidad, tienen la responsabilidad de llevar a cabo las actividades que sean necesarias para motivar esta participación de acuerdo a lo previsto y de ser posible superar este objetivo.

11.2 ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

Debido a la naturaleza del proyecto, no se prevén impactos ambientales negativos, por lo que no se requiere de ninguna acción en este ámbito.

11.3 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Este proyecto no tiene como fin tratar una problemática específica de género, pero tiene impactos positivos muy importantes en este campo, porque se busca enfocar de manera diferenciada las necesidades de hombres y de mujeres, para dar una solución acorde a la realidad de cada uno, buscando acortar la brecha de género existente.

Durante todo el proceso, se ha dado mucha importancia al hecho de incluir a la mujer en todas las actividades, buscando de esta manera darle la oportunidad de participar activamente y ser parte del desarrollo del Cantón.

11.3.1 Promoción de la Equidad de Género

Las medidas que se incluyen en el proyecto para promocionar la equidad de género mediante la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades, se pueden observar en el Plan de Monitoreo y Evaluación, los indicadores que se proponen, han sido formulados buscando el acceso y la participación más equitativa de hombres y de mujeres tanto en eventos de capacitación como en talleres de discusión de las propuestas y demás actividades del proyecto.

Dentro del objetivo del Plan de Comunicación, se incluye un enfoque de género en las actividades promocionales e informativas, con el fin de motivar una participación equitativa tanto de hombres como de mujeres en los diferentes eventos previstos.

La convocatoria a todas las actividades del proyecto, será para todos los actores, tanto hombres como mujeres, buscando estrechar vínculos e incluir las demandas de unos y otros asegurando su compromiso con la ejecución de la propuesta.

Las propuestas tanto de hombres como de mujeres serán valoradas de igual manera sin hacer ningún tipo de diferenciación relacionada al género.

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

12.1 VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO A FUTURO

Las inversiones necesarias para la sostenibilidad del proyecto a futuro son realmente mínimas, una vez que la ordenanza con la que se institucionaliza los espacios de participación ciudadana esté legalizada, a futuro será responsabilidad de la Dirección de Planificación Urbana y Rural a través del Coordinador del Plan Estratégico, incluir en el presupuesto anual de la Municipalidad los valores requeridos para realizar los talleres, asambleas cantonales, etc. previstos.

Dependiendo de la metodología acordada y del número de talleres y reuniones que se harán anualmente, se estimará un presupuesto para la organización de cada uno de estos eventos.

Así también, es importante incluir en el presupuesto anual, un rubro dedicado a capacitación de los grupos que lideran el proceso.

12.2 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto presenta dos riesgos potenciales para su sostenibilidad: La posibilidad de falta de consenso entre los actores del conflicto y el posible bajo nivel de participación de la ciudadanía en las actividades a desarrollar. Para mitigar estas dificultades y lograr la sostenibilidad del proyecto, se ha previsto un Plan de Comunicación y un Plan de Capacitación y motivación a la población sobre la importancia del proceso.

Igualmente importante es la institucionalización de los espacios de participación ciudadana, justamente para evitar que estos procesos se realicen durante la ejecución del proyecto y luego se suspendan.

12.3 CONDICIONES DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Es de suma importancia crear un ambiente propicio para que la población se empodere del proyecto y decida participar activamente. De las experiencias analizadas, se destacan las siguientes como condiciones necesarias para crear este ambiente:

- La voluntad y la decisión política de las autoridades para transparentar la gestión, es un requisito imprescindible para llevar adelante el proceso.
- Alcalde, Vicealcalde, Concejo Municipal, Directores de área y demás funcionarios del Municipio, deben estar conscientes de su responsabilidad frente a la ciudadanía y tener la voluntad de participar en el proceso.
- Contar con información ordenada, sistematizada, actualizada y debidamente fundamentada de todas las actividades que realiza la Municipalidad y de los recursos destinados a cada una de ellas.
- Al ser la comunicación un proceso fundamental, los funcionarios del Municipio encargados de esta actividad, deberán participar activamente en la ejecución del proyecto.
- Evitar los protagonismos políticos de las autoridades y funcionarios municipales.
- Las autoridades no deben adoptar una actitud defensiva frente a la comunidad sino más bien mostrar una actitud positiva y propositiva.

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1 PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Monitoreo y Evaluación del proyecto, se desarrollará basado en un Plan de Monitoreo y Evaluación, ver anexo XIII donde se definen las actividades sistemáticas para comprobar la eficiencia y efectividad en el proceso de ejecución del proyecto, con los siguientes objetivos:

- Obtener la retroalimentación necesaria para establecer medidas correctivas o preventivas y hacer ajustes en busca de alcanzar los resultados deseados.
- Desarrollar capacidades analíticas y reflexivas del equipo de trabajo involucrado y de los beneficiarios.
- Propiciar la participación de los beneficiarios.
- Detectar tanto el cambio como la ausencia de éste.

Al ser la comunicación y la participación dos pilares fundamentales para el éxito del proyecto, se pondrá mucho énfasis para monitorearlas constantemente. Al finalizar el primer año de ejecución de la propuesta, se realizará una encuesta a la población para conocer cuan efectivo fue el Plan de Comunicación.

Un actor muy importante es el Colegio Nacional Técnico Sigsig, ya que sus estudiantes serán parte activa del Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto, para lo cual, se tiene previsto impartir la capacitación necesaria para que su apoyo contribuya positivamente en el desarrollo de la propuesta.

13.2 DIMENSIONES Y NIVELES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del proyecto, se realizará en dos niveles:

Monitoreo y evaluación a nivel de proyecto.- Como responsabilidad del Consultor, con el apoyo del Coordinador del Proyecto y su equipo de trabajo, de la I. Municipalidad del Cantón y de los beneficiarios, orientado a comprobar la eficiencia y eficacia de la intervención. Tiene como destinatarios a los donantes, al equipo del proyecto y a los beneficiarios.

Se utilizarán mecanismos como encuestas, verificación de documentos y registros contables.

Monitoreo y evaluación a nivel externo.- Será desarrollado por los organismos donantes con el personal, los mecanismos y la frecuencia que ellos designen.

Las dimensiones que aplican al Plan de Monitoreo y Evaluación son:

Dimensión de género.- Los indicadores incluyen una dimensión de género.

Dimensión ética.- Se deberá explicar el propósito del Plan y sus resultados a los involucrados. Es importante que en su desarrollo se tenga en cuenta los objetivos del plan y la responsabilidad del equipo del proyecto, para con los beneficiarios.

Las acciones deben redundar en el mayor bien para la mayoría de beneficiarios.

Dimensión de enseñanza y aprendizaje.- El Monitoreo y Evaluación brinda la oportunidad de compartir experiencias que facilitan un proceso de enseñanza y aprendizaje de los involucrados, así como también podrá servir de apoyo para proyectos similares.

13.3 RIESGOS POTENCIALES

El éxito del Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto, puede verse alterado por factores que deberán tenerse presentes y evitarse:

- Influencia de factores externos al proyecto,
- Subjetividad: Los cambios pueden ser interpretados de diferentes maneras.

13.4 INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

El monitoreo y evaluación se basa en la Matriz de Marco Lógico del proyecto anexo VIII donde están fijados los objetivos, los indicadores y los medios de verificación, la misma que servirá como instrumento para evaluar el desempeño del proyecto.

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
FIN		
Contribuir a desarrollar la estabilidad política en el Cantón Sígsig.	Cinco años después de concluido el proyecto se evidencia: Al menos el 60% de la población percibe que la gestión del Municipio de Sígsig ha mejorado y la incidencia de inestabilidad política ha disminuido.	Encuesta
PROPOSITO		
Un Plan de Gobierno Participativo para la I. Municipalidad del Cantón Sígsig.	Al finalizar el programa se evidencia: Mínimo dos instancias de participación ciudadana creadas e institucionalizadas.	Actas de constitución.

Tomado de la Matriz de Marco Lógico, anexo VIII

13.5 PERIODICIDAD Y RESPONSABLES

Mensualmente están previstas varias actividades de monitoreo, éstas y las evaluaciones necesarias, serán de responsabilidad de un consultor externo con la supervisión y apoyo del Coordinador del Proyecto propendiendo a que exista la participación de los beneficiarios.

La periodicidad será de acuerdo al Plan de Monitoreo y Evaluación y a los requerimientos de los organismos donantes en los formatos proporcionados por ellos. Adicionalmente, el Coordinador del Proyecto realizará evaluaciones trimestrales.

Es responsabilidad del Consultor:

- La ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación hasta la finalización del proyecto.
- Efectuar evaluaciones formativas, mediante informes de progreso o alertivos y darlos a conocer al Coordinador del Proyecto.
- Elaborar el informe final del proyecto.

Es responsabilidad del Coordinador del Proyecto:

- Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación de acuerdo al presupuesto y cronograma de actividades.
- Tomar las acciones correctivas y preventivas en base a la información suministrada por el Consultor.
- Coordinar la elaboración y entrega de los informes solicitados por los organismos donantes.
- Comunicar los resultados del Monitoreo y Evaluación a las autoridades, organismos donantes y comunidad en conjunto con el Municipio.

Es responsabilidad del Asistente Operativo:

- Dar el apoyo requerido por el Coordinador del Proyecto y el Consultor, para la ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación.

Es responsabilidad del Contador:

- Emitir estados financieros e informes solicitados por el Consultor del proyecto mensualmente.

Las evaluaciones externas estarán a cargo de los organismos donantes.

CONCLUSIONES

Mientras en el cantón Sigsig, el problema es el enfrentamiento entre partidarios y opositores del Alcalde, en muchos otros rincones de nuestro país se viven día a día diversos problemas, todos originados en el desconocimiento de la población de sus derechos así como de sus obligaciones, y la falta de una conciencia ciudadana que dejando a un lado el egoísmo de los objetivos particulares, se decida a trabajar por los objetivos comunes para el desarrollo de la sociedad.

El momento que está viviendo nuestro país, requiere de un urgente cambio de actitud por parte de los ecuatorianos, no podemos continuar viendo la gestión de los organismos públicos como algo ajeno a nosotros. Es momento de formar parte activa apoyando, aportando y vigilando la gestión de los gobiernos locales.

Para esto, debemos estar preparados, compartir experiencias, buscar información, capacitarnos, mejorar la comunicación y la capacidad de negociación, ya que éstos pueden ser importantes pilares para que la participación social sea válida.

Los recursos necesarios para la ejecución de esta propuesta, no deberían considerarse como un gasto, sino como una inversión en la sociedad, que sumado a la voluntad de las autoridades, que son las encargadas de crear las condiciones necesarias, logren acercar al gobierno local y a su gente, alineados con objetivos comunes y sobre todo comprometidos con el desarrollo local.

Por lo antes expuesto, se considera de mucha importancia el desarrollo de ésta y de todas las propuestas que busquen contribuir a mejorar la gobernabilidad en nuestro país, mediante una participación social responsable, capacitada y comprometida.

ANEXOS

ANEXO I	Matriz de análisis de involucrados
ANEXO II	Árbol de problemas
ANEXO III	Árbol de objetivos
ANEXO IV	Folleto informativo I. Municipalidad de Sígsig Patrimonio Cultural del Ecuador, Administración 2006-2009
ANEXO V	Boletín Comunitario Alcacay No. 11, "El Municipio informa a la Comunidad Sigseña su accionar del año 2001",
ANEXO VI	Diario El Azuayo, "Sígsig celebra aniversario y Alcalde promueve obras", Edición 37, Año 3, Abril 2007
ANEXO VII	Plan de Capacitación
ANEXO VIII	Matriz de Marco Lógico
ANEXO IX	Plan de Comunicación
ANEXO X	Plan de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas
ANEXO XI	Marco Legal
ANEXO XII	Glosario de Términos
ANEXO XIII	Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto
ANEXO XIV	Presupuesto del Proyecto
ANEXO XV	Flujo de Fondos del Proyecto
ANEXO XVI	Cronograma general de Actividades
ANEXO XVII	Cuestionarios actores
ANEXO XVIII	Organigrama de la Municipalidad del Sígsig
ANEXO XIX	Experiencias en varias ciudades
ANEXO XX	Flujo de Fondos Económico
ANEXO XXI	Plan de Institucionalización de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.
ANEXO XXII	Proveedores Sugeridos
ANEXO XXIII	Agencias de Cooperación Internacional
ANEXO XXIV	Panfleto realizado por la Junta Cívica.
ANEXO XXV	Análisis de Sensibilidad

BIBLIOGRAFIA

ASELAB – Asesores Laborales, Dr. Marco Antonio Pérez, “El Arte de la Negociación”, Cuenca, enero de 2007.

Asociación Servicios Educativos Rurales, “Manual para Líderes Ciudadanos y Autoridades Locales”, Lima, noviembre de 2004.

Consejo Cantonal, Juntas Parroquiales, Ciudadanía del Sigsig, “Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Sigsig 2010”, 2000.

Larrea María de Lourdes, Larrea Sissy y otros, “Buscando Caminos para el Desarrollo Local”, Corporación Mashi, Terranueva, Ecociencia, 2005.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto ECU/03/006 Lucha anticorrupción en el contexto de la descentralización Municipios Transparentes, serie de guías para una gestión local transparente, “Elementos Para la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales”, Imprenta Mariscal, Julio de 2005.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión de Control Cívico de la Corrupción, “Elementos Para un Modelo de Gestión Municipal Transparente”, Soboc Grafic, Febrero de 2006.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión de Control Cívico de la Corrupción, “Experiencia de Rendición de Cuentas, Cantón Pedro Moncayo”, Imprenta Mariscal, Julio de 2005.

Saulière Saya, “¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?, Guía Práctica”, CARE, CODENPE, AECL, Imprenta Monsalve Moreno, Julio de 2005.

CDS

CARE, CODENPE, otros, “¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?, Herramientas, Presentaciones, Documentos de apoyo, de Presupuesto Participativo”, Julio de 2005.

OFIS, Red Cántaro, “Encuentro Latinoamericano Retos del Desarrollo Local: Estrategias, escenarios, perspectivas”, septiembre de 2005.

Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social, SIISE 4.7, 2007.

DIARIOS

Diario El Mercurio, Enero 8 de 2005

Diario El Mercurio, Enero 13 de 2005

Diario El Mercurio, Enero 8 de 2005

Diario El Mercurio, Febrero 18 de 2005

Diario El Mercurio, Febrero 23 de 2005

Diario El Mercurio, Marzo 9 de 2005

Diario El Mercurio, Julio 14 de 2005
Diario El Mercurio, Agosto 1 de 2005
Diario El Mercurio, Septiembre 30 de 2005
Diario El Mercurio, Marzo 8 de 2006
Diario El Mercurio, Agosto 16 de 2006
Diario El Universo, noviembre 22 de 2006

DOCUMENTOS

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, oficina de coordinación en Ecuador, “Estrategia de COSUDE en el Ecuador para la Gobernabilidad”, mayo de 2002.

I. Municipalidad de Cuenca, “Guía para el Análisis de Casos de Presupuesto Participativo”, agosto de 2003

Presupuestos Participativos, que son?, CARE

Ruiz Lucía, Eco., “Planificación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Montúfar”, octubre de 2005.

Valdés Marcos, Modelos de evaluación de proyectos sociales.

DOCUMENTOS LEGALES

Constitución Política de la República del Ecuador.

Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social, RO-169, 8 de octubre de 2001

Ley Orgánica de Régimen Municipal, RO-S331, 15 de octubre de 1971.

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, RO-S, 27 de septiembre de 2004.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RO-S337, 18 de mayo de 2004.

PAGINAS WEB

www.care.org.ec/pp

www.cosude.org.ec

www.cuenca.gov.ec

www.pnud.org.ec

www.undp.org

www.elmercurio.com.ec

www.hoy.com.ec

www.bce.fin.ec

REVISTAS

Comité Cívico por la Dignidad del Cantón Sígsg, Revista “Sígsg con Dignidad”, abril de 2006.

Gestión No. 126, diciembre de 2004

Gestión No. 140, febrero de 2006

SENDAS, Programa de Desarrollo Sígsig, Boletín informativo bimensual "Alcacay", No. 1, año 2000, enero – febrero.

Boletín comunitario bimensual "Alcacay", No. 2, año 2000, marzo – abril.

Boletín comunitario bimensual "Alcacay", No. 3, año 2000, mayo – junio.

Boletín comunitario bimensual "Alcacay", No. 4, año 2000, julio – agosto.

Boletín comunitario bimensual "Alcacay", No. 6, año 2000 - 2001, diciembre – enero.

Boletín comunitario bimensual "Alcacay", No. 7, año 2001, marzo – abril.

Boletín comunitario bimestral "Alcacay", No. 11, año 2001-2002, diciembre – enero.

Boletín comunitario bimestral "Alcacay", No. 15, año 2003, enero.

Boletín comunitario bimestral "Alcacay", No. 20, año 2004, abril.

MATRIZ DE ANALISIS DE INVOLUCRADOS

ANEXO I

GRUPOS DE INVOLUCRADOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS	INTERÉS EN EL PROYECTO	CONFLICTOS POTENCIALES
ALCALDE	Terminar el periodo de gobierno para el que fue elegido.	1. Alto nivel de Inestabilidad Política. 2. Alto nivel de Inestabilidad Social. 3. Alto nivel de intereses políticos en los Concejales. 4. Bajo nivel de conocimientos y capacitación de los Concejales. 5. Incremento de la violencia. 6. Deficiente nivel de conocimiento de la población de leyes y normas vigentes. 7. Inadecuado nivel de organización de la población. 8. Inadecuada comunicación entre la Municipalidad y la comunidad. 9. Bajo nivel de capacitación de la población. 10. Deficiente nivel de participación de la población en las decisiones del Gobierno Local. 11. Alto nivel de fragmentación de la población. 12. Orgánico Funcional desactualizado. 13. Alto índice de personal con mucha antigüedad en la Municipalidad 14. Disminución de partidas presupuestarias y cooperaciones extrapresupuestarias.	1. Recursos políticos. 2. Recursos Administrativos. 3. Poder de Decisión. 4. Apoyo de la Asociación de Municipalidades. 5. Apoyo de gran parte de la población.	Dar solución a la crisis con sus opositores.	No está dispuesto a renunciar a su cargo.
COMITÉ PRO DEFENSA DE LA DEMOCRACIA	Que se respete la votación popular y el marco legal vigente.	1. Alto nivel de Inestabilidad Política. 2. Alto nivel de Inestabilidad Social. 3. Incremento de la violencia. 4. Alto nivel de fragmentación de la población. 5. Deficiente nivel de conocimiento de la población de leyes y normas vigentes. 6. Inadecuada comunicación entre la Municipalidad y la comunidad. 7. Bajo nivel de capacitación de la población. 8. Deficiente nivel de participación de la población en las decisiones del Gobierno Local. 9. Inadecuado sistema de rendición de cuentas. 10. Inadecuado sistema de priorización de obras.	1. Apoyo al Alcalde y a sus decisiones. 2. Poder de convocatoria. 3. Disposición para ser parte de procesos de participación ciudadanos.	Dar solución a la crisis del Alcalde con sus opositores. Mejorar el desempeño de la Administración Pública Local. Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad. Contar con obras que mejoren el nivel de vida de la población. Participar activamente en las decisiones del Gobierno Local. Que sus requerimientos sean escuchados por las autoridades. Capacitarse, adquirir nuevos conocimientos.	Enfrentamientos con los opositores del Alcalde.
COLEGIO TECNICO SIGSIG	Trabajar en un clima de estabilidad política y social. Que se respete la votación popular y el marco legal vigente.	1. Alto nivel de Inestabilidad Política. 2. Alto nivel de Inestabilidad Social. 3. Incremento de los enfrentamientos entre partidarios y opositores del Alcalde.	1. Poder de convocatoria a los Padres de Familia y alumnos de la Institución. 2. Cuenta con instalaciones para realizar capacitaciones. 3. Los alumnos podrían ser parte activa en todas las actividades del proyecto.	Dar solución a la crisis del Alcalde con sus opositores. Mejorar el desempeño de la Administración Pública Local. Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad.	No pueden mediar en la actual situación ya que podría causar un conflicto que perjudique la imagen de la institución.

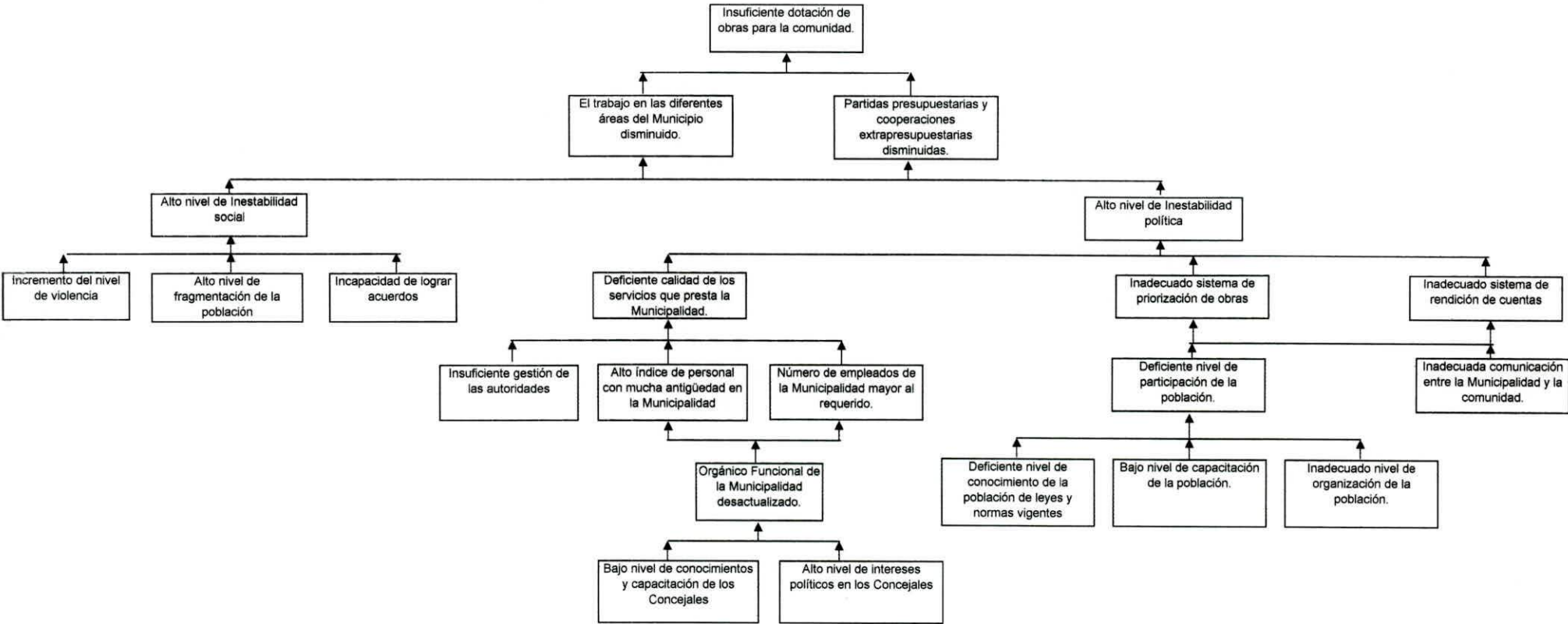
MATRIZ DE ANALISIS DE INVOLUCRADOS

ANEXO I

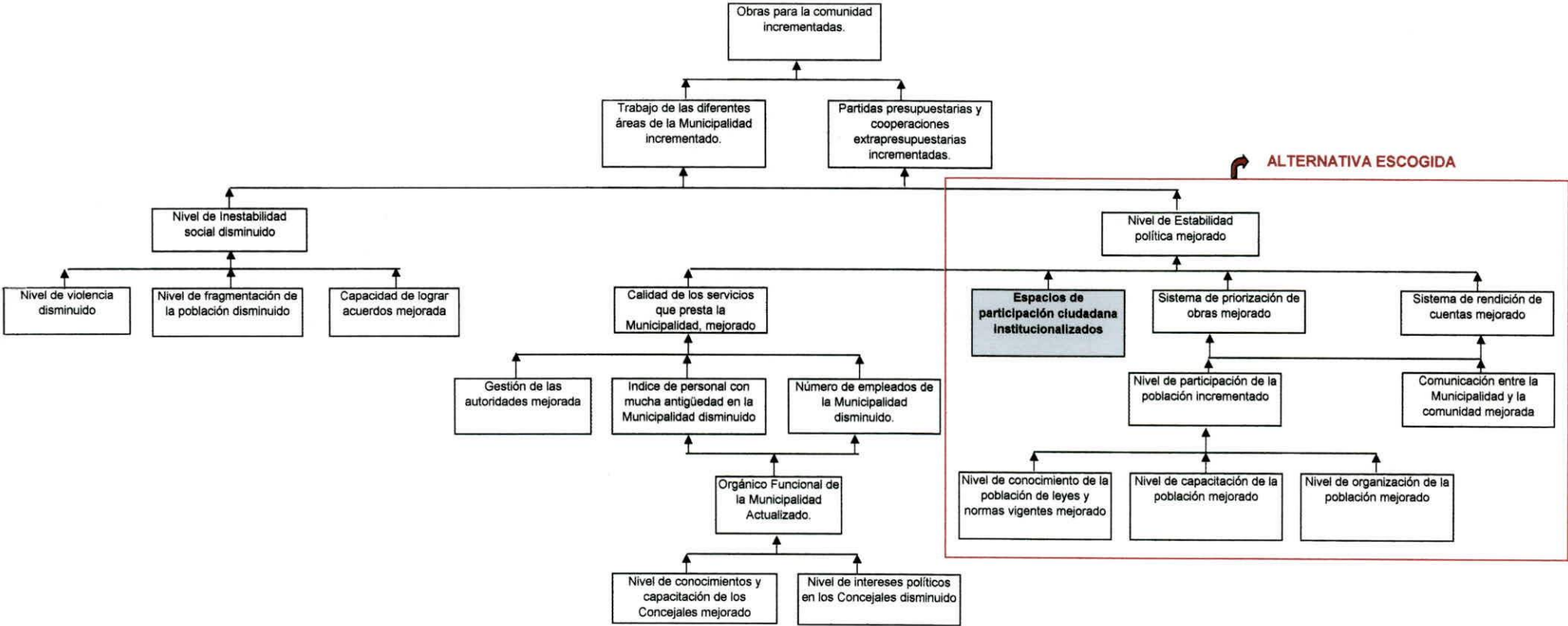
GRUPOS DE INVOLUCRADOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS	INTERÉS EN EL PROYECTO	CONFLICTOS POTENCIALES
COLEGIO TECNICO SIGSIG		4. Incremento de la violencia. 5. Alto nivel de fragmentación de la población. 6. Insuficiente gestión de las autoridades 7. Deficiente nivel de conocimiento de la población de leyes y normas vigentes. 8. Incapacidad para lograr acuerdos. 9. Inadecuado nivel de organización de la población. 10. Inadecuada comunicación entre la Municipalidad y la comunidad. 11. Bajo nivel de capacitación de la población. 12. Deficiente nivel de participación de la población en las decisiones del Gobierno Local. 13. Inadecuado sistema de rendición de cuentas. 14. Inadecuado sistema de priorización de obras 15. Insuficiente dotación de obras para la población. 16. Presupuesto Municipal insuficiente. 17. Bajo nivel de conocimientos y capacitación de los Concejales. 18. Orgánico funcional desactualizado.		Contar con obras que mejoren el nivel de vida de la población. Participar activamente en las decisiones del Gobierno Local. Que sus requerimientos sean escuchados por las autoridades.	
COMITÉ CÍVICO POR LA DIGNIDAD DEL CANTÓN SIGSIG	Renuncia del Alcalde.	1. Deficiente calidad en los servicios que presta la Municipalidad. 2. Número de empleados de la Municipalidad mayor al requerido. 3. Deficiente nivel de conocimiento de la población de leyes y normas vigentes. 4. Inadecuada comunicación entre la Municipalidad y la comunidad. 5. Incapacidad de lograr acuerdos. 6. Deficiente nivel de participación de la población en las decisiones del Gobierno Local. 7. Inadecuado sistema de rendición de cuentas. 8. Inadecuado sistema de priorización de obras 9. Insuficiente dotación de obras para la población. 10. Alto nivel de Inestabilidad Política. 11. Alto nivel de Inestabilidad Social. 12. Incremento de los enfrentamientos entre partidarios y opositores del Alcalde. 13. Incremento de la violencia. 14. El trabajo de las diferentes áreas de la Municipalidad disminuido.	1. Poder de convocatoria. 2. Disposición para ser parte de procesos de participación ciudadanos.	Dar solución a la crisis del Alcalde con sus opositores. Mejorar el desempeño de la Administración Pública Local. Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad. Contar con obras que mejoren el nivel de vida de la población. Participar activamente en las decisiones del Gobierno Local. Que sus requerimientos sean escuchados por las autoridades. Capacitarse, adquirir nuevos conocimientos.	Negativa total al diálogo con el Alcalde. Dificultad para conseguir consensos.

ARBOL DE PROBLEMAS

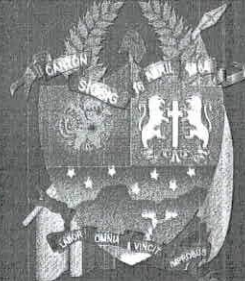
ANEXO II



ÁRBOL DE OBJETIVOS

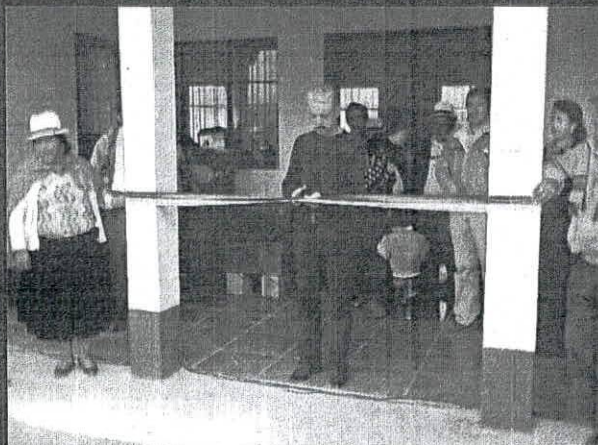


Anexo IV



I. Municipalidad de Sigsig Patrimonio Cultural del Ecuador

Administración 2006-2009



MAS OBRAS PARA SÍGSIG

Informe de gestión
De Abril 2006 a abril 2007



1. Construcción de la cocina comedor de la casa hogar Juan Pablo Segundo, centro cantonal.
2. Construcción de la Cocina para la escuela Cacique Duma del centro cantonal.
3. Readecuación de la cubierta y sistema eléctrico del edificio municipal de Sigsig.
4. Construcción de una aula escolar en la escuela de la comunidad de Chacopamba, Sigsig.
5. Construcción de las baterías sanitarias para la escuela Miguel Cordero de la comunidad La Unión.
6. Readecuación de las terceras municipales del centro cantonal.
7. Avance en Construcción y restauración del proyecto Chobshi de la parroquia Sigsig.
8. Reestructuración del camal municipal Primera etapa.
9. Construcción de una Cocina y vereda perimetral en la Comunidad de Gancag.
10. Construcción de un comedor escolar de la escuela Antonio Mancilla de Gutún.
11. Construcción del muro de contención escuela Teresa Torres Zhimbrug
12. Terminación de la casa de uso múltiple de Zhotor
19. Graderio Estadio municipal de Sigsig.
20. Readoquinado calles céntricas del cantón



Obras hidrosanitarias en el Centro Cantonal

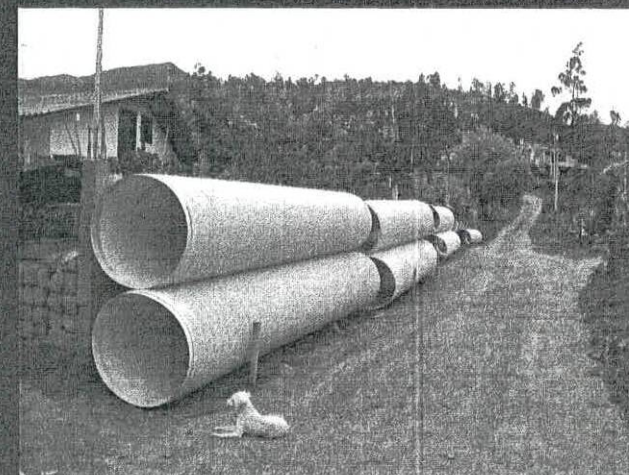


Readoquinado en el Centro Cantonal

Mediante la gestión concertada participativa de que contribuyen

21. Mejoramiento de las obras hidrosanitarias de las calles Héroes de Cenepa y Gonzáles Suárez del centro cantonal de Sigsig.
22. Muro de contención y acceso para el coliseo municipal de Sigsig.
23. Mantenimiento vial calles Héroes del Cenepa, prolongación sur y norte de la Kennedy.
24. Gradas de acceso al Colegio Técnico Nacional Sigsig.
25. Cocina y vereda ca sa comunal de Gancag
26. Colector mixto sector tejería.
27. Mejoramiento obras hidrosanitarias calle Luis Rodríguez.
28. Ampliación planta de tratamiento de agua potable del centro cantonal sector Curín y Rerón.
29. Agua potable y saneamiento Comunidades: Callancay, Rosas, Zhuzho, Piblia, Piruncay

INVERSION TOTAL APROXIMADA USD. 790.000,00



Tubería para el Colector
en la Tejería

EJECUCIÓN DE OBRAS

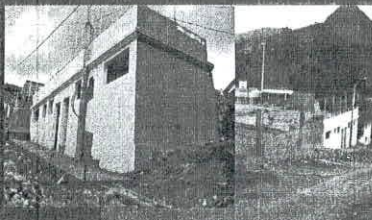
RENDICIÓN

Mediante la gestión concertada participativa del los diferentes actores sociales del Cantón se han planificado y ejecutado

PARROQUIA JIMA

1. Reparación aula y construcción de comedor para la escuela Manuel Guzmán de Zhamar.
2. Construcción de la ampliación de la cancha deportiva, camerinos, baterías y cerramiento para el centro urbano.
3. Construcción y adecuación de dos aulas para el colegio Carlos Aguilar.
4. Construcción de una batería sanitaria para la escuela Luís Criollo de la comunidad Moya bajo.
5. Casa de uso múltiple para la comunidad de Zhamar
6. Readecuación de la casa parroquial de Jima
7. Terminación de la cocina comedor de la escuela Marco Antonio Toral de Guabisay
8. Continuación construcción de la escuela Remigio Estévez de Toral
9. Agua potable y saneamiento Comunidades: Pizata-Tarapsha, Apuca-Tunzhún

INVERSION TOTAL APROXIMADA USD. 168.000,00



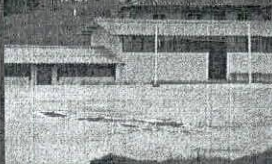
Cancha deportiva, camerinos, baterías y cerramiento para el centro urbano.



Casa uso múltiple Zhamar

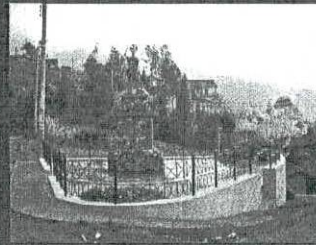


Aulas Colegio Carlos Aguilar, centro urbano.

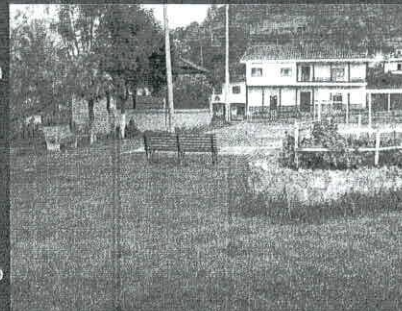


PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ

1. Construcción de la Cocina para la Guardería de la Comunidad de Delegsol.
2. Construcción de la plazoleta junto a la imagen del señor "San Bartolomé".
3. Construcción de la casa de uso múltiple de la comunidad Guagña Tigapal.
4. Construcción de la Sala de Audio, Video y Vivienda para el maestro, para la escuela Gerardo Martínez de la comunidad Pamar Chacrin.
5. Reconstrucción de la casa de uso múltiple de la comunidad la Libertad
6. Construcción de un comedor escolar para la escuela Edmundo León de la comunidad la Libertad
7. Terminación casa uso múltiple Iñazari
8. Terminación de la sala de velaciones del Cementerio San Bartolomé
9. Terminación casa de uso múltiple Chinín
10. Terminación de la casa de uso múltiple Rumipamba chico
11. Terminación cocina comedor comunidad Guagña
12. Construcción de muro de cerramiento lateral del cementerio de San Bartolomé
13. Readecuación del destacamento de Policía de San Bartolomé.
14. Construcción de la cancha de uso múltiple de Chinín



Plazoleta junto a imagen San Bartolomé



Estudio para adecuación del parque Central

15. Construcción cancha de uso múltiple comunidad 24 Mayo.
16. Construcción cancha de uso múltiple comunidad Iñazari.
17. Apertura de vía en Tunzhún
18. Apertura de vía Iñazari Rumipamba Chico
19. Apertura de vía Panzha Tultul.
20. Agua potable y saneamiento Comunidades: Guaña Sigsigllano, Sorsche, Tunzhún.

INVERSION TOTAL APROXIMADA USD. 224.000,00



Comedor escolar escuela La Libertad



Comedor guardería Delegsol

Anexo V

EL MUNICIPIO INFORMA A LA COMUNIDAD SIGSEÑA SU ACCIONAR DEL AÑO 2001

Lic. Marcelino Granda G.
ALCALDE

La obra pública, es el reflejo fiel del esfuerzo y trabajo diario de Instituciones y personas que compartiendo diversas responsabilidades y competencias persiguen un objetivo común, el servicio cívico y desinteresado a los demás. Sin embargo, hay un factor adicional, el económico, que juega un rol trascendental a la hora de ejecutar las acciones.

Las Municipalidades, sin que la nuestra sea una excepción, no cuentan con los ingresos propios suficientes como quisiéramos para atender a todos los planes, programas y expectativas de la Comunidad, inconveniente que por un lado ocasiona la priorización de obras pero también abre un espacio propio y es justamente el de la organización entre los diferentes estratos populares para buscar los recursos que hagan falta en una fuente alternativa.

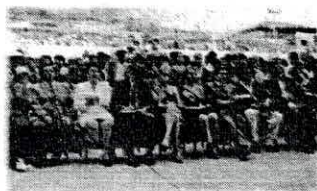
Con su limitado presupuesto, y la coordinación con diferentes Organismos públicos y privados, durante el año que concluye, el Municipio sigseño ha buscado acceder con auténticas soluciones a la gran mayoría de lugares que integran la jurisdicción cantonal, llegando a plasmar entre otras las siguientes obras:

PARROQUIA JIMA: El área que mayor cobertura ha recibido es la salubridad a través de la construcción de 1.300 metros de alcantarillado en el centro parroquial a un costo aproximado de \$ 50.000, la dotación de equipo e insumos para el dispensario de Salud ubicado en Zhamar, \$2.500, construcción de los sistemas de agua potable en Pizata y Amapola en convenio con American Watter y las Comunidades a un costo que supera los \$25.000.

No hemos descuidado la atención al mantenimiento de sistemas de agua, reparación de multicanchas, construcción y reconstrucción de Casas Comunes, Capillas y aulas escolares. Para el año 2002 tenemos como prioridad la ampliación del alcantarillado en 1.500 metros más y la construcción de dos sistemas de agua en San Vicente de Gulazhi y Moya Alto; respetaremos el pronunciamiento de las Juntas Parroquiales a la hora de decidir nuevas obras para los diferentes pueblos, en acatamiento al Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

PARROQUIA SAN JOSE DE RARANGA: Como en muchos otros lugares también en esta parroquia se ha visto impostergable la construcción de la primera etapa del alcantarillado sanitario en algunas calles por un monto de \$30.000, en estos días concluye la reconstrucción integral del sistema de agua potable para el centro gracias a un convenio con Plan Internacional, se efectuó el mejoramiento del sistema de agua de la comunidad la Esmeralda y de algunas Casas Comunes, Capillas y aulas escolares. De igual manera estaremos atentos a las decisiones de las Juntas Parroquiales para ejecutar las obras y trabajos que en consenso esta instancia determine.

PARROQUIA LUDO: La Municipalidad con el apoyo de la Fundación Ayuda en Acción (Rikcharina) ejecutó el mejoramiento del sistema de agua potable del centro parroquial por la suma aproximada de \$80.000, además la construcción de tres aulas tipo taller a fin de potencializar las actividades manufactureras de los moradores del Sarar, Loma Larga y Sérrag. Gracias a la predisposición del Plan Internacional, al sector Capizhapa dotamos de letrinas y a la Comunidad Collana de un nuevo sistema de agua potable. Aparte de estas obras principales no nos hemos olvidado el apoyo para



La democracia lo hacemos todos, es un trabajo concertado entre autoridades y comunidad

Casas Comunes, Capillas, aulas escolares y otros espacios de uso comunitario.

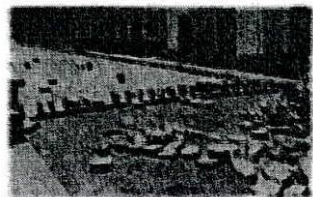
En el ejercicio económico del año 2002, la Municipalidad se ha trazado como meta principal seguir atendiendo al pueblo de Collana mediante la construcción de una vía carrozable que también dará cobertura a Capizhapa gracias a un convenio con el CREA. En el mes de abril con el aval de PRAGUAS pretendemos dar inicio a la construcción de tres sistemas de agua potable en Rodeo, Sarar y la Esperanza y en una fecha cercana, viabilizar con el financiamiento de Ayuda en Acción (Rikcharina), cinco proyectos riego por la suma de \$600.000 razón más que valedera para agradecer a esta Institución a través de su principal personera, Doña Silvana Regalado. Toda iniciativa adicional será bien recibida siempre y cuando tenga la aprobación de la Junta Parroquial.

PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ: Con ayuda en Acción (Rikcharina) aportamos para el mejoramiento del sistema de agua potable central por un monto superior a los \$80.000; además la Municipalidad con un aporte de más de \$50.000 hizo posible la remodelación de la Casa Comunal central, alumbrado del parque y adecuaciones varias en casas comunes, capillas y varios locales públicos. En el año venidero tenemos planificado, en convenio con PRAGUAS la construcción de sistemas de agua para Chinín, Sorche y Delegsol y para estos mismos lugares Municipio y CREA llevarán a cabo la construcción de una carretera. Huagña y Sigillano contarán con letrinas sanitarias; los demás pueblos, necesariamente tendrán que coordinar con la Junta Parroquial antes de presentar sus solicitudes para la obtención de obras y servicios.

PARROQUIA GÜEL: En estos momentos avanza la construcción de la primera etapa del alcantarillado en el centro con un presupuesto referencial de \$40.000, aparte hemos apoyado al mejoramiento de los sistemas de agua y riego, reconformamiento vial y otras obras menores en varios locales públicos. El día 10 de enero estaremos firmando un convenio por \$40.000 para el mejoramiento general del sistema eléctrico de la parroquia, ratificamos el compromiso de respetar la voluntad de los pueblos y Junta Parroquial a la hora de decidir qué obras adicionales deben ser atendidas.

PARROQUIA CUCHIL: La Municipalidad dotó de la totalidad de materiales utilizados en la reconstrucción del sistema de agua potable central, efectuó la reconstrucción de la Casa del Pueblo, mejoramiento del parque central con la coordinación de alumnos de la Unidad Educativa a Distancia del Lugar. Para el año venidero esperamos recibir propuestas consensuadas entre pueblo y Junta Parroquial para atender sus exigencias.

CENTRO CANTONAL: La evidente atención al sector rural de nuestro Cantón no nos ha distraído de nuestra obligación con el área urbana y poblados circundantes, es así que para nuevas etapas de alcantarillado hemos destinado más de \$100.000, para la refacción y ampliación del Palacio Municipal asignamos cerca de \$40.000, para la construcción de la sede de Liga



Trabaja de Adoquinamiento de las calles del Sigag

\$20.000, a la construcción de aulas distribuimos \$20.000, a la Sede de las AEOMS \$15.000, a la adecuación de la plataforma del Terminal Terrestre \$10.000, para alcantarillado de algunas calles \$80.000, para el salón auditorio del Colegio Técnico Sigsig \$27.000, a la refacción del local de la Escuela Hno. Miguel \$38.000 y \$45.000 para la primera etapa de la restauración del parque central, obra que debe ser concluida con el presupuesto del año a fin de aquilatar una de las principales cartas de presentación que tiene nuestro pueblo. Adicionalmente hemos brindado alguna colaboración para el adecentamiento del atrio del Santuario de Tudul, canchas de uso múltiple, Casas comunes, capillas y otros centros comunitarios.

Entre los proyectos fundamentales para período 2002, tenemos la construcción del terminal terrestre para lo cual hemos agilizado ya los trámites para la aprobación de un crédito por parte del Banco del Estado,

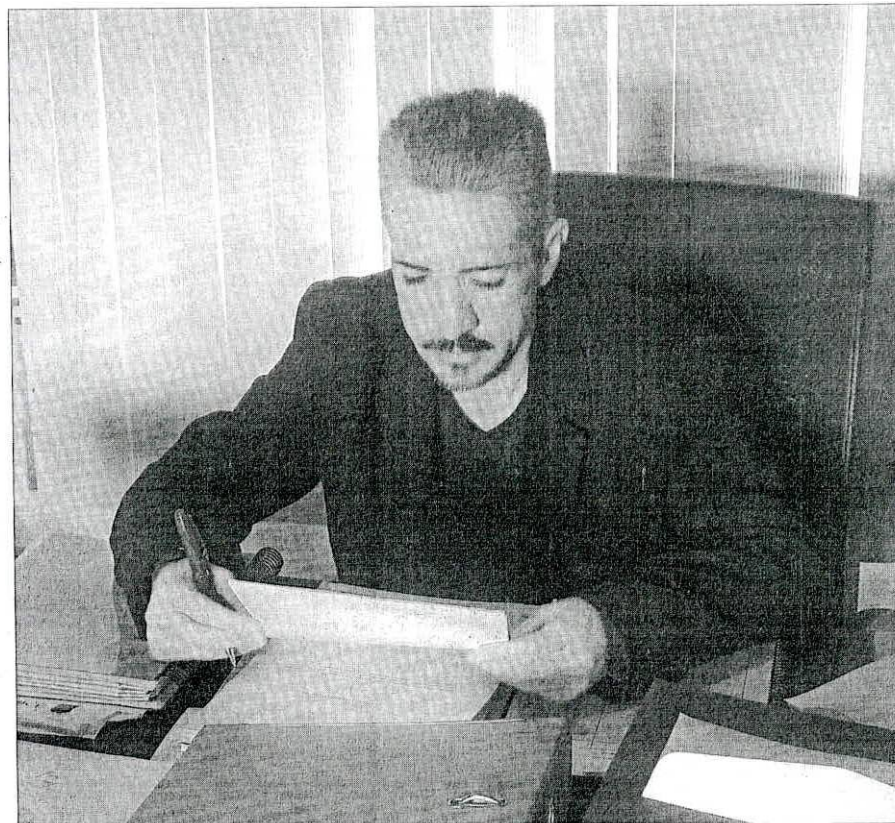
Anexo VI

Sígsig celebra aniversario y Alcaldía promueve obras

Agua potable, alcantari-llado, vialidad y la construcción de varias tareas, para mejorar la imagen y la belleza del cantón, son los principales empeños que tiene en la actualidad el pueblo.

Este 16 de abril, el Sígsig acaba de cumplir 143 años de vida como cantón en medio de un intenso programa de festividades organizado por el Comité de Fiestas. Así, entre eventos sociales y culturales, la Alcaldía, sus Juntas Parroquiales y varias organizaciones sociales, le rindieron el merecido homenaje a este popular cantón que fuera creado en 1964.

La Misa de Acción de Gracias, la Elección y Proclamación de la Reina del Sígsig, el Baile de la Reina, el Show Artístico, el Desfile Cívico, la Elección de la Cholita Sigseña, la Sesión Solemne, con



Marcelino Granda, Alcalde de Sígsig.

mó la primera autoridad del cantón, el alcalde Marcelino Granda quien aseguró que se trabaja con la planificación necesaria para la

cumplen.

“Esperamos que todas las calles del Sígsig queden con capa de ro-

Duma. También se trabaja en el mejoramiento de la plaza 24 de Mayo, la mejora de las playas de Zhingate, el parque de San Bartolomé y la construcción del puente de Jerusalén, todo esto con los recursos de la Ley 047; además se están construyendo los graderíos del Estadio Municipal, con un avance del 70%, para luego construir las oficinas y el cerramiento.

“Vamos a mejorar la plaza de Tudul y a buscar la forma para que las dos empresas de transporte, que están en esa zona en forma arbitraria, abandonen el lugar. Hay un nuevo comisario que debe aplicar la ordenanza. Otro proyecto importante es mejorar las playas de Zhingate y construir el Puente de Jerusalén, con madera tratada que vaya a tono con la belleza del lugar. En esta playa tenemos un proyecto hermoso, al igual que en muchos otros lugares”, concluyó el alcalde.

ANEXO VII

PLAN DE CAPACITACIÓN

Este componente contempla intervenciones que apoyen la implementación del Presupuesto Participativo y la Rendición de cuentas, mediante la adquisición de conocimiento y la motivación a la población.

DIRIGIDO A:

Cada seminario tendrá un cupo de cincuenta asistentes, por esta razón se priorizará la asistencia de los siguientes actores:

- Autoridades y funcionarios del I. Municipio de Sígsig
- Dirigentes, autoridades y funcionarios de las diferentes instituciones del Cantón.
- Representantes de las Juntas Parroquiales.
- Profesores de instituciones educativas de primaria y secundaria.
- Líderes de los diferentes movimientos sociales.

Con esta priorización se pretende crear un efecto de cascada, cuando estos actores estén capacitados, ellos podrán reproducir dicha capacitación en sus comunidades, instituciones y demás instancias hasta llegar a las bases.

METODOLOGÍA:

Seis talleres presenciales enfocados en dos pilares:

- Motivar,
- Desarrollar conocimientos.

Una visita de actores a un Municipio con mecanismos de participación implementados y en funcionamiento.

TEMAS.-

- Derechos y responsabilidades del ciudadano, marco legal,
- Construcción de ciudadanía,
- Participación ciudadana,
- Metodologías para la elaboración del presupuesto participativo,
- Metodologías para la rendición de cuentas y el control social,
- Negociación y solución de conflictos.

REQUERIMIENTOS.-

- Profesionales capacitados en los temas a tratarse.
- Instalaciones adecuadas,
- Computador,
- Proyector,
- Pizarra de tinta líquida con marcadores y borrador,
- Refrigerios.

ANEXO VII

PLAN DE CAPACITACION

REQUERIMIENTOS PARA LOS CAPACITADORES.-

- Título de cuarto nivel en áreas afines al proyecto,
- Conocimiento del tema específico que se va a tratar,
- Experiencia en educación popular.

LUGAR.-

Los eventos de capacitación se desarrollarán en las instalaciones del Colegio Nacional Técnico Sígüesig.

HORARIOS.-

Para definir los horarios de los eventos de capacitación se analizará la predisposición de los asistentes, así como de los capacitadores, buscando llegar al mejor acuerdo.

ANEXO VII PLAN DE CAPACITACIÓN

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	RESPONSABLE	COORDINADOR	
Selección y contratación de consultores																										Coordinador del Proyecto	
Capacitación a brigadas estudiantiles																										Coordinador del Proyecto	Asistente operativo/Delegado CTS
Elaboración de módulos de estudio																										Coordinador del Proyecto	Consultores
Seminarios																											
Honorarios consultor																										Coordinador del Proyecto	Asistente operativo
Transporte hospedaje y alimentación del consultor																										Coordinador del Proyecto	Asistente operativo
Equipos e instalaciones																										Coordinador del Proyecto	Asistente operativo/Delegado CTS
Material de apoyo																										Coordinador del Proyecto	Asistente operativo
Visita de observacion																										Coordinador del Proyecto	Asist. Operativo/Delegado I. Municipalidad

ANEXO VII PLAN DE CAPACITACIÓN

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA
Selección y contratación de consultores	1	200,00	224,00
Capacitación a brigadas estudiantiles	1	600,00	672,00
Impresión de dos módulos de estudio	400	3,24	1.450,00
Seminarios			-
Honorarios consultor	6	400,00	2.688,00
Transporte hospedaje y alimentación del consultor	6	220,00	1.478,40
Equipos e instalaciones	6	200,00	1.200,00
Material de apoyo y refrigerios	6	150,00	1.008,00
Visita de observación	1	800,00	896,00
TOTAL			9.616,40

MATRIZ DE MARCO LOGICO

ANEXO VIII

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Contribuir a desarrollar la estabilidad política en el Cantón Sigsig.	Cinco años después de concluido el proyecto se evidencia: Al menos el 60% de la población percibe que la gestión del Municipio de Sigsig ha mejorado y la incidencia de inestabilidad política ha disminuido.	Encuesta	El marco legal referente a transparencia y participación ciudadana se mantiene o se fortalece.
PROPOSITO			
Un Plan de Gobierno Participativo para la I. Municipalidad del Cantón Sigsig.	Al finalizar el programa se evidencia: Mínimo dos instancias de participación ciudadana creadas e institucionalizadas.	Actas de constitución.	Representantes de los tres actores principales del conflicto participan activamente en las actividades referentes al proyecto.
COMPONENTES			
1. Un Plan de comunicación desarrollado.	Al finalizar el primer año de ejecución del proyecto se evidencia Al menos el 50 % de hombres y 40% de mujeres del cantón comprendidos en edades desde los 15 hasta los 64 años, están al tanto del proyecto y sus beneficios.	Encuesta	Voluntad ciudadana de al menos el 20% de la población, para participar activamente en las actividades propuestas.
2. Un plan de capacitación desarrollado.	Al finalizar el proyecto se evidencia: Seis talleres de capacitación dictados con la asistencia de al menos 40 personas en cada uno, de las cuales mínimo el 40% serán mujeres.	Listados de asistentes.	El proyecto cuenta con el apoyo de al menos el 60% del personal que labora en la I. Municipalidad del cantón Sigsig.
	Participación de al menos el 15% del personal de la Municipalidad en cada uno de los eventos de capacitación.	Listado de asistentes y listado de empleados de la Municipalidad.	
3. Un sistema de presupuesto participativo y rendición de cuentas implementado.	Al finalizar el proyecto se evidencia: Participación de al menos el 10% de la población en eventos de discusión del presupuesto participativo y rendición de cuentas. Participación de mínimo cuatro Consejales del Cantón en al menos el 50% de los eventos para la conformación del presupuesto participativo y rendición de cuentas. Participación del Alcalde del Cantón en al menos el 50% de los eventos para la conformación del presupuesto participativo y rendición de cuentas.	Listados de asistentes. Relación entre el listado de asistentes y el listado de Consejales. Listados de asistentes.	
	Mínimo una instancia permanente de participación exclusiva de niños y jóvenes.	Actas de constitución. Actas de reuniones.	

MATRIZ DE MARCO LOGICO

ANEXO VIII

OBJETIVOS		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
4.	Mecanismos de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas institucionalizados.	Mínimo una instancia permanentes de participación exclusiva de personas de la tercera.	Actas de constitución. Actas de reuniones.	
		Mínimo una instancia permanente de participación exclusiva de mujeres.	Actas de constitución. Actas de reuniones.	
		Al finalizar el proyecto se evidencia: Una ordenanza para la institucionalización del presupuesto participativo y rendición de cuentas emitida.	Documento de la ordenanza.	
		Mínimo tres reuniones para redactar, revisar y presentar el texto de la ordenanza, con la asistencia de al menos 40 personas en cada reunión. Mínimo 15 mujeres por cada reunión.	Listados de asistentes.	
ACTIVIDADES				
	Estudios de factibilidad		1.680,00	100% de los proveedores suministran los bienes y servicios requeridos en las mejores condiciones.
	Reunión con el Alcalde, Concejales y personal de la I. Municipalidad para presentar el cronograma de trabajo.			
	Contratación del personal para la ejecución del proyecto.		224,00	
	Honorarios talento humano		32.256,00	
	Adquisición de equipo de computación		3.024,00	
	Gastos administrativos		4.032,00	
1.1	Evento de presentación del proyecto a la I. Municipalidad de Sigsig		112,00	
1.2	Contratación de la Agencia de Publicidad		224,00	
1.3	Diseño de la campaña		2.240,00	
1.4	Impresión de hojas membretadas		155,90	
1.5	Elaboración de esferos promocionales		252,00	
1.6	Elaboración de camisetas promocionales		1.568,00	
1.7	Evento de formación de brigadas estudiantiles		168,00	
1.8	Impresión de Afiches		1.124,26	
1.9	Visitas promocionales a las Parroquias y distribución de afiches		1.160,32	
1.10	Impresión de trípticos informativos		673,34	
1.11	Impresión de hojas volantes		228,82	
1.12	Distribución de material publicitario		1.392,16	
1.13	Cuñas radiales		2.069,76	
1.14	Eventos de promoción del proyecto		3.360,00	
2.1	Selección y contratación de consultores		224,00	

MATRIZ DE MARCO LOGICO

ANEXO VIII

OBJETIVOS		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2.2	Capacitación a brigadas estudiantiles		672,00	
2.3	Impresión de módulos de estudio		1.450,00	
2.4	Seminarios			
	Honorarios consultor		2.688,00	
	Transporte hospedaje y alimentación del consultor		1.478,40	
	Equipos e instalaciones		1.344,00	
	Material de apoyo		1.008,00	
2.5	Visita de observación		896,00	
3.1	Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.		1.344,00	
3.2	Reactivación de las Mesas Cantonales de Concertación y los Comités de Desarrollo.		560,00	
3.3	Contratación de facilitadores		2.016,00	
3.4	Reunión para definir metodología de PP		336,00	
3.5	Reunión para definir metodología de Rendición de cuentas		336,00	
3.6	Socialización de la metodología designada			
	Transporte y alimentación		560,00	
	Participación de brigadas estudiantiles		600,00	
3.7	Talleres de priorización del PP		1.680,00	
3.8	Asamblea cantonal para presentación de la propuesta de PP		336,00	
3.9	Estudios técnicos		-	
3.10	Asamblea cantonal de validación del PP		336,00	
3.11	Aprobación del PP por parte del Concejo Cantonal			
4.1	Talleres para revisar textos de la ordenanza		376,32	
4.2	Presentación de la propuesta a las autoridades de la I. Municipalidad de Sigsig		-	
4.3	Asamblea cantonal para presentación de los textos de la ordenanza.		376,32	
4.4	Trámite de legalización de la ordenanza			
	Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto.			
	Honorarios consultor		7.728,00	
	Encuesta para verificar la eficacia del Plan de Comunicación		896,00	
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		83.185,60	

Nota: Valores no incluyen IVA

ANEXO IX

PLAN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO.-

Definir criterios básicos de comunicación, con el fin de crear una actitud positiva de la comunidad hacia el proyecto, transmitiendo sus objetivos y avances.

Es importante incluir en toda la campaña un enfoque de género, para lograr:

- Cobertura equitativa de información tanto a hombres como a mujeres del cantón,
- Motivación a la participación equitativa en todas las actividades relacionadas al proyecto.

DESTINATARIOS.-

- Autoridades y funcionarios del I. Municipio de Sígsig
- Dirigentes, autoridades y funcionarios de las diferentes instituciones del Cantón
- Ciudadanía.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

Se iniciará con el desarrollo de signos de identidad como logotipo y colores corporativos.

El Plan de Comunicación se basa en medios impresos como trípticos, afiches, hojas volantes, así como también material promocional como camisetas y esferos con el logotipo y colores definidos.

Se incluye también la creación de jingles promocionales.

Se tienen previsto un evento para la formación de brigadas estudiantiles, con los alumnos del Colegio Técnico Sígsig y eventos de promoción del proyecto en las diferentes parroquias del Cantón.

Los medios impresos deberán incluir en su diseño un enfoque de género que propicie la participación y acceso a los beneficios del proyecto en igualdad de condiciones tanto a hombres como a mujeres del cantón.

Dentro de los eventos de promoción que se organicen, deberán incluirse eventos destinados a los niños, de esta manera se podrá contar con las madres de familia en los talleres de trabajo.

ANEXO IX PLAN DE COMUNICACIÓN

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	RESPONSABLE	COORDINADOR	OBSERVACIONES	
Evento de presentación del proyecto a la I. Municipalidad																										Coordinador del Proyecto	Delegado de la I. Municipalidad	
Contratación de la Agencia de Publicidad																										Coordinador del Proyecto		
Diseño de la campaña y actualización de página web																										Coordinador del Proyecto	Alcalde	
Impresión de hojas membretadas																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	
Elaboración de esferos promocionales																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Para distribuirlos en eventos promocionales.
Elaboración de camisetas promocionales																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Para distribuir las en eventos promocionales.
Evento de formación de brigadas estudiantiles																										Coordinador del Proyecto	Delegado del Colegio Técnico Sigsig	
Impresión de Afiches																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Promocionales y para informar los avances.
Visitas promocionales a las Parroquias y distribución de afiches																										Coordinador del Proyecto	Delegado del Colegio Técnico Sigsig	
Impresión de trípticos informativos																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Se elaborarán cada 8 meses.
Impresión de hojas volantes																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Para invitar a los eventos de capacitación
Distribución de material publicitario																										Coordinador del Proyecto	Delegado del Colegio Técnico Sigsig	
Cuñas radiales																										Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	
Eventos de promoción del proyecto																										Coordinador del Proyecto	Juntas Parroquiales	

ANEXO IX PLAN DE COMUNICACIÓN

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA
Evento de presentación del proyecto a la I. Municipalidad del Sigsig	1	100,00	100,00	112,00
Contratación de la Agencia de Publicidad	1	200,00	200,00	224,00
Diseño de la campaña y actualización de la página web	1	2.000,00	2.000,00	2.240,00
Impresión de hojas membretadas	4.000	0,03	139,20	155,90
Elaboración de esferos promocionales	1.500	0,15	225,00	252,00
Elaboración de camisetas promocionales	500	2,80	1.400,00	1.568,00
Evento de formación de brigadas estudiantiles	1	150,00	150,00	168,00
Impresión de Afiches	3.000	0,33	1.003,80	1.124,26
Visitas promocionales a las Parroquias y distribución de afiches	1	1.000,00	1.000,00	1.160,32
Impresión de trípticos informativos	9.000	0,07	601,20	673,34
Impresión de hojas volantes	3.000	0,07	204,30	228,82
Distribución de material publicitario	1	1.200,00	1.200,00	1.392,38
Cuñas radiales	11	150,00	1.650,00	1.848,00
Eventos de promoción del proyecto	1	3.000,00	3.000,00	3.360,00
TOTAL			12.873,50	14.507,02

ANEXO X

PLAN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO.-

Desarrollar una metodología consensuada para la elaboración del presupuesto participativo y rendición de cuentas.

ACTIVIDADES.-

Primera reunión para definir metodología.-

En esta reunión inicial, es importante la presencia del Alcalde, Concejales, departamento financiero y de planificación de la I. Municipalidad, así como representantes de las Juntas Parroquiales y pueblo en general.

1. *Inscripción de los participantes.*- Llenar y firmar un registro con los datos de las personas que asisten a la reunión.
2. *Bienvenida e introducción.*- A cargo del Alcalde del Cantón, donde se resaltará la importancia del proceso y se dará a conocer la agenda de trabajo.
3. *Exposición de las metodologías aplicables al proceso de presupuesto participativo y rendición de cuentas.*- Presentación de la información base y exposición de casos para la definición de la metodología a aplicar. A cargo del Coordinador del Proyecto.
4. *Conformación y trabajo en grupos.*- Se conformarán grupos de trabajo interinstitucional, intersectorial y de la sociedad civil, quienes trabajarán con facilitadores para desarrollar la metodología del presupuesto participativo y rendición de cuentas, definiendo lo siguiente:

- Quienes participarán obligatoriamente en las reuniones de planificación del presupuesto participativo.
- Definición del equipo Municipal que apoyará la planificación del PP.
- Criterios de inclusión de grupos vulnerables (mujeres, niños, discapacitados, ancianos, etc.),
- El monto de presupuesto de la Municipalidad, que se invertirá en presupuesto participativo,
- Criterios de distribución del PP, (población, índice de necesidades básicas insatisfechas, nivel de envejecimiento, mujeres como jefes de hogar, nivel de participación, morosidad tributaria, contraparte de la comunidad, etc.),
- Destino del PP y criterios de priorización de obras,
- Quienes rendirán cuentas de su gestión.
- Que mecanismos de rendición de cuentas se utilizarán
- Con qué frecuencia se realizará la rendición de cuentas.
- Que formatos se utilizarán para la presentación de la información.
- De que manera se dará a conocer a toda la población.

ANEXO X

PLAN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5. *Designación del monto de PP.*- Que de acuerdo a la metodología designada le corresponde a cada parroquia para el primer periodo.
6. *Presentación de resultados.*- Cada grupo expondrá su trabajo y mediante un diálogo con los asistentes, se dejará sentada la metodología en un Reglamento de Presupuesto Participativo.
7. *Panel de preguntas.*- En este espacio, se podrán hacer y responder todas las preguntas sobre el proceso.
8. *Sistematización de la información.*- Toda la información de esta reunión será registrada y sistematizada para su posterior utilización.
9. *Compromiso.*- Fijar la fecha y hora para la próxima reunión de trabajo.

Información a la comunidad de la metodología designada.-

El Plan de Comunicación prevé actividades para informar la comunidad sobre la metodología designada para elaboración del PP y rendición de cuentas.

Adicionalmente se desarrollarán reuniones de presentación en cada parroquia.

Priorización del presupuesto participativo.-

1. La priorización de obras se realizará en base al Reglamento de Presupuesto Participativo elaborado.
2. Para que la población decida las obras a ser desarrolladas en el periodo determinado y su prioridad, se desarrollarán talleres de discusión en cada parroquia con el apoyo de facilitadores.
 - *Inscripción de los participantes.*- Llenar y firmar un registro con los datos de las personas que asisten a la reunión.
 - *Bienvenida e introducción.*- A cargo del Coordinador del Proyecto, donde se resaltará la importancia del proceso y se dará a conocer la agenda de trabajo.
 - *Exposición de la metodología del presupuesto participativo.*- Presentación del reglamento de PP.
 - *Conformación y trabajo en grupos.*- Pueden conformarse equipos por cada área de intervención (salud, educación, servicios, etc.) quienes decidirán y priorizarán las obras que se incluirán en el PP.
 - *Presentación de resultados.*- Cada grupo expondrá su trabajo y mediante un diálogo con los asistentes, se dejará sentada la propuesta de PP de la parroquia.
 - *Panel de preguntas.*- En este espacio, se podrán hacer y responder todas las preguntas sobre el proceso.
 - *Sistematización de la información.*- Toda la información de esta reunión será registrada y sistematizada.

ANEXO X

PLAN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Asamblea cantonal de presentación de la propuesta de PP y Rendición de Cuentas.-

Se presentará el trabajo realizado por cada parroquia y se definirá el PP cantonal. Es importante la presencia en esta asamblea, del Alcalde, Concejales y representantes de los diferentes departamentos de la I. Municipalidad.

1. *Inscripción de los participantes.*- Llenar y firmar un registro con los datos de las personas que asisten a la reunión.
2. *Bienvenida e introducción.*- A cargo del Coordinador del Proyecto, donde se resaltarán la importancia del proceso, los avances alcanzados hasta la fecha y se dará a conocer la agenda de trabajo.
3. *Presentación del trabajo realizado en cada parroquia.*- Los Presidentes de cada Junta Parroquial expondrán a los asistentes la propuesta de PP de su parroquia y se conformará en consenso el PP cantonal.
4. *Panel de preguntas.*- En este espacio, se podrán hacer y responder todas las inquietudes sobre el proceso.
5. *Sistematización de la información.*- Toda la información de esta reunión será registrada y sistematizada.

Estudios técnicos.-

El objetivo de esta fase, es que el personal técnico de la Municipalidad del Sígsig, realice los estudios técnicos y valore las propuestas del PP cantonal, se asigne el presupuesto y las fuentes de financiamiento.

Validación del PP.-

En una Asamblea Cantonal, se presentará el presupuesto participativo desarrollado con el Plan Operativo Anual de la Municipalidad para ejecutarlo. Es importante la presencia del Alcalde, Concejales y representantes de los diferentes departamentos de la I. Municipalidad.

1. *Inscripción de los participantes.*- Llenar y firmar un registro con los datos de las personas que asisten a la reunión.
2. *Bienvenida e introducción.*- A cargo del Alcalde del Sígsig, donde se resaltarán el trabajo en equipo y la participación ciudadana para lograr los resultados.
3. *Presentación del documento de Presupuesto Participativo para el periodo designado.*- Se entregarán copias a los asistentes y se hará la presentación formal del Presupuesto Participativo y el Plan Operativo Anual para ejecutarlo.
4. *Firma de una acta de compromiso.*- Donde los Concejales y el Alcalde se comprometen a respetar el documento.
5. *Panel de preguntas.*- En este espacio, se podrán hacer y responder todas las preguntas sobre el proceso.
6. *Sistematización de la información.*- Toda la información de esta reunión será registrada y sistematizada.

ANEXO X

PLAN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Aprobación del PP y Rendición de Cuentas por parte del Concejo Municipal.-

En este punto, el Concejo Municipal discute y aprueba el presupuesto participativo en una reunión abierta, a la que asistirán representantes de las Juntas Parroquiales, instituciones y sociedad civil, como testigos del accionar de los Concejales.

Ejecución.-

Esta etapa inicia al año siguiente de finalizado el proyecto, con el desarrollo de las obras, de acuerdo al Plan Operativo Anual elaborado en base al PP.

ANEXO X

PLAN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	RESPONSABLE	COORDINADOR	
Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.																										Coordinador del Proyecto	Alcalde
Reactivación de las Mesas Cantonales de Concertación y los Comités de Desarrollo.																										Coordinador del Proyecto	Alcalde
Contratación de facilitadores																										Coordinador del Proyecto	
Reunión para definir metodología de PP																										Coordinador del Proyecto	Facilitadores
Reunión para definir metodología de Rendición de cuentas																										Coordinador del Proyecto	Facilitadores
Socialización de la metodología designada																										Coordinador del Proyecto	Facilitadores
Transporte y alimentación																										Coordinador del Proyecto	Asistente Operativo
Participación de brigadas estudiantiles																										Coordinador del Proyecto	Delegado CTS
Talleres de priorización del PP																										Coordinador del Proyecto	Facilitadores
Asamblea cantonal para presentación de la propuesta de PP																										Coordinador del Proyecto	Facilitadores, Asistente Operativo
Estudios técnicos																										Alcalde	Departamento de Planificación.
Asamblea cantonal de validación del PP																										Coordinador del Proyecto	Facilitadores, Asistente Operativo
Aprobación del PP por parte del Concejo																										Alcalde	Departamento de Planificación.

ANEXO X

PLAN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.	1	1.200,00	1.344,00	
Reactivación de las Mesas Cantonales de Concertación y los Comités de Desarrollo.	1	500,00	560,00	
Honorarios Facilitadores	2	900,00	2.016,00	
Reunión para definir metodología de PP	1	300,00	336,00	Materiales y refrigerio
Reunión para definir metodología de Rendición de cuentas	1	300,00	336,00	Materiales y refrigerio
Socialización de la metodología designada			-	
Transporte y alimentación	1	500,00	560,00	
Participación de brigadas estudiantiles	1	600,00	600,00	
Talleres de priorización del PP	10	150,00	1.680,00	Materiales y refrigerio
Asamblea cantonal para presentación de la propuesta de PP	1	300,00	336,00	Materiales y refrigerio
Estudios técnicos			-	
Asamblea cantonal de validación del PP	1	300,00	336,00	Materiales y refrigerio
Aprobación del PP por parte del Concejo Cantonal	-		-	
TOTAL			8.104,00	

ANEXO XI

MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA (1998)	
Disposición	Materia Referente
Art. 1 El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.	Participación ciudadana, Descentralización.
Art. 3 Son deberes primordiales del Estado: ...6. Garantizar la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción.	Anticorrupción
Art. 81 ... No existirá reserva respecto de informaciones que reposen en los archivos públicos, excepto de los documentos para los que tal reserva sea exigida por razones de defensa nacional y por otras causas expresamente establecidas en la Ley.	Transparencia de la información.
Art. 97 Todos los ciudadanos tendrán los siguientes deberes y responsabilidades, sin perjuicio de otros previstos en esta Constitución y le ley: ...14. Denunciar y combatir los actos de corrupción ...17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país de manera honesta y transparente.	Participación ciudadana, transparencia, Anticorrupción
Art. 220 La Comisión de Control Cívico de la Corrupción es una persona jurídica de derecho público con sede en la ciudad de Quito, con autonomía e independencia económica, política y administrativa.... Promoverá la eliminación de la corrupción, recepatará denuncias sobre hechos presuntamente ilícitos cometidos en las Instituciones del Estado para investigarlos y solicitar su juzgamiento y sanción...	Control público anticorrupción.
LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL (1971)	
Disposición	Materia Referente
Art. 1. El Municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción. El territorio de cada cantón comprende parroquias urbanas cuyo conjunto constituye una ciudad, y parroquias rurales.	Gestión Municipal.
Art. 64. La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del Municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales: 1. Ejercer la facultad legislativa cantonal a través de sus ordenanzas; dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con sus competencias; determinar las políticas a seguirse y fijar las metas de la municipalidad; ...27. Aprobar mediante ordenanza, hasta el 10 de diciembre de cada año, la proforma de presupuesto general municipal, el mismo que deberá guardar obligatoria concordancia con el plan de desarrollo cantonal y plan operativo anual, que regirá en el siguiente ejercicio económico. En caso de que el concejo no emitiera la ordenanza que contenga la aprobación de la proforma del presupuesto general municipal, hasta la fecha señalada, se tendrá por aprobada la proforma presentada por el alcalde, sin modificaciones. Cuando se inicie el periodo del alcalde, el presupuesto se aprobará hasta el 10 de febrero de ese año, con los mismos efectos señalados en el inciso anterior, si el concejo no lo aprueba en el plazo indicado.	Gestión Municipal.

ANEXO XI MARCO LEGAL

Art. 231. Los planes y proyectos con sus normas y ordenanzas deberán ser objeto de divulgación por parte de la municipalidad en la respectiva cabecera cantonal. Cualquier persona podrá consultarlos e informarse de los mismos. Todo vecino tendrá derecho a que las respectivas autoridades municipales le informen por escrito el régimen urbanístico aplicable a una propiedad o sector.

Transparencia de la información.

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL (2004)

Disposición	Materia Referente
Art.4. Sustitúyase el Art. 14 por el siguiente: Art. 14. Las municipalidades podrán ejecutar las obras o prestar los servicios que son de su competencia en forma directa, por contrato o delegación, en las formas y condiciones previstas en la Constitución Política de la República y la ley. Podrán también participar en la conformación de entidades privadas sin fines de lucro, individualmente o mancomunadas con otras municipalidades o entidades del sector público. En cualquier caso, sin perjuicio de los mecanismos de control ejercidos por la Contraloría General del Estado, las municipalidades ejercerán la regulación y control de las obras o servicios, a fin de garantizar su eficiencia, eficacia y oportunidad. Además, están obligadas a facilitar y promover el control social.	Gestión Municipal. Control Público, Control Social

LEY ESPECIAL DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (2001)

Disposición	Materia Referente
Art.3... La participación social es el sistema por el cual se involucra activamente a todos los sectores sociales en la vida jurídica, política, cultural y económico social del país, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del habitante ecuatoriano, con miras a una más justa distribución de los servicios y recursos públicos.	Participación social.
Art.5 Principios de descentralización.- La Descentralización del Estado se sustentará en los principios de autonomía progresividad, eficiencia, agilidad, coparticipación en la gestión pública y solidaridad social.	Descentralización, Participación social.
Art.5 Principios de la participación social.- La participación social se sustentará en los principios de democracia, equidad social y de género, pluralismo, respeto y reconocimiento a los valores de los pueblos indígenas, negros y más grupos étnicos.	Participación social.
Art.36 Formas de participación local y comunitaria.- Sin perjuicio de otras formas de participación reconocidas en la Constitución Política y las leyes de la República, los alcaldes, prefectos provinciales y organismos de desarrollo regional, con la finalidad de lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las respectivas circunscripciones, promoverán e impulsarán la participación social e iniciativa popular a través de las siguientes entidades sociales territoriales: a) Comités barriales; b) Federaciones barriales y c) Juntas Parroquiales.	Participación social, Control Social.
Art. 37 De los comités barriales.- son organizaciones con personería jurídica. Su ámbito de acción estará delimitado físicamente por el concejo municipal dentro del territorio de su circunscripción parroquial. Su desenvolvimiento administrativo se sujetará a lo dispuesto en sus estatutos y reglamentos. Corresponde a los comités barriales: a) Identificar, priorizar, cooperar en la planificación y ejecución de las obras de interés barrial;	Participación social, Control social.

ANEXO XI

MARCO LEGAL

- b) Cuidar por el eficaz funcionamiento, mantenimiento, conservación y el más adecuado aprovechamiento de las obras y servicios públicos barriales;
- c) Coparticipar en la evaluación de las obras y proyectos que beneficien al barrio;
- d) Velar por la correcta, oportuna y eficiente ejecución de las obras públicas que se desarrollen en el barrio;
- e) Impulsar modalidades de cogestión para el desarrollo de la comunidad barrial.
- f) Informar periódicamente a su comunidad sobre las acciones que desarrollen en su representación;
- g) Promocionar y fomentar la autogestión comunitaria enfocada a proyectos económicos productivos como los de servicio, comercialización, consumo y al trabajo comunitario, a través de mingas y otros; y;
- h) Las demás que le atribuya la Ley.

En cada barrio se reconocerá una sola representación. En caso de que surja más de un comité barrial, la junta parroquial dirimirá sobre la legitimidad del comité e informará al Municipio respectivo.

Art. 38. De las federaciones barriales.- Son asociaciones de derecho privado sin fines de lucro, con personería jurídica, integradas por los representantes de los comités barriales. Su desenvolvimiento administrativo se sujetará a los dispuesto en sus estatutos y reglamentos.

Las federaciones barriales cumplirán gestiones de apoyo y coordinación entre los comités barriales que las componen. Las federaciones barriales cumplirán gestiones ante las entidades estatales, seccionales y privadas que fueren del caso, a efectos de apoyar las iniciativas de los comités barriales respectivos.

Art. 39. (Sustituido por el Art. 23 de la Ley 2000-1, R.O. 20-S, 18-II-2000.- En cada parroquia rural habrá una Junta Parroquial integrada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes, elegidos por los ciudadanos con domicilio electoral en la respectiva jurisdicción parroquial, mediante votación popular y directa, en la forma y época que se establezcan en la Ley de Elecciones...

...Los miembros de las Juntas Parroquiales durarán en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.

Art... (Agregado por el Art. 24 de la Ley 2000-1, R.O. 20-S, 18-II-2000.- Las Juntas Parroquiales Rurales se integrarán con, por lo menos, el treinta por ciento (30%) de mujeres como principales y el treinta por ciento (30%) como

Art. 40. Atribuciones de las Juntas Parroquiales.- Corresponden a las Juntas Parroquiales las siguientes atribuciones:

- a) Plantear al municipio, luego de receptar las propuestas de los comités o federaciones barriales, las obras y proyectos de trascendencia para la parroquia, con la finalidad de que sean incluidos, de acuerdo a su prioridad, en el Plan de Desarrollo Municipal...
- b) Designar de entre sus miembro, comités de gestión y vigilancia encargados de evaluar la eficiencia, oportunidad y calidad de las obras y servicios en ejecución o a ejecutarse en la respectiva parroquia;
- c) Formular sugerencias respecto de los programas de obras, de la respectiva administración municipal o provincial, según sea el caso;
- d) Evaluar el cumplimiento de las obras que se ejecuten en la parroquia, en función del cronograma de ejecución respectivo y formular las propuestas del caso para su finalización.

Participación social,

Control social.

Participación social,

Control social.

Inclusión de género.

Participación social,

Control social.

Inclusión de género.

Participación social,

Control social.

ANEXO XI MARCO LEGAL

- e) Informar periódicamente a su comunidad sobre las acciones que desarrollen en su representación;
- f) Plantear reclamos y solicitudes ante los órganos de la administración respectiva, a nombre de la parroquia, sobre cuestiones de interés de la comunidad los cuales deberán tener respuesta en el plazo de 15 días.
- ...h) Presentar proyectos de ordenanzas a los Municipios respectivos...

Art. 41. De las asambleas.- Las asambleas barrial y parroquial se constituyen en el órgano resolutorio superior a las asociaciones y federaciones barriales y estarán conformadas por los vecinos del barrio o parroquia, según los casos. Se reunirán ordinaria y extraordinariamente...

Participación social,

Control social.

LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO (1993)

Disposición

Materia Referente

Art. 3. Principios.- Los proceso de modernización se sujetarán a los principios de eficiencia, agilidad, transparencia, coparticipación en la gestión pública y solidaridad social.

Participación social,

Transparencia.

LEY ESPECIAL DE DISTRIBUCIÓN DEL 15% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO (1997)

Disposición

Materia Referente

Art. 1. Ámbito de la Ley.- La presente Ley regula la distribución, manejo, transferencia y control de la asignación constitucional del 15% del Presupuesto del Gobierno Central, excepto los ingresos provenientes de créditos internos y externos en beneficio de los Consejos Provinciales y Municipios para planes o proyectos de inversión, tanto provinciales como municipales, sin perjuicio de otros recursos que se asignen a través del Fondo de Desarrollo Seccional, FODESEC, y los que le correspondan de conformidad con otras leyes.

Descentralización.

Art. 2. Fondo de descentralización.- Con los recursos que se asignan en la presente Ley, crease el Fondo de Descentralización, que se distribuya de la siguiente manera: 70% para los Municipios y 30% para los consejos

Descentralización.

Art. 3. (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2003-9, R.O. 113, 27-VI-2003 y por el Art. 4 de la Ley s/n R.O. 116, 2-VII-2003).- Destino del fondo.- Los Consejos Provinciales y los Municipios invertirán las alcúotas que les correspondan en planes o proyectos de desarrollo económico, social y cultural, de acuerdo con los fines y funciones que les confieren la Constitución Política de la República, las leyes de Régimen Provincial y Municipal, según el caso, y otras leyes. Estos organismos pondrán en ejecución, preferentemente, con carga este Fondo, planes o proyectos destinados al mejoramiento del nivel de vida de los sectores de menor desarrollo. Los Municipios podrán destinar hasta el 10% de las alcúotas correspondientes por la aplicación de esta Ley a cubrir sus gastos de operación. Los Concejos Provinciales, podrán destinar hasta el 20% de las alcúotas que recibieren por aplicación de esta Ley, para cubrir los gastos de operación. Este porcentaje se reducirá al 12.5% en 5 años en forma proporcional a partir del año 2004.

Descentralización.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (2004)

Disposición

Materia Referente

Art.1. Principio de Publicidad de la Información Pública.- El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Transparencia

ANEXO XI MARCO LEGAL

Art. 2. Objeto de la Ley.- La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas a en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario. Persigue los siguientes objetivos: ...c) Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social; ...f) Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.	Transparencia, Control Social, Participación ciudadana.
Art. 4. Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privadas depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información. ...e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.	Transparencia, Participación ciudadana.

LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL (2002)

Disposición	Materia Referente
Art. 18. Del libre acceso a la información.- El Estado garantizará el control ciudadano de la gestión pública a través del libre acceso a los documentos e información presupuestaria, contable y de las operaciones y contratos de crédito de todas las entidades del sector público y del sector privado en la parte que corresponda a bienes u otros recursos del sector público.	Transparencia Control social.
Art. 20. Divulgación de los planes y de su evaluación.- El Presidente de la República, los prefectos, los alcaldes y los responsables de las entidades autónomas reconocidas por la Constitución Política de la República divulgarán los planes que hubieran elaborado, incluidos los de reducción de deuda si fuere del caso, e informarán cada trimestre a la ciudadanía sobre los resultados de evaluación de los planes respecto de los correctivos que se realicen.	Transparencia Control social.

ANEXO XII

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asamblea.- Reunión de numerosas personas de la sociedad civil e instituciones, convocadas para algún fin.

Ciudadanía.- Reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y obligaciones en su relación con el Estado y la comunidad a la que pertenece por factores territoriales y culturales.

Control Social.- Prácticas de la sociedad civil para ejercer su derecho de vigilar el cumplimiento del mandato ciudadano a los gobernantes.

Corrupción.- Abuso del poder público en beneficio privado.

Democracia participativa.- Proceso a través del cual los actores sociales intervienen directamente en el proceso de toma de decisiones sobre políticas públicas y/o en la planificación, monitoreo y evaluación de la gestión pública. Supone una interacción entre la sociedad civil y los gobiernos de los distintos ámbitos. Implica además, una cuota de responsabilidad de la ciudadanía en el éxito o fracaso de la sociedad en la consecución de sus objetivos.

Democracia representativa.- La representación política de la sociedad se encuentra canalizada a través de partidos políticos a quienes los ciudadanos delegan su representación a través del voto.

Evaluación.- Valoración y reflexión sistémica sobre un proyecto en ejecución o completado.

Género.- Características en el comportamiento y roles, atribuidos a hombres y mujeres a partir de sus diferencias biológicas.

Grupo de trabajo.- Equipo de personas que se agrupan para llevar a cabo una tarea común o debatir, reflexionar sobre inquietudes, necesidades, demandas, problemas, etc. y proponer soluciones.

Indicador.- Especificación cuantitativa y cualitativa para medir el logro de un objetivo.

Interés general.- Afecta a un conjunto de personas y/o colectividades sobrepasando el interés individual.

Monitoreo.- Proceso sistemático empleado para comprobar la efectividad y eficiencia del proceso de ejecución de un proyecto para:

- Identificar logros y debilidades,
- Recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados.

Municipio.- Es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de

ANEXO XII

GLOSARIO DE TÉRMINOS

éste y en forma primordial, la atención a las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

El territorio de cada cantón comprende parroquias urbanas cuyo conjunto constituye la ciudad y parroquias rurales. (Ley Orgánica de Régimen Municipal)

Participación ciudadana.- Intervención activa y consciente, fundamentada en el derecho ciudadano a la participación de personas, entidades o asociaciones cívicas en procesos organizados para la toma de decisiones en asuntos de interés público.

Participación social.- Procesos en los cuales intervienen los actores sociales y ejercen influencia en la toma de decisiones en aspectos que son de su interés.

Plan de comunicación.- Herramienta estratégica encaminada a transmitir información de manera eficaz y eficiente.

Presupuesto municipal.- Herramienta administrativa que establece de forma anticipada el conjunto de ingresos y egresos de fondos que la municipalidad prevé realizar en un periodo determinado.

Presupuesto Participativo.- Es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. (Ubiratán de Souza, Genro 1998).

Rendición de cuentas.- Obligación de las instituciones del Estado de implantar espacios donde los ciudadanos pueden conocer y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo cantonal, la realización de obras priorizadas y demandadas por la población y vigilar la transparencia y eficiencia en la administración de recursos de acuerdo a lo planificado.

Voluntario/a.- Persona que de forma libre y sin percibir remuneración alguna, desarrolla una acción o trabajo de forma altruista, en beneficio de la comunidad.

SIGLAS

AMA	Asociación de Municipalidades del Azuay
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
CCCC	Comisión de Control Cívico de la Corrupción.
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CTS	Colegio Técnico Sígsg
PP	Presupuesto Participativo
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

ANEXO XIII PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	METODO DE ANALISIS	FRECUENCIA	RESPONSABLE	PROVEEDOR DE LA INFORMACION	APLICACIÓN	USUARIO DE LA INFORMACIÓN	FORMATO	PRESUPUESTO
PROPOSITO										
Un Plan de Gobierno Participativo para la I. Municipalidad del Cantón Sigsig.	Al finalizar el programa se evidencia: Mínimo dos instancias de participación ciudadana creadas e institucionalizadas.	Documento de la ordenanza legalizada.	Verificación de los documentos legales.	Una vez al finalizar el proyecto	Consultor de M&E	Alcalde de Sigsig	Como experiencia para futuros proyectos, para elaboración de informes.	Municipalidad del Cantón Sigsig. Donantes, Beneficiarios.	Documento de informe, material publicitario, medios de comunicación.	-
Supuesto	Representantes de los tres actores principales del conflicto participan activamente en las actividades referentes al proyecto.	Listados de asistentes a los diferentes eventos.	Verificación de los listados.	Semestralmente	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación y reforzar el plan de comunicación.	Municipalidad del Cantón Sigsig. Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
COMPONENTES										
1. Un Plan de Comunicación desarrollado.	Al finalizar el primer año de ejecución del proyecto se evidencia: Al menos el 50 % de hombres y 40% de mujeres del cantón comprendidos en edades desde los 15 hasta los 64 años, están al tanto del proyecto y sus beneficios.	Encuesta	Levantamiento de la información considerando una muestra del 5 % de la población. Cálculos matemáticos. Verificación.	Una vez al finalizar el primer año del proyecto	Consultor de M&E	Alumnos del CNTS encuestadores. Delegado del Colegio.	Para retroalimentación, reforzar el Plan de comunicación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, Municipalidad del Cantón Sigsig.	Documento de informe, material publicitario.	800,00
2. Un Plan de Capacitación desarrollado.	Al finalizar el proyecto se evidencia: Seis talleres de capacitación dictados con la asistencia de al menos 40 personas en cada uno, de las cuales mínimo el 40% serán mujeres.	Listados de asistentes.	Verificación de los listados de asistentes. Cálculos matemáticos.	Seis veces, al finalizar cada taller.	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación, reforzar el Plan de Comunicación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, Municipalidad del Cantón Sigsig. Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
	Participación de al menos el 15% del personal de la Municipalidad en cada uno de los eventos de capacitación.	Listado de asistentes y el número de empleados y representantes de la Municipalidad.	Verificación de los listados de asistentes, relación entre el listado y el número de empleados y representantes de la Municipalidad. Cálculos matemáticos.	Seis veces, al finalizar cada taller.	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, I. Municipalidad del Sigsig, Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
3. Un sistema de presupuesto participativo y rendición de cuentas implementado.	Al finalizar el proyecto se evidencia: Participación de al menos el 10% de la población en eventos de discusión del presupuesto participativo y rendición de cuentas.	Listados de asistentes.	Verificación de los listados de asistentes. Cálculos matemáticos.	Luego de cada reunión o taller de discusión del PP.	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación, reforzamiento de la comunicación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, I. Municipalidad del Sigsig, Donantes, beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
	Participación de mínimo cuatro Concejales del Cantón en al menos el 50% de los eventos para la conformación del presupuesto participativo y rendición de cuentas.	Relación entre el listado de asistentes y el listado de Concejales.	Verificación de los listados	Luego de cada evento	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, Municipalidad del Sigsig, Concejo Cantonal, Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
	Participación del Alcalde del Cantón en al menos el 50% de los eventos para la conformación del presupuesto participativo y rendición de cuentas.	Listados de asistentes.	Verificación de los listados	Luego de cada evento	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, Municipalidad de Sigsig, Concejo Cantonal, Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
	Mínimo una instancia permanente de participación exclusiva de niños y jóvenes.	Actas de constitución. Actas de reuniones.	Verificación de los documentos.	Una vez al final del primer año de ejecución del proyecto.	Consultor de M&E	Delegado de la organización	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, I. Municipalidad del Sigsig, Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-

ANEXO XIII
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	METODO DE ANALISIS	FRECUENCIA	RESPONSABLE	PROVEEDOR DE LA INFORMACION	APLICACIÓN	USUARIO DE LA INFORMACIÓN	FORMATO	PRESUPUESTO
	Mínimo una instancia permanente de participación exclusiva de personas de la tercera edad.	Actas de constitución. Actas de reuniones.	Verificación de los documentos.	Una vez al final del primer año de ejecución del proyecto.	Consultor de M&E	Delegado de la organización	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, I. Municipalidad del Sigsig, Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
	Mínimo una instancia permanente de participación exclusiva de mujeres.	Actas de constitución. Actas de reuniones.	Verificación de los documentos.	Una vez al final del primer año de ejecución del proyecto.	Consultor de M&E	Delegado de la organización	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Equipo de trabajo del Proyecto, I. Municipalidad del Sigsig, Donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
4. Mecanismos de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas institucionalizados.	Al finalizar el proyecto se evidencia: Una ordenanza para la institucionalización del presupuesto participativo emitida y rendición de cuentas.	Documento de la ordenanza.	Verificación del documento de la ordenanza y de la entrega al Consejo Cantonal para su legalización.	Una vez en el 22o. Mes de ejecución del proyecto.	Consultor de M&E	Equipo de trabajo del proyecto.	Para retroalimentación, elaboración de informes.	Municipalidad del Cantón Sigsig, Donantes, Beneficiarios.	Documento de informe, material publicitario.	-
	Mínimo tres reuniones para redactar, revisar y presentar el texto de la ordenanza, con la asistencia de al menos 40 personas en cada reunión. Mínimo 15 mujeres por cada reunión.	Listados de asistentes. Actas de las reuniones.	Verificación de los documentos.	Luego de cada reunión	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación y toma de decisiones.	Municipalidad del Cantón Sigsig.	Documento de informe.	-
Supuesto	Voluntad ciudadana de al menos el 20% de la población, para participar activamente en las actividades propuestas.	Registro de los asistentes a las diferentes actividades.	Verificación del registro, cálculos matemáticos.	Semestralmente	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación, reforzamiento de la comunicación y toma de decisiones.	Municipalidad del Cantón Sigsig, equipo de trabajo del proyecto, donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
Supuesto	El proyecto cuenta con el apoyo de al menos el 60% del personal que labora en la I. Municipalidad del cantón Sigsig.	Registro de los asistentes a las diferentes actividades.	Verificación del registro, cálculos matemáticos.	Semestralmente	Consultor de M&E	Asistente operativo	Para retroalimentación, reforzamiento de la comunicación y toma de decisiones.	Municipalidad del Cantón Sigsig, equipo de trabajo del proyecto, donantes, Beneficiarios.	Comunicación escrita, material publicitario.	-
RECURSOS										
Honorarios Consultor										6.900,00
TOTAL										7.700,00

ANEXO XIV

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RUBRO	COSTO	FINANCIACIÓN		
		MUNICIPALIDAD DE SIGSIG	COLEGIO TÉCNICO SIGSIG	COOPERACIÓN
INVERSIONES				
Estudios de factibilidad	1.680,00	1.680,00		
Equipos de computación	3.024,00	3.024,00		
COSTOS				
Contratación de talento humano	224,00	224,00		
Honorarios Coordinador del Proyecto	18.816,00			18.816,00
Honorarios Asistente Operativo	8.064,00			8.064,00
Honorarios Contador	5.376,00			5.376,00
Suministros de oficina	2.688,00	2.688,00		
Servicios básicos	1.344,00	1.344,00		
Un plan de comunicación desarrollado				
Evento de presentación del proyecto al personal de la I. Municipalidad.	112,00			112,00
Contratación de una Agencia de Publicidad que se encargará de la campaña de promoción del proyecto.	224,00	224,00		
Diseño de la campaña de publicidad y promoción del proyecto.	2.240,00			2.240,00
Impresión de hojas membretadas	155,90			155,90
Elaboración de esferos promocionales	252,00			252,00
Elaboración de camisetas promocionales	1.568,00			1.568,00
Evento de formación de brigadas estudiantiles	168,00			168,00
Impresión de Afiches	1.124,26			1.124,26
Visitas promocionales				
Transporte y alimentación	376,32			376,32
Participación de brigadas estudiantiles	784,00		784,00	
Impresión de trípticos informativos	673,34			673,34
Impresión de hojas volantes	228,82			228,82
Distribución de material publicitario				
Transporte y alimentación	451,36			451,36
Participación de brigadas estudiantiles	940,80		940,80	
Cuñas radiales	2.069,76			2.069,76
Eventos de promoción del proyecto	3.360,00			3.360,00
Un plan de capacitación desarrollado				
Contratación de talento humano	224,00			224,00
Capacitación a brigadas estudiantiles	672,00			672,00
Elaboración de módulos de estudio	1.450,00			1.450,00
Seminarios				
Honorarios talento humano	2.688,00			2.688,00
Transporte hospedaje y alimentación del consultor	1.478,40			1.478,40
Equipos e instalaciones	1.344,00		1.344,00	
Material de apoyo	1.008,00			1.008,00
Visita de observación	896,00	896,00		
Un sistema de presupuesto participativo y rendición de cuentas implementado				
Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.	1.344,00	1.344,00		
Reactivación de las Mesas Cantonales de Concertación y los Comités de Desarrollo.	560,00	560,00		
Honorarios Facilitador 1	1.008,00			1.008,00
Honorarios Facilitador 2	1.008,00			1.008,00
Reunión para definir metodología de PP	336,00			336,00
Reunión para definir metodología de Rendición de cuentas	336,00			336,00
Socialización de la metodología designada				-
Transporte y alimentación	560,00			560,00
Participación de brigadas estudiantiles	600,00		600,00	
Talleres de priorización del PP	1.680,00			1.680,00
Asamblea cantonal para presentación de la propuesta de PP y rendición de cuentas	336,00			336,00
Estudios técnicos				
Asamblea cantonal de validación del PP	336,00			336,00
Aprobación del PP por parte del Concejo Cantonal				
Mecanismos de PP y rendición de cuentas institucionalizados				
Talleres para revisar textos de la ordenanza	376,32			376,32
Presentación de la propuesta a las autoridades de la I. Municipalidad				
Asamblea cantonal para presentación de los textos de la ordenanza.	376,32			376,32
Trámite de legalización de la ordenanza				
Plan de monitoreo y evaluación.				
Consultor	7.728,00	7.728,00		
Encuesta I	896,00	896,00		
TOTAL	83.185,60	20.608,00	3.668,80	58.908,80
PORCENTAJE DE APOORTE		25	4	71

Nota: Valores incluyen IVA

ANEXO XV

FLUJO DE FONDOS

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
INGRESOS			
Aporte Municipalidad del Sígsig	4.704,00	10.421,87	9.198,53
Aporte Colegio Técnico Sígsig		1.667,50	1.471,76
Aporte Organismo de Cooperación		29.598,10	26.123,83
INVERSIONES			
Estudios de factibilidad	- 1.680,00		
Equipos de computación	- 3.024,00		
COSTOS			
Gastos de contratación de talento humano		- 448,00	
Honorarios talento humano		- 21.966,93	- 25.045,87
Suministros de oficina		- 1.344,00	- 1.344,00
Servicios básicos		- 672,00	- 672,00
Diseño de la campaña de comunicación		- 2.464,00	
Material publicitario		- 2.915,02	- 1.087,30
Actividades de promoción del proyecto		- 3.088,96	- 2.620,80
Actividades de capacitación		- 4.194,00	- 1.176,00
Transporte hospedaje y alimentación		- 2.018,56	- 1.743,52
Materiales de apoyo y refrigerios		- 2.576,00	- 3.104,64
TOTAL	-	- 0,00	- 0,00

Nota: Valores incluyen IVA

ANEXO XVI

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 84	RESPONSABLE	COORDINADOR	OBSERVACIONES	
Estudios de prefactibilidad																														
Adquisición equipo de computación																												Alcalde del Cantón		
Contratación del equipo de trabajo para la ejecución del proyecto.																												Alcalde /Coordinador-Proyecto		
Talento humano																														
Coordinador del proyecto																														
Asistente operativo																														
Contador																														
Gastos administrativos																												Coordinador del Proyecto		
Suministros de oficina																														
Servicios básicos																														
Un plan de comunicación desarrollado																														
Evento de presentación del proyecto a la I. Municipalidad del Sígsig																												Coordinador del Proyecto	Delegado de la I. Municipalidad	
Contratación de la Agencia de Publicidad																												Coordinador del Proyecto		
Diseño de la campaña																												Coordinador del Proyecto	Alcalde	
Impresión de hojas membretadas																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	
Elaboración de esferos promocionales																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Para distribuirlos en eventos
Elaboración de camisetas promocionales																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Para distribuirlos en eventos
Evento de formación de brigadas estudiantiles																												Coordinador del Proyecto	Delegado del Colegio Técnico	
Impresión de Afiches																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Promocionales
Visitas promocionales a las Parroquias y distribución de afiches																												Coordinador del Proyecto	Delegado del CTS	
Impresión de trípticos informativos																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	
Impresión de hojas volantes																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	Para invitar a capacitación
Distribución de material publicitario																												Coordinador del Proyecto	Delegado del CTS	
Cuñas radiales																												Agencia de publicidad	Coordinador del Proyecto	
Eventos de promoción del proyecto																												Coordinador del Proyecto	Juntas Parroquiales	
Un plan de capacitación desarrollado																														
Selección y contratación de consultores																												Coordinador del Proyecto		
Capacitación a brigadas estudiantiles																												Coordinador del Proyecto	Asistente operativo/Delegado CTS	
Impresión de módulos de estudio																												Coordinador del Proyecto	Consultores - Agencia de Publicidad	
Seminarios																														
Honorarios consultor																												Coordinador del Proyecto	Asistente operativo	
Transporte hospedaje y alimentación del																												Coordinador del Proyecto	Asistente operativo	
Equipos e instalaciones																												Coordinador del Proyecto	Asistente operativo/Delegado CTS	
Material de apoyo																												Coordinador del Proyecto	Asistente operativo	

ANEXO XVI CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 84	RESPONSABLE	COORDINADOR	OBSERVACIONES	
Visita de observacion																											Coordinador del Proyecto	Asist. Operativo/Delegado I. Municipalidad		
Un sistema de presupuesto participativo y rendición de cuentas implementado.																														
Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.																											Coordinador del Proyecto	Alcalde		
Reactivación de las Mesas Cantonales de Concertación y los Comités de Desarrollo.																											Coordinador del Proyecto	Alcalde		
Contratación Facilitadores																											Coordinador del Proyecto			
Reunión para definir metodología de PP																											Coordinador del Proyecto	Facilitadores		
Reunión para definir metodología de Socialización de la metodología designada																											Coordinador del Proyecto	Facilitadores		
Transporte y alimentación																											Coordinador del Proyecto	Asistente Operativo		
Participación de brigadas estudiantiles																											Coordinador del Proyecto	Delegado CTS		
Talleres de priorización del PP																											Coordinador del Proyecto	Facilitadores		
Asamblea cantonal para presentación de la propuesta de PP y rendición de cuentas																											Coordinador del Proyecto	Facilitadores, Asistente Operativo		
Estudios técnicos																											Alcalde	Departamento de Planificación.		
Asamblea cantonal de validación del PP																											Coordinador del Proyecto	Facilitadores, Asistente Operativo		
Aprobación del PP por parte del Concejo Cantonal																											Alcalde	Departamento de Planificación.		
Un sistema de presupuesto participativo y rendición de cuentas institucionalizado																														
Talleres para revisar textos de la ordenanza																											Coordinador del Proyecto	Delegado del Municipio		
Presentación de la propuesta a las autoridades de la I. Municipalidad																											Coordinador del Proyecto	Delegado del Municipio		
Asamblea cantonal para presentación de los textos de la ordenanza.																											Coordinador del Proyecto	Asistente Operativo		
Trámite de legalización de la ordenanza																											Alcalde	Coordinador del Proyecto		
Monitoreo y Evaluación del Proyecto																														
Plan de Monitoreo y Evaluación																											Consultor, Coordinador del Proyecto	Alcalde, Delegado CTS		

Anexo XVII

ENTREVISTA CON ACTORES SOCIALES

Lugar y fecha: Sígsig, 20 de abril de 2007

Organización: Junta Cívica por la Dignidad del Sígsig

1. ¿Cuántos integrantes tiene al momento la organización?

Hombres 20 Mujeres 30

2. ¿Cuáles son las actividades que desarrollan?

Hicimos una denuncia por irregularidades en la gestión del Alcalde y actualmente hacemos seguimiento a las acciones de la Contraloría y otras instancias sobre esta denuncia.

3. ¿Sabe usted cómo se elabora el presupuesto de la Municipalidad? Que criterios de asignación de recursos se utiliza?

No se.

4. ¿Cree usted que se ha hecho efectivo el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal? ¿De qué manera?

No se ha puesto en práctica.

5. ¿Cree usted que el Plan Estratégico sirve de base en la toma de decisiones y asignación de recursos? ¿Cómo?

No se lo utiliza.

6. ¿Usted conoce la existencia de un proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico? ¿Cuál es?

No hay revisión ni actualización.

7. ¿Cuáles han sido las principales obras desarrolladas en la gestión del Lcdo. Marcelino Granda?

No considero que haya hecho obras que sean importantes para el Cantón.

8. ¿Hubo la participación de actores sociales en la ejecución de estas obras? ¿Cómo participaron?

--

9. ¿Qué mecanismos de participación de la ciudadanía promueve la Municipalidad de Sígsig?

Ninguno.

10. ¿Conoce usted cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas que practica la Municipalidad? ¿Con qué frecuencia se realizan?

No hay mecanismos de rendición de cuentas.

11. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que son los principales problemas de la Municipalidad?

Un total desgobierno debido a que no hay autoridad.

No hay control, el personal no respeta horarios ni hace bien su trabajo.

Mala calidad de los servicios que ofrece.

No hay gestión de las autoridades.
Hay demasiados empleados.

12. A su criterio, ¿qué propuestas para mejorar la gestión administrativa se pueden implementar?

Un Alcalde que haga una verdadera gestión administrativa en el Municipio.

13. ¿La población tiene acceso a información cómo?:

Ingresos del Alcalde, concejales, personal administrativo y operativo de la Municipalidad	no
Información sobre proveedores de la Municipalidad	no
Información sobre ingresos y gastos municipales	no
Información sobre obras ejecutadas o en ejecución	no
Información sobre gastos de representación	no

¿De qué manera puede acceder?

No tenemos acceso y tampoco hemos solicitado información.

14. Qué piensa usted sobre el actual conflicto entre la Municipalidad y la Junta Cívica por la Dignidad de Sísig?

Queremos renovar la Municipalidad, que venga gente nueva con nuevas ideas y estamos a la espera de que la Contraloría defina la situación solicitando la prohibición para que el Lcdo. Marcelino Granda firme cheques, con lo que tendría que retirarse del cargo.

15. Según su criterio, cuáles cree que son las principales causas de este conflicto?

Desconocimiento de la población de leyes y normas vigentes	x
Falta de comunicación entre el Municipio y la población	x
Incapacidad de llegar a acuerdos	x
Inadecuado nivel de organización de la población	
Bajo nivel de capacitación de la población	
Deficiente nivel de participación de la población en la administración pública	x
Inadecuado sistema de rendición de cuentas	x
Inadecuado sistema de priorización de obras	x
Insuficiente dotación de obras	x
Insuficiente presupuesto	
Insuficiente gestión de las autoridades	x

Otras, ¿cuáles?

Falta de interés de la población al no asumir el rol de verdaderos ciudadanos.

16. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que han sido las consecuencias del conflicto?

Inestabilidad política	x
Inestabilidad social	x
Incremento de los enfrentamientos entre partidarios y opositores	x
Incremento de la violencia	x
Alto nivel de fragmentación de la población	
Insuficiente gestión de las autoridades	x

Otras, ¿cuáles?

El conflicto ha paralizado la administración de la Municipalidad que no está funcionando en su totalidad.

17. ¿Cuáles son las propuestas de su organización?

Lograr un cambio en la administración de la Municipalidad.
Participar en las decisiones de la administración local.

18. ¿Cuáles son sus intereses?

Dar solución a la crisis actual	X
Mejorar el desempeño de la administración del gobierno local	X
Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad	X
Contar con obras para mejorar el nivel de vida de la población	X
Participar activamente en las decisiones del gobierno local	X
Que sus requerimientos sean escuchados por las autoridades	X
Conseguir cargos en la Municipalidad u otra institución pública	X
Capacitarse, adquirir nuevos conocimientos	X

Otras, ¿cuáles?

Reducir el número de empleados con que cuenta el Municipio.
Contar con un Alcalde abierto a la participación de la comunidad.

19. ¿Qué mecanismos de solución del conflicto cree usted que sean viables?

Que los concejales hagan válido el pedido de destitución emitido por la Contraloría General del Estado.

20. Cuál es su posición ante este conflicto?

La solución está en que el Alcalde se retire del cargo.

21. ¿Cree usted que los integrantes de su organización estarían dispuestos a participar activamente en la vida política del cantón, mediante veedurías ciudadanas, comités barriales, asambleas cantonales u otro mecanismo de participación?

Si estamos dispuestos.

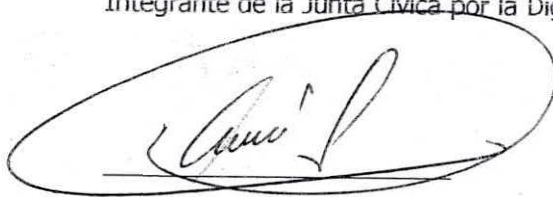
22. ¿Cree usted que la participación activa y responsable de la población, mejoraría la gestión de la administración pública? ¿Por qué?

Claro que si, porque mientras más personas participamos en las decisiones de la Municipalidad, mejores serán los resultados.

Nombre: Lic. Alejandro Ordóñez C.

Cargo: Integrante de la Junta Cívica por la Dignidad de Sígig

Firma:



010164760-0

ENTREVISTA CON ACTORES SOCIALES

Lugar y fecha: Síg sig, 20 de abril de 2007

Organización: Comité Pro Defensa de la Democracia

1. Cuántos integrantes tiene al momento la organización?

Hombres	1.250	Mujeres	1.250
---------	-------	---------	-------

2. ¿Cuáles son las actividades que desarrollan?

Hacemos reuniones quincenales y reuniones generales cada mes para compartir información de Contraloría o del Alcalde sobre el avance del Juicio.

Hemos hecho marchas a favor del respeto a la autoridad y a las Leyes, no específicamente a favor del Lcdo. Marcelino Granda.

3. ¿Sabe usted cómo se elabora el presupuesto de la Municipalidad? ¿Qué criterios de asignación de recursos se utiliza?

Sabemos que tienen la asignación del Gobierno Central, que han conseguido apoyo de otras entidades y que el presupuesto se lo asigna a las Juntas Parroquiales y al centro cantonal.

4. ¿Cree usted que se ha hecho efectivo el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal? ¿De qué manera?

Antes no se lo tomaba en cuenta, pero a partir del problema con la Junta Cívica han empezado a trabajar con las Juntas Parroquiales como indica en el Plan Estratégico.

5. ¿Cree usted que el Plan Estratégico sirve de base en la toma de decisiones y asignación de recursos? ¿Cómo?

Si, porque da cumplimiento a obras que estaban como prioridad en el Plan Estratégico.

6. Usted conoce la existencia de un proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico?Cuál es?

No.

7. ¿Cuáles han sido las principales obras desarrolladas en la gestión del Lcdo. Marcelino Granda?

Dotación de agua potable, vías, casas comunales, instalaciones deportivas, actualmente están construyendo un nuevo camal.

8. ¿Hubo la participación de actores sociales en la ejecución de estas obras? ¿Cómo participaron?

Participan con mano de obra.

9. ¿Qué mecanismos de participación de la ciudadanía promueve la Municipalidad de Síg sig?

No hay información.

10. ¿Conoce usted cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas que practica la Municipalidad? ¿Con qué frecuencia se realizan?

Al momento no informa a la población. Tenían la página Web pero a raíz del conflicto dejó de funcionar.

11. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que son los principales problemas de la Municipalidad?

El principal problema a mi criterio es el personal que labora en la Municipalidad que siente egoísmo o que no da un buen servicio para hacer quedar mal al Alcalde.

12. A su criterio, ¿qué propuestas para mejorar la gestión administrativa se pueden implementar?

Por medio del diálogo y capacitación al personal para mejorar su actitud y el servicio a la población.

13. La población tiene acceso a información como:

Ingresos del Alcalde, concejales, personal administrativo y operativo de la Municipalidad	no
Información sobre proveedores de la Municipalidad	no
Información sobre ingresos y gastos municipales	no
Información sobre obras ejecutadas o en ejecución	no
Información sobre gastos de representación	no
De qué manera puede acceder?	

14. ¿Que piensa usted sobre el actual conflicto entre la Municipalidad y la Junta Cívica por la Dignidad de Sígsig?

Pienso que es un problema político por cuanto un Concejal que pertenece a un partido político diferente al del Alcalde malinterpreta las cosas.

15. Según su criterio, ¿cuáles cree que son las principales causas de este conflicto?

Desconocimiento de la población de leyes y normas vigentes	x
Falta de comunicación entre el Municipio y la población	x
Incapacidad de llegar a acuerdos	
Inadecuado nivel de organización de la población	
Bajo nivel de capacitación de la población	x
Deficiente nivel de participación de la población en la administración pública	x
Inadecuado sistema de rendición de cuentas	x
Inadecuado sistema de priorización de obras	x
Insuficiente dotación de obras	
Insuficiente presupuesto	
Insuficiente gestión de las autoridades	

Otras, ¿cuáles?

Problemas políticos.

16. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que han sido las consecuencias del conflicto?

Inestabilidad política	x
Inestabilidad social	x
Incremento de los enfrentamientos entre partidarios y opositores	x
Incremento de la violencia	x
Alto nivel de fragmentación de la población	x
Insuficiente gestión de las autoridades	

Otras, ¿cuáles?

Atrasos a nivel económico.

17. ¿Cuáles son las propuestas de su organización?

Que el Alcalde trate de ir más al Cantón Sigsig, que se haga reuniones con la población para que sepa cuales son las necesidades reales del pueblo y las obras se enfoquen a satisfacer estas necesidades.

18. ¿Cuáles son sus intereses?

Dar solución a la crisis actual	X
Mejorar el desempeño de la administración del gobierno local	X
Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad	X
Contar con obras para mejorar el nivel de vida de la población	X
Participar activamente en las decisiones del gobierno local	X
Que sus requerimientos sean escuchados por las autoridades	X
Conseguir cargos en la Municipalidad u otra institución pública	X
Capacitarse, adquirir nuevos conocimientos	X

Otras, ¿cuáles?

19. ¿Qué mecanismos de solución del conflicto cree usted que sean viables?

El respeto a las Leyes.

20. ¿Cuál es su posición ante este conflicto?

Estamos dispuestos al diálogo, para solucionar el problema y a participar activamente.

21. ¿Cree usted que los integrantes de su organización estarían dispuestos a participar activamente en la vida política del Cantón, mediante veedurías ciudadanas, comités barriales, asambleas cantonales u otro mecanismo de participación?

Si

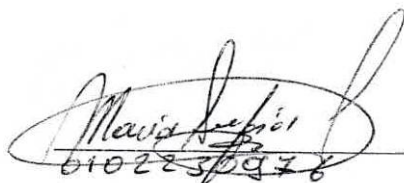
22. ¿Cree usted que la participación activa y responsable de la población, mejoraría la gestión de la administración pública? Porqué?

Si, porque el pueblo sabe cuales son sus necesidades y podríamos opinar en la asignación de recursos para las obras que sean importantes.

Nombre: María Victoria Segovia

Cargo: Coordinadora

Firma:



0102230978

ENTREVISTA CON ACTORES SOCIALES

Lugar y fecha: Sígsig, 20 de abril de 2007

Institución: Colegio Nacional Técnico Sígsig

1. ¿Cuántos integrantes tiene al momento la institución?

Hombres: 24

Mujeres: 23

2. ¿Cuáles son las actividades que desarrollan?

Educativas y formativas, así como productivas.

3. ¿Sabe usted cómo se elabora el presupuesto de la Municipalidad? ¿Qué criterios de asignación de recursos se utiliza?

Lo elaboran el Alcalde y los Concejales, pero se maneja con criterios clientelares.

4. ¿Cree usted que se ha hecho efectivo el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal? ¿De qué manera?

No, de ninguna manera.

La ordenanza municipal que lo rige está hecha para que todo este proceso fracase

5. ¿Cree usted que el Plan Estratégico sirve de base en la toma de decisiones y asignación de recursos? ¿Cómo?

No, porque no funcionan las mesas de desarrollo cantonal y porque no se efectivizan los recursos designados para su funcionamiento

6. ¿Usted conoce la existencia de un proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico? ¿Cuál es?

Intentos han existido, pero han fracasado por la falta de participación ciudadana

7. ¿Cuáles han sido las principales obras desarrolladas en la gestión del Lcdo. Marcelino Granda?

Son muchas, así por ejemplo, alcantarillado y agua potable en el centro cantonal y las parroquias, saneamiento y salubridad, infraestructura educativa, infraestructura deportiva, actualización catastral, ordenamiento urbano, mercado, adoquinamiento de las calles, desarrollo cultural y turístico, Terminal terrestre, reconstrucción del edificio municipal, modernización de los servicios municipales, algo de desarrollo municipal, entre otras.

8. ¿Hubo la participación de actores sociales en la ejecución de estas obras? ¿Cómo participaron?

Muy poco, en el caso del centro cantonal, pues en los sectores rurales la participación es masiva

9. ¿Qué mecanismos de participación de la ciudadanía promueve la Municipalidad de Sígsig?

Asambleas, talleres y seminarios para capacitación a determinados sectores. Apoyo a proyectos de desarrollo social.

10. ¿Conoce usted cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas que practica la Municipalidad? ¿Con qué frecuencia se realizan?

Informe de labores anuales en la sesión de aniversario, carteleras, revistas, datos de prensa. Tenían la página Web.

11. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que son los principales problemas de la Municipalidad?

Falta de liderazgo, mejorar los servicios al cliente, desarrollo institucional y organizacional. Concejales con poca preparación técnica y administrativa, actualización de ordenanzas municipales, recaudación de impuestos y cobro por obras de mejoras

12. A su criterio, ¿qué propuestas para mejorar la gestión administrativa se pueden implementar?

Que Alcalde ejerza un liderazgo constructivo; capacitación y actualización de personal que labora en el Concejo; que funcione el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal a través de una ordenanza municipal moderna que permita y facilite la participación ciudadana y el funcionamiento de las mesas de desarrollo cantonal, para que Alcalde se transforme en un verdadero gerente administrativo con el apoyo de los concejales, que a su vez tendrían nuevos roles; presupuesto participativo; establecimiento de políticas de desarrollo y planificación a largo plazo; orgánico funcional ajustado a nuestra realidad; reingeniería de procesos y de personal, para buscar credibilidad y apoyo comunitario; selección de personal.

13. ¿La población tiene acceso a información cómo?:

Ingresos del Alcalde, concejales, personal administrativo y operativo de la Municipalidad	x
Información sobre proveedores de la Municipalidad	x
Información sobre ingresos y gastos municipales	x
Información sobre obras ejecutadas o en ejecución	x
Información sobre gastos de representación	x

¿De qué manera puede acceder?

A través de un escrito y amparado en la Ley de Transparencia, pues se trata de documentos públicos a los que todo ciudadano tiene acceso.

14. ¿Que piensa usted sobre el actual conflicto entre la Municipalidad y la Junta Cívica por la Dignidad de Sígsig?

Que es un capricho y necesidad de un grupo de ciudadanos de dudosa reputación moral, que ha ido tomando cuerpo por la actuación cómplice de las autoridades que ha su debido tiempo debían detener este mal ejemplo. No es un conflicto civilizado ni tiene verdadera representación del pueblo ya que la gran mayoría estamos en contra de esta payasada que irrespeta las leyes y las buenas costumbres, y que, por supuesto, ha causado y está causando mucho daño al Cantón. La I. Municipalidad debería demandar daños y perjuicios a este "famoso" comité.

15. Según su criterio, ¿cuáles cree que son las principales causas de este conflicto?

Desconocimiento de la población de leyes y normas vigentes	x
Falta de comunicación entre el Municipio y la población	x
Incapacidad de llegar a acuerdos	x
Inadecuado nivel de organización de la población	x
Bajo nivel de capacitación de la población	x
Deficiente nivel de participación de la población en la administración pública	x
Inadecuado sistema de rendición de cuentas	x
Inadecuado sistema de priorización de obras	x
Insuficiente dotación de obras	x
Insuficiente presupuesto	x
Insuficiente gestión de las autoridades	x

Otras, ¿cuáles?

Falta de un presupuesto participativo.

De la democracia representativa pasar a una participativa.

Creación de veedurías ciudadanas con criterio y capacidad.

Hacer del Municipio una organización reflexiva y moderna.

Necesitamos técnicos administradores y no políticos administradores

Concejales capacitados.

16. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que han sido las consecuencias del conflicto?

Inestabilidad política X

Inestabilidad social X

Incremento de los enfrentamientos entre partidarios y opositores X

Incremento de la violencia X

Alto nivel de fragmentación de la población X

Insuficiente gestión de las autoridades X

Otras, ¿cuáles?

Desintegración familiar.

Perjuicios a la educación.

Temor en otras organizaciones locales.

Desprestigio institucional y cantonal.

Daños a todos los sectores cantonales por la paralización de la administración municipal.

Malos precedentes.

Resquebrajamiento institucional.

17. ¿Cuáles son las propuestas de su institución?

Intentamos mediar en el conflicto e inmediatamente afloraron intereses personales y grupales que nos causaron problemas y nos hicieron desistir para no comprometer el prestigio y buen nombre del Colegio Técnico Sígsig.

18. ¿Cuáles son sus intereses?

Dar solución a la crisis actual X

Mejorar el desempeño de la administración del gobierno local X

Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad X

Contar con obras para mejorar el nivel de vida de la población X

Participar activamente en las decisiones del gobierno local X

Que sus requerimientos sean escuchados por las autoridades X

Conseguir cargos en la Municipalidad u otra institución pública

Capacitarse, adquirir nuevos conocimientos

Otras, ¿cuáles?

Que termine esta barbarie.

Que se deje de hacer daño integral al Cantón.

Que el Municipio se transforme en una institución moderna y de prestigio para bien de todos.

Que se prioricen las obras

Que el presupuesto deje de manejarse de una manera clientelar.

Que juntos planifiquemos el desarrollo armónico de Sígsig.

19. ¿Que mecanismos de solución del conflicto cree usted que sean viables?

Que las dos partes acuerden dar por terminado el conflicto sin condicionamiento alguno.

Que se establezcan veedurías ciudadanas.

Que los Concejales rindan cuentas a sus electores.

Autonomía municipal y fortalecimiento de los gobiernos locales.

Que las autoridades provinciales y nacionales se decidan a solucionar este mal ejemplo, mismo que ya se está pegando en otros lados.

20. ¿Cuál es su posición ante este conflicto?

Mi posición como educador y administrador es que se respeten las leyes, la institucionalidad y las decisiones democráticas expresadas en las urnas por el pueblo.

21. ¿Cree usted que los integrantes de su organización estarían dispuestos a participar activamente en la vida política del cantón, mediante veedurías ciudadanas, comités barriales, asambleas cantonales u otro mecanismo de participación?

Claro que si, pues somos educadores y tenemos que formar con el ejemplo, es decir dando testimonio de interés y participación en el progreso y desarrollo cantonal, como ciudadanos universales.

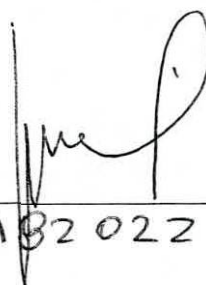
22. ¿Cree usted que la participación activa y responsable de la población, mejoraría la gestión de la administración pública? ¿Por qué?

Si, definitivamente; sin embargo, nadie quiere liderar este proceso por temor o comodidad. La administración pública tenemos que hacerla todos, pero hacerla bien; dejando de lado los intereses personales o grupales a cambio del bien común.

Nombre: Lcdo. Gil Noboa Martínez

Cargo: Rector

Firma:


09 01182 022

ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE SÍGSIG, LCDO. MARCELINO GRANDA

Lugar y fecha: Sígsig, 28 de junio de 2007

1. ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales en el Cantón Sígsig?

Como parte de la Municipalidad: Acción Social Municipalidad, Instituto de Niños Especiales.

Asilo de Ancianos, Comuna San Sebastián, Seguro Social Campesino, Asociación de Taquilleras.

2. A su criterio, ¿hay representación de todos los actores sociales en las organizaciones locales?

No

3. ¿Existen instancias permanentes de participación social en la administración local? ¿Cuáles son?

No existen, porque la población tiene mucha apatía y desinterés en participar.

4. ¿Cuáles son los mecanismos de participación?

No existe un mecanismo institucionalizado, pero las Juntas parroquiales participan haciendo propuestas para incluirlas dentro del presupuesto de la Municipalidad.

5. ¿Existe representación de la mujer en cargos administrativos y representativos en la I. Municipalidad de Sígsig?.

Si, dos Concejales en el Concejo Cantonal y en el personal administrativo el 40 % aproximadamente.

6. ¿Cuáles son los pasos para formular el Plan Operativo Anual?

No se hace Plan Operativo Anual sino un presupuesto anual.

7. ¿Cómo se elabora el presupuesto de la Municipalidad? ¿Qué criterios de asignación de recursos se utiliza?

50 % para el centro cantonal, 50% para las parroquias. Se asigna en base a las necesidades básicas insatisfechas.

8. ¿Existe un sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento del presupuesto? ¿Quiénes son responsables? ¿Quiénes participan?

En las festividades del Cantón, en el mes de abril, se presenta un informe de labores a la comunidad como parte de la Sesión Solemne.

Las Juntas Parroquiales se reúnen trimestralmente para hacer un seguimiento de las obras y verificar su avance.

ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE SÍGSIG, LCDO. MARCELINO GRANDA

9. ¿Existe un mecanismo de evaluación de la gestión municipal? ¿Cuál es? ¿Quiénes participan?

No hay un mecanismo específico pero se hace un análisis y se incluyen datos en el informe que el Alcalde presenta a la población cada mes de abril.

10. ¿Existen políticas que apoyen la inclusión de enfoque de género en los procesos? ¿Cuáles?

No hay una política, pero existe toda la apertura a la participación de la mujer. Últimamente se han contratado personas con discapacidad para trabajar en la Municipalidad a pesar de la oposición de algunos sectores.

11. ¿Se ha hecho efectivo el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal? ¿De qué manera?

No se ha hecho efectivo

12. ¿El Plan Estratégico sirve de base en la toma de decisiones y asignación de recursos? ¿Cómo?

Se tiene previsto retomar el Plan Estratégico pero al momento no sirve de base en la toma de decisiones.

13. ¿Existe un proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico? ¿Cuál es?

Al momento no, en un futuro próximo se prevé actualizarlo.

14. ¿Cuáles han sido las principales obras desarrolladas en su gestión?

- Sistema de agua potable y alcantarillado realizado hace 8 años con un crédito del Banco del Estado. Actualmente cubren el 90% de la población con el servicio de agua potable.
- Obras de saneamiento ambiental
- Infraestructura educativa y deportiva
- Asfaltado y adoquinado de vías

15. ¿Hubo la participación de actores sociales en la ejecución de estas obras? ¿Cómo participaron?

En el centro cantonal no hay participación de la población.

En las parroquias participan con su mano de obra porque es un requisito indispensable para la ejecución de la obra.

16. ¿Qué ordenanzas se han emitido en su gestión?

Se han actualizado ordenanzas como las de cobro del servicio de agua potable, predios y se han emitido ordenanzas como la de declaratoria de Patrimonio Cultural, de patentes.

ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE SÍGSIG, LCDO. MARCELINO GRANDA

Las ordenanzas son las mismas para todos los Municipios, haciéndoles pequeños ajustes a la realidad de cada uno.

17. ¿Considera usted que la toma de decisiones dentro de la Municipalidad se centraliza en usted?

En todo Municipio es importante el criterio del Alcalde, pero cuando existe un Concejo Cantonal alineado con los objetivos, este criterio se puede compartir.

Hay que considerar también que la última instancia la tiene el Concejo Cantonal.

18. ¿Cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas que practica la Municipalidad? ¿Con qué frecuencia se realizan?

El informe de labores que se hace cada año para presentarlo en la sesión solemne por las fiestas del Cantón en el mes de abril.

Eventualmente se han hecho publicaciones en revistas locales y otros medios de comunicación.

19. ¿Existe una política de mejoramiento institucional? ¿Cuál es?

No existe una política pero como Alcalde tengo toda la apertura.

20. ¿Existe un sistema de selección de personal? ¿Existen requisitos mínimos para llenar vacantes?

Si, constan en el Orgánico Funcional, pero a mi criterio este reglamento no es válido, se han incluido puntos para favorecer al personal de la institución que no permite una renovación, adicionalmente constan muchos cargos que no son necesarios y que no se contratan al momento.

21. ¿Existe una política de capacitación al personal de la Municipalidad? ¿Qué programas de capacitación se han desarrollado en su gestión?

No existe un plan de capacitación, pero se reciben frecuentemente invitaciones de la Contraloría o de la Asociación de Municipalidades y dependiendo de la utilidad de la capacitación, asiste personal de la Institución.

22. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que son los principales problemas de la Municipalidad?

- Falta de unión entre los empleados.
- Falta de conocimiento y capacitación de los Concejales
- En los Concejales impera el interés político y no el servicio a la comunidad
- En la Municipalidad existe personal muy antiguo que ya cumplió su labor pero que no quiere dar paso a gente nueva y muchas veces obstaculizan el trabajo.
- El reglamento Orgánico Funcional es contradictorio a la Ley de Régimen Municipal y se han incluido puntos que atentan a los intereses de la Municipalidad y favorecen a los empleados.

ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE SÍGSIG, LCDO. MARCELINO GRANDA

23. A su criterio, ¿qué propuestas para mejorar la gestión administrativa se pueden implementar?

Preparación y actualización de conocimientos del personal
Reemplazar al personal con mucha antigüedad, por personal joven, con nuevas ideas.

24. ¿Cree usted que el personal de la Municipalidad tendría apertura y una actitud positiva para implementar un plan de mejoramiento de la capacidad institucional?

Se tendría la apertura de algunas personas, pero considero que la mayoría, incluyendo el personal antiguo no tendría la apertura.

25. ¿La Municipalidad tiene convenios con otros municipios u organizaciones? ¿Qué convenios?

No existen convenios, pero trabaja en diferentes proyectos con organismos como el Consejo Provincial, INFA, Ministerio de Bienestar Social, fundaciones como Rikcharina, Plan Internacional.

26. ¿La Municipalidad participa en programas regionales? ¿Qué programas?

El Corredor Turístico del Río Santa Bárbara, con los cantones de Gualaceo y Chordeleg, con quienes se tiene previsto desarrollar un proyecto de relleno sanitario común.

27. ¿Qué acuerdos con el Gobierno Central están vigentes?

Con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el proyecto de agua potable y saneamiento ambiental.

28. ¿La Municipalidad cuenta con un plan de comunicación? ¿Qué estrategias de comunicación utiliza? ¿Su costo está incluido en el presupuesto anual?

No, a pesar de tener un funcionario contratado para este fin.

29. La población tiene acceso a información como:

Ingresos del Alcalde, concejales, personal administrativo y operativo de la Municipalidad	si
Información sobre proveedores de la Municipalidad	si
Información sobre ingresos y gastos municipales	si
Información sobre obras ejecutadas o en ejecución	si
Información sobre gastos de representación	si

De qué manera puede acceder?

Haciendo una solicitud por escrito a nombre del Alcalde.

Hace algún tiempo se desarrolló una página Web pero a raíz del conflicto dejó de funcionar. Se piensa retomar este medio de comunicación e incluir en ella toda la información que se menciona para que la población tenga acceso.

**ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE SÍGSIG,
LCDO. MARCELINO GRANDA**

30. ¿Qué piensa usted sobre el conflicto con la Junta Cívica por la Dignidad de Sígsig?

La ignorancia de los líderes y la ingenuidad de las personas que les siguen que piensan que al haber llegado hasta este punto, por dignidad no pueden dar marcha atrás a pesar de saber que no tienen razón.

31. Según su criterio, ¿cuáles cree que son las principales causas de este conflicto?

Desconocimiento de la población de leyes y normas vigentes	x
Falta de comunicación entre el Municipio y la población	x
Incapacidad de llegar a acuerdos	
Inadecuado nivel de organización de la población	x
Bajo nivel de capacitación de la población	x
Deficiente nivel de participación de la población en la administración pública	x
Inadecuado sistema de rendición de cuentas	
Inadecuado sistema de priorización de obras	
Insuficiente dotación de obras	
Insuficiente presupuesto	
Insuficiente gestión de las autoridades	

Otras:

La envidia y el celo político.

32. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que han sido las consecuencias del conflicto?

Inestabilidad política	x
Inestabilidad social	x
Incremento de los enfrentamientos entre partidarios y opositores	x
Incremento de la violencia	x
Alto nivel de fragmentación de la población	x
Insuficiente gestión de las autoridades	

Otras:

Pérdidas económicas por aproximadamente \$ 2'000.000, en proyectos que se suspendieron por tanto perdieron las partidas asignadas por el gobierno central. Apoyo internacional que estaba asegurado y que por el conflicto no se hizo efectivo.

33. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que son los intereses de la Junta Cívica?

No tienen propuestas.

34. ¿Qué opina del comité Pro defensa de la Democracia? ¿Cuáles cree usted que son sus intereses?

Tienen criterios más positivos, su interés es que se respete la votación popular y las instancias legales.

**ENTREVISTA CON EL ALCALDE DE SÍGSIG,
LCDO. MARCELINO GRANDA**

35. ¿Qué mecanismos de solución del conflicto cree usted que sean viables?

Un Pacto de Gobernabilidad, deponiendo actitudes negativas y sobre todo con la participación de la población y de las instituciones del Cantón.

36. ¿Cuál es su posición ante este conflicto?

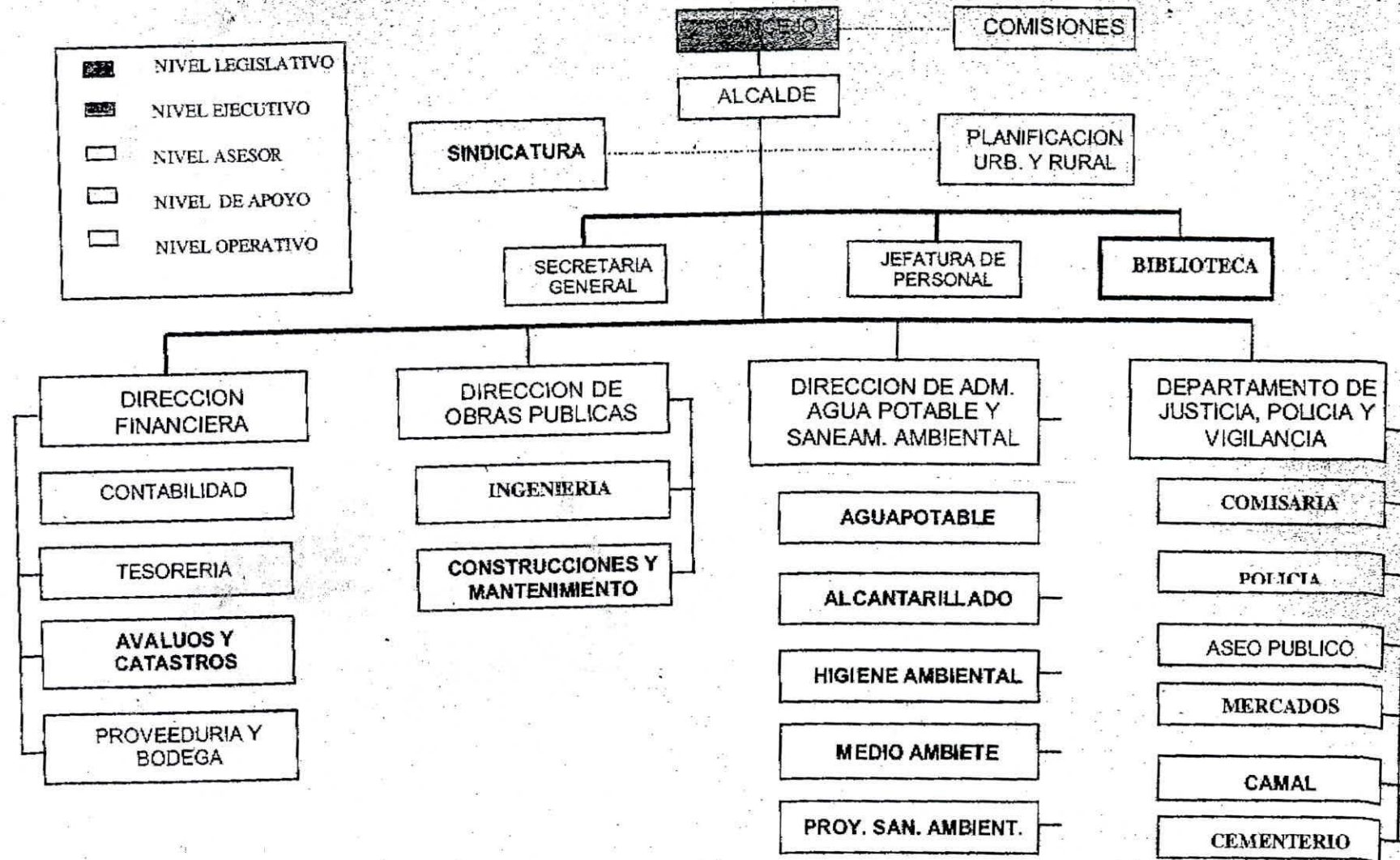
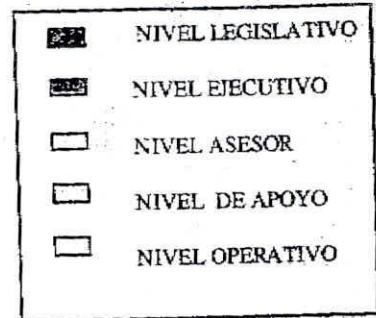
Total apertura para solucionar el conflicto de la mejor manera.



**Lcdo. Marcelino Granda
Alcalde del Cantón Sígsig.**

Anexo XVIII

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL



DESARROLLO INSTITUCIONAL

ANEXO XIX

EXPERIENCIAS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICION DE CUENTAS

LUGAR	FECHA DE INICIO	QUIEN ELABORA LAS REGLAS	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION	MONTO PARA PP	CRITERIOS DE DISTRIBUCION	FISCALIZACION Y MONITOREO
Joya de los Sachas	Agosto de 2003	Comisión de PP conformada por: 2 Representantes de Parroquias 2 Representantes de barrios 2 Representantes de mesas sectoriales Coordinador 2 Concejales delegados Alcalde 1 Representante de las Veedurías	Unidad de Participación y Desarrollo 2 Concejales delegados Comisión de PP Directores Departamentales Jefaturas	Monto PP= Total Gastos de Inversión - Recursos comprometidos	Necesidades Básicas Insatisfechas Atención recibida de otras organizaciones Población Organización social en los barrios Alianza entre comunidades Pertenece al Plan de Desarrollo Proyecto productivo colectivo	Comisiones ciudadanas de vigilancia y control. Veeduría ciudadana en la ejecución de obras.
Montúfar	Año 2004	Consejo de PP conformado por: Representante de cada Junta Parroquial 5 Representantes de la Federación de barrios urbanos 1 Representante de las áreas rurales 1 Representante de los Comités intersectoriales y la Asamblea de Unidad Cantonal. 2 Representantes del Consejo de Desarrollo y Gestión. Alcalde 1 Representante de los Concejales Equipo técnico del Municipio.	Consejo de PP conformado por: Equipo técnico municipal	60% del presupuesto	Población Necesidades Básicas Insatisfechas Atención en otros años Criterios de factibilidad	Se hace una rendición de cuentas en las Asambleas de PP.
Ibarra	Junio de 2005	Comité de Desarrollo y Gestión Consorcio de Juntas Parroquiales Unidad de Participación Ciudadana Asamblea Cantonal	Municipalidad	30% de los ingresos por distribución del 15% del presupuesto del Gobierno Central	Participación ciudadana Carencia de servicios básicos Población Aporte tributario	
Provincia de Chimborazo	Diciembre de 2006	Gobierno Provincial de Chimborazo define metodología y estrategias	Dirección de Planificación del Consejo Provincial de Chimborazo	El Gobierno Provincial de Chimborazo convocará a los agentes del desarrollo para en conjunto conducir y ejecutar las políticas, programas, proyectos y acciones, permitiendo el desarrollo armónico de las jurisdicciones. Los medios de participación y metodologías se elaborarán en base a las normas legales vigentes aplicables al tema.		
Cuenca	Año 2001	Municipalidad, Juntas Parroquiales.	Consorcio de Juntas Parroquiales	No tienen un monto fijo, se invierte en PP los recursos propios del Municipio.	Población Necesidades Básicas Insatisfechas Capacidad de gestión de la Junta Parroquial Extensión territorial	A través de contraloría Informes de gestión

ANEXO XX

FLUJO DE FONDOS ECONOMICO

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
BENEFICIOS			
<i>Habitantes del Cantón Sigsig capacitados</i>			
Población (mínimo 200 personas \$ 200,00 por persona)		16.000,00	24.000,00
Estudiantes (mínimo 160 estudiantes \$ 150,00 por persona)		12.000,00	12.000,00
<i>Habitantes del Cantón Sigsig informados</i>			
Mínimo 5338 personas (% 0,30 por persona)		1.601,40	1.601,40
<i>Participación en gira de observación</i>			
35 participantes (\$ 150,00 por persona)		5.250,00	
<i>Participación en diferentes eventos del proyecto</i>			
Mínimo 2,403 habitantes (\$3,00 por persona)			7.209,00
INVERSIONES			
Estudios de factibilidad	- 1.500,00		
Equipos de computación	- 2.700,00		
COSTOS			
Gastos de contratación de talento humano		- 400,00	
Honorarios talento humano		- 19.698,93	- 22.525,87
Suministros de oficina		- 1.200,00	- 1.200,00
Servicios básicos		- 600,00	- 600,00
Diseño de la campaña de comunicación		- 2.200,00	
Material publicitario		- 2.602,70	- 970,80
Actividades de promoción del proyecto		- 2.758,00	- 2.340,00
Actividades de capacitación		- 3.744,64	- 1.050,00
Transporte hospedaje y alimentación		- 1.802,29	- 1.556,71
Materiales de apoyo y refrigerios		- 2.300,00	- 2.772,00
TOTAL	- 4.200,00	- 2.455,16	11.795,02

Nota: Valores no incluyen impuestos

	7.058,76
VAN	2.858,76
TIR	41%
Relación Beneficio / Costo	1,68

ANEXO XXI

PLAN DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO.-

Institucionalizar los mecanismos tanto de Presupuesto Participativo como de Rendición de Cuentas, mediante una ordenanza.

ACTIVIDADES.-

Talleres para revisar los textos de la ordenanza

Estos talleres se realizarán para presentar y mejorar los textos de la ordenanza antes de presentarla para su legalización. Es importante la presencia de los Concejales y el Alcalde o su representante.

1. *Inscripción de los participantes.*- Llenar y firmar un registro con los datos de las personas que asisten a la reunión.
2. *Bienvenida e introducción.*- A cargo del Coordinador del Proyecto, donde se resaltará la importancia del proceso y se dará a conocer la agenda de trabajo.
3. *Presentación del texto de la ordenanza.*- Lectura del borrador de la ordenanza.
4. *Análisis y propuestas.*- Los asistentes formarán equipos de trabajo, analizarán el texto y harán propuestas para mejorarlo.
5. *Presentación de resultados.*- Cada grupo expondrá su trabajo y mediante un diálogo con los asistentes, se dejarán sentadas las mejoras que se obtengan en consenso con los participantes.
6. *Sistematización de la información.*- Toda la información de esta reunión será registrada y sistematizada para su posterior utilización.

Presentación de la propuesta a las Autoridades de la Municipalidad de Sígig.

Luego de la revisión por parte de la población, el borrador de la ordenanza será presentado al Alcalde, Concejales y demás autoridades de la Municipalidad para su revisión.

Asamblea cantonal de presentación de la propuesta de PP y Rendición de Cuentas.-

Se presentará el borrador de la ordenanza, la cual será sometida a la aprobación de la Asamblea. Es importante la presencia en esta asamblea, del Alcalde, Concejales y representantes de los diferentes departamentos de la I. Municipalidad.

1. *Inscripción de los participantes.*- Llenar y firmar un registro con los datos de las personas que asisten a la reunión.
2. *Bienvenida e introducción.*- A cargo del Coordinador del Proyecto, donde se resaltará la importancia del proceso, los avances alcanzados hasta la fecha y se dará a conocer la agenda de trabajo.

ANEXO XXI

PLAN DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3. *Presentación del borrador de la ordenanza.*- Lectura del texto a los asistentes.
4. *Panel de preguntas.*- En este espacio, se podrán hacer y responder todas las inquietudes sobre el proceso.
5. *Aprobación de la ordenanza.*- Mediante votación simple la Asamblea aprobará el texto de la ordenanza.
6. *Sistematización de la información.*- Toda la información de esta reunión será registrada y sistematizada.

Legalización

En esta fase, se iniciará el trámite de legalización de la ordenanza aprobada por la Asamblea.

ANEXO XXI

PLAN DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	RESPONSABLE	COORDINADOR	
Talleres para revisar textos de la ordenanza																										Coordinador del Proyecto	Delegado del Municipio
Presentación de la propuesta a las autoridades de la I. Municipalidad																										Coordinador del Proyecto	Delegado del Municipio
Asamblea cantonal para presentación de los textos de la ordenanza.																										Coordinador del Proyecto	Asistente Operativo
Trámite de legalización de la ordenanza																										Alcalde	Coordinador del Proyecto

ANEXO XXI

PLAN DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
Talleres para revisar textos de la ordenanza	3	336,00	Materiales y refrigerio
Presentación de la propuesta a las autoridades de la I. Municipalidad	1	-	
Asamblea cantonal para presentación de los textos de la ordenanza.	1	336,00	Materiales y refrigerio
Trámite de legalización de la ordenanza			
TOTAL		672,00	

ANEXO XXII

PROVEEDORES SUGERIDOS

Agencia de Publicidad

Kreactiva

Tlf. 2883866

Equipos de computación

APC Tecnología

Tlf. 2828797

Hospedaje Capacitadores

Hotel El Conquistador

Tlf. 2831291

Imprenta

Gráficas Hernández

Tlf. 2860688

Materiales Publicitarios

Iñiguez & Orellana

Tlf. 2804800

Radio

Radio Stereo Fasayñán

Lautaro Toral - Gerente

Tlf. 2266761

ANEXO XXIII

AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

Alemania

GTZ – Agencia de Cooperación Técnica de Alemania

www.embajada-quito.de

Programas de cooperación:

- Salud y saneamiento básico,
- Desarrollo Rural,
- Pequeña y mediana empresa,
- Desarrollo alternativo,
- Modernización del estado,
- Participación de la mujer,
- Educación y ciencia,
- Medio ambiente,
- Manejo de recursos forestales.

Argentina

IDEPA - Instituto para el Desarrollo de la Democracia Participativa

correo@idepa.org.ar <http://www.idepa.org.ar/>

Canadá

ACDI – Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

www.international.gc.ca

Programas de cooperación:

- Alivio a la pobreza,
- Ayuda alimentaria,
- Integración de la mujer en el desarrollo,
- Derechos humanos,
- Democracia, buen gobierno,
- Desarrollo rural,
- Fortalecimiento institucional,
- Saneamiento básico.

Chile

RID - Red Interamericana para la Democracia

redinter@participa.cl <http://www.redinter.org>

España

AECI – Agencia Española de Cooperación Internacional

www.aeci.es aeci-ecu@andinanet.net

Programas de cooperación:

ANEXO XXIII

AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

- Desarrollo social,
- Gestión pública,
- Electrificación,
- Agroindustria,
- Modernización de los sectores productivos,
- Educación y capacitación,
- Turismo,
- Reconstrucción de monumentos históricos.

España

CEMCI - Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional
uim@eurosur.org www.eurosur.org/CEMCI/cemci.htm

Estados Unidos

USAID – Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional
www.usaid.gov

Programas de cooperación:

- Democracia y derechos del individuo,
- Desarrollo económico,
- Desarrollo alternativo,
- Medio ambiente,
- Pequeña y micro empresa,
- Salud,
- Apoyo al sector Judicial
- Capacitación,
- Programa estabilización,
- Población.

PNUD- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

fo.ecu@undp.org registry.ec@undp.org www.pnud.org.ec

Gran Bretaña

ODA – Agencia de Desarrollo de Ultramar

consuio@uio.satnet.net peter.evans@fco.gov.uk

Programas de cooperación:

- Salud y población,
- Educación,
- Apoyo a la generación de ingreso y empleo,
- Recursos Naturales y Medio Ambiente,

ANEXO XXIII

AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

- Fortalecimiento del sector público,
- Becas.

Holanda

SNV- Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo

snv-ec@snv.org.ec www.snvworld.org/

Suiza

SWISSAID - Fundación Suiza para la Cooperación y Desarrollo

www.swissaid.ch

Anexo XXIV

LO BUENO



LO MALO

LOS EMPLEADOS Y
REROS
MUNICIPALES
SE ANSAJAN
MODERAMENTE
AJO LA
MBRA DE SUS PROTECTORES



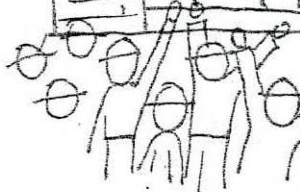
LO FEO

ELLOS ESTÁN
BIEN REFUGIADOS
EN EL TERMINAL
TERRESTRE



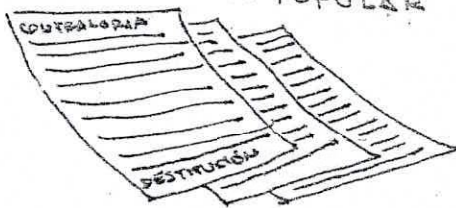
LO BUENO

EL PUEBLO
SE DIÓ CUENTA
DEL SISTEMA
CORRUPTO EN EL
QUE VIVE



LO MALO

PESAR DE PROBARLO CON DOCUMENTOS,
AS LEYES CORRUPTAS DEL ESTADO, NI SOLA
A PARADO AL CLAMOR POPULAR



LO FEO

Y UN MALANDRIN
E AÚN SIGUE
ELTO

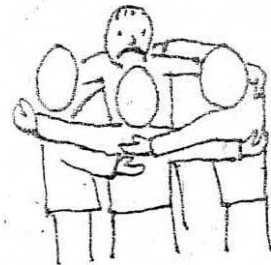
UIDADO
CON ÉL!



LO BUENO

LA CONTRALORIA LO
DESTITUYÓ POR MAL
ADMINISTRADOR

LO MALO



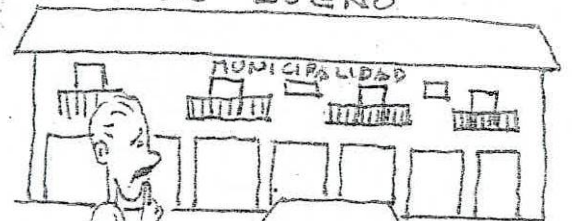
LOS CONSEJALES CONSULTAN
AL MISMO ALCALDE SI QUIERE
SER DESTITUIDO

LO MALO

DEPO SE
LAVAN LAS
MANOS COMO
PONCIO PILATOS



LO BUENO



EL ALCALDE SABE
QUE NO PUEDE
ENTRAR AL
PALACIO MUNICIPAL...
POR MAL ADMINISTRADOR

LO MALO

EL ALCALDE
SIGUE SAQUEANDO
AL PUEBLO DE SIGSIG!



LO FEO

GUARIDA
SAN BARTOLO

EL ALCALDE
ESTÁ
REFUGIADO
EN SAN
BARTOLOME



ANEXO XXV

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
BENEFICIOS			
<i>Habitantes del Cantón Sigsig capacitados</i>			
Población (mínimo 200 personas \$ 200,00 por persona)		16.000,00	24.000,00
Estudiantes (mínimo 160 estudiantes \$ 150,00 por persona)		12.000,00	12.000,00
<i>Habitantes del Cantón Sigsig informados</i>			
Mínimo 5338 personas (% 0,30 por persona)		1.601,40	1.601,40
<i>Participación en gira de observación</i>			
35 participantes (\$ 150,00 por persona)		5.250,00	
<i>Participación en diferentes eventos del proyecto</i>			
Mínimo 2,403 habitantes (\$3,00 por persona)			7.209,00
INVERSIONES			
Estudios de factibilidad	- 1.500,00		
Equipos de computación	- 2.700,00		
COSTOS			
Gastos de contratación de talento humano		- 400,00	
Honorarios talento humano		- 20.683,88	- 23.652,16
Suministros de oficina		- 1.200,00	- 1.200,00
Servicios básicos		- 600,00	- 600,00
Diseño de la campaña de comunicación		- 2.200,00	
Material publicitario		- 2.602,70	- 970,80
Actividades de promoción del proyecto		- 2.758,00	- 2.340,00
Actividades de capacitación		- 3.744,64	- 1.050,00
Transporte hospedaje y alimentación		- 1.802,29	- 1.556,71
Materiales de apoyo y refrigerios		- 2.300,00	- 2.772,00
TOTAL	- 4.200,00	- 3.440,11	10.668,73

Nota: Valores no incluyen impuestos
Incremento de honorarios en un 5%

VAN	1.106,00
TIR	24%
Relación Beneficio / Costo	1,26

ANEXO XXV

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
BENEFICIOS			
<i>Habitantes del Cantón Sigsig capacitados</i>			
Población (mínimo 200 personas \$ 200,00 por persona)		16.000,00	24.000,00
Estudiantes (mínimo 160 estudiantes \$ 150,00 por persona)		12.000,00	12.000,00
<i>Habitantes del Cantón Sigsig informados</i>			
Mínimo 5338 personas (% 0,30 por persona)		1.601,40	1.601,40
<i>Participación en gira de observación</i>			
35 participantes (\$ 150,00 por persona)		5.250,00	
<i>Participación en diferentes eventos del proyecto</i>			
Mínimo 2,403 habitantes (\$3,00 por persona)			7.209,00
INVERSIONES			
Estudios de factibilidad	- 1.500,00		
Equipos de computación	- 2.700,00		
COSTOS			
Gastos de contratación de talento humano		- 400,00	
Honorarios talento humano		- 21.668,83	- 24.778,45
Suministros de oficina		- 1.200,00	- 1.200,00
Servicios básicos		- 600,00	- 600,00
Diseño de la campaña de comunicación		- 2.200,00	
Material publicitario		- 2.602,70	- 970,80
Actividades de promoción del proyecto		- 2.758,00	- 2.340,00
Actividades de capacitación		- 3.744,64	- 1.050,00
Transporte hospedaje y alimentación		- 1.802,29	- 1.556,71
Materiales de apoyo y refrigerios		- 2.300,00	- 2.772,00
TOTAL	- 4.200,00	- 4.425,05	9.542,43

Nota: Valores no incluyen impuestos
Incremento de honorarios en un 10%

VAN - 646,75
TIR 7%
Relación Beneficio / Costo 0,85

ANEXO XXV

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
BENEFICIOS			
<i>Habitantes del Cantón Sigsig capacitados</i>			
Población (mínimo 180 personas \$ 200,00 por persona)		14.400,00	21.600,00
Estudiantes (mínimo 144 estudiantes \$ 150,00 por persona)		10.800,00	10.800,00
<i>Habitantes del Cantón Sigsig informados</i>			
Mínimo 5338 personas (% 0,30 por persona)		1.601,40	1.601,40
<i>Participación en gira de observación</i>			
35 participantes (\$ 150,00 por persona)		5.250,00	
<i>Participación en diferentes eventos del proyecto</i>			
Mínimo 2,403 habitantes (\$3,00 por persona)			7.209,00
INVERSIONES			
Estudios de factibilidad	- 1.500,00		
Equipos de computación	- 2.700,00		
COSTOS			
Gastos de contratación de talento humano		- 400,00	
Honorarios talento humano		- 19.698,93	- 22.525,87
Suministros de oficina		- 1.200,00	- 1.200,00
Servicios básicos		- 600,00	- 600,00
Diseño de la campaña de comunicación		- 2.200,00	
Material publicitario		- 2.602,70	- 970,80
Actividades de promoción del proyecto		- 2.758,00	- 2.340,00
Actividades de capacitación		- 3.744,64	- 1.050,00
Transporte hospedaje y alimentación		- 1.802,29	- 1.556,71
Materiales de apoyo y refrigerios		- 2.300,00	- 2.772,00
TOTAL	- 4.200,00	- 5.255,16	8.195,02

Nota: Valores no incluyen impuestos

Participación en eventos de capacitación 10% menos del objetivo

VAN - 2.435,58
TIR -10%
Relación Beneficio / Costo 0,42

ANEXO XXV

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
BENEFICIOS			
<i>Habitantes del Cantón Sígsig capacitados</i>			
Población (mínimo 220 personas \$ 200,00 por persona)		17.600,00	26.400,00
Estudiantes (mínimo 176 estudiantes \$ 150,00 por persona)		13.200,00	13.200,00
<i>Habitantes del Cantón Sígsig informados</i>			
Mínimo 5338 personas (% 0,30 por persona)		1.601,40	1.601,40
<i>Participación en gira de observación</i>			
35 participantes (\$ 150,00 por persona)		5.250,00	
<i>Participación en diferentes eventos del proyecto</i>			
Mínimo 2,403 habitantes (\$3,00 por persona)			7.209,00
INVERSIONES			
Estudios de factibilidad	- 1.500,00		
Equipos de computación	- 2.700,00		
COSTOS			
Gastos de contratación de talento humano		- 400,00	
Honorarios talento humano		- 19.698,93	- 22.525,87
Suministros de oficina		- 1.200,00	- 1.200,00
Servicios básicos		- 600,00	- 600,00
Diseño de la campaña de comunicación		- 2.200,00	
Material publicitario		- 2.602,70	- 970,80
Actividades de promoción del proyecto		- 2.758,00	- 2.340,00
Actividades de capacitación		- 3.744,64	- 1.050,00
Transporte hospedaje y alimentación		- 1.802,29	- 1.556,71
Materiales de apoyo y refrigerios		- 2.300,00	- 2.772,00
TOTAL	- 4.200,00	344,84	15.395,02

Nota: Valores no incluyen impuestos

Participación en eventos de capacitación 10% más del objetivo

VAN	8.153,09
TIR	96%
Relación Beneficio / Costo	2,94